



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Zermeño Infante	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 23 de noviembre de 2006	Sesión No. 28

SUMARIO

ASISTENCIA.	13
ORDEN DEL DIA.	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	21
EX BRACEROS	
Oficio del Congreso del estado de Sonora, con acuerdo por el que solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se asigne una nueva partida al recurso existente en el fideicomiso denominado Fondo de Apoyo Social para los Trabajadores Mexicanos Braceros Migratorios en los Estados Unidos de América para el periodo 1942-1964. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	26

EQUIPO DE TRANSICION FEDERAL

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remite acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú-

blico informe el destino de los recursos públicos de los que dispone el equipo de transición federal. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	26
CAMARA DE DIPUTADOS	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.	29
Intervienen sobre el tema, los diputados:	
Javier González Garza.	31
Abel Ignacio Cuevas Melo.	32
Manuel Cárdenas Fonseca.	32
Víctor Manuel Méndez Lanz.	33
Desde sus respectivas curules, los diputados:	
José Manuel del Río Virgen.	33
Layda Elena Sansores San Román.	33
Manuel Cárdenas Fonseca.	34
Aprobado. Se remite al Ejecutivo federal, a efecto de que se incorpore al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007. . .	34
REGISTRO DE ASISTENCIA.	34
SENADOR ALEJANDRO GALVAN GARZA	
La Presidencia comunica del sensible fallecimiento del senador por Tamaulipas, Alejandro Galván Garza, integrante de la LX Legislatura y la asamblea guarda un minuto de silencio.	34
CAMARA DE DIPUTADOS	
Desde sus respectivas curules comentan sobre el dispositivo de seguridad implantado en el Palacio Legislativo, los diputados:	
Alejandro Sánchez Camacho.	34
Claudia Lilia Cruz Santiago.	35
Aleida Alavez Ruiz.	35

Juan Nicasio Guerra Ochoa.	35
ESTADO DE MICHOACAN	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2005, para exhortar al Ejecutivo federal, a que reconstruya y rehabilite el bordo de contención de la Laguna de Chapala, en los límites del estado de Michoacán. Se turna a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos	36
DISTRITO FEDERAL	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 26 de octubre, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a destinar recursos, a través del Fondo de Desastres Naturales, para apoyar a las familias afectadas de la colonia Las Golondrinas, Segunda Sección, de la delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, asentadas en una mina de arena. Se turna a la Comisión de Gobernación.	37
CANAL DEL CONGRESO	
Oficio de la Cámara de Senadores, por el que informa la instalación y elección de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General. De enterado, comuníquese.	40
PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD GANADERA	
Oficio de la Cámara de Senadores, con acuerdo aprobado para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple, dentro del Presupuesto Fiscal del año 2007, la asignación de recursos suficientes al Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (Progan). Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	41
FRIJOL	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo, presentada por la senadora Claudia Corichi García, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 se asigne una partida para el proceso de comercialización del frijol. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	42
FENOMENOS METEOROLOGICOS	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, se contemple una ampliación para el	

Fondo de Desastres Naturales y para atender a la Población Rural afectada por contingencias climatológicas. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 43

ESTADO DE CHIAPAS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo, presentada por el senador Rubén Fernando Velázquez López, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 se asignen recursos para la reconstrucción del estado de Chiapas por las afectaciones del huracán Stan. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 45

SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo, presentada por el senador Ernesto Saro Boardman, a nombre de integrantes de la Comisión de Salud, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 se mantenga la partida asignada al Sistema de Protección Social en Salud. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 46

SECTOR AGROPECUARIO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo, presentada por el senador Arturo Herviz Reyes, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 se constituya el fondo de compensaciones del sector agropecuario para enfrentar los daños causados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 47

ESTADO DE MICHOACAN

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo, presentada por el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 se considere el incremento de la partida destinada a la conservación de carreteras en la zona oriente del estado de Michoacán. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 49

CIUDADES MEXICANAS DECLARADAS PATRIMONIO MUNDIAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo, presentada por el senador Tomás Torres Mercado, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 se destine una partida para fortalecer la conservación y el desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura patrimonio mundial. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 52

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS

Para hablar sobre la conmemoración del próximo 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas, se les concede la palabra a las diputadas:

Mónica Arriola.	53
Aída Marina Arvizu Rivas.	55
María Mercedes Maciel Ortíz.	56
María del Carmen Salvatori Bronca.	57
Pilar Guerrero Rubio.	57
Patricia Villanueva Abraján.	59
Aurora Cervantes Rodríguez, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia y que la Asamblea realiza.	60
Nelly Asunción Hurtado Pérez.	61

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El diputado Apolonio Méndez Meneses presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en materia de propiedad industrial. Se turna a la Comisión de la Función Pública.	62
--	----

ARTICULOS 108 Y 109 CONSTITUCIONALES - LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Se recibe del diputado Alan Notholt Guerrero, iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 5o. y 29 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sobre el procedimiento de responsabilidad administrativa de los servidores públicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de la Función Pública y de Justicia y Derechos Humanos.	69
---	----

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Comunicado de los coordinadores de los grupos parlamentarios por el que solicita prorrogar la segunda lectura, discusión y votación del dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, agendado en el orden del día.	71
---	----

Desde su curul el diputado Carlos Orsoe Morales Vázquez, solicita que a la brevedad posible se acuerde la discusión del dictamen.	72
 Cuentas Publicas de 2002 y 2003	
Se recibe del diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, solicitud de excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dictamine las Cuentas Públicas de 2002 y 2003.	72
 ARTICULO 71 CONSTITUCIONAL - LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Se recibe del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, solicitud de excitativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que dictaminen iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en sesión del 28 de abril de 2005.	74
 LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO - LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO	
Se recibe de los diputados Lilia Guadalupe Merodio Reza, Carlos Rojas Gutiérrez, José Jesús Reyna García y Gerardo Lagunes Gallina, solicitud de excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que dictamine minuta proyecto de decreto, que adiciona la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y un artículo 62 Bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, recibida en sesión del 13 de diciembre de 2005.	75
 CODIGO PENAL FEDERAL	
Se recibe de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, solicitud de excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para que dictamine iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 24 del Código Penal Federal, presentada en sesión del 11 de octubre de 2005.	76
 CODIGO PENAL FEDERAL	
Se recibe de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, solicitud de excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para que dictamine iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 15 del Código Penal Federal, presentada en sesión del 24 de agosto de 2005.	77
 CODIGO PENAL FEDERAL	
Se recibe de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, solicitud de excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para que dictamine iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 52 y 54 del Código Penal Federal, presentada en sesión del 13 de septiembre de 2005.	78

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL

Se recibe de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, solicitud de excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que dictamine iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en sesión del 10 de febrero de 2005. 78

La Presidencia realiza las excitativas correspondientes a las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente. 79

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Se recibe del diputado Carlos Alberto García González, solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, para que emitan el dictamen de la minuta proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se remite a la Cámara de Senadores. 79

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se recibe del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, para que dictaminen minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. Se remite a la Cámara de Senadores. 81

FRONTERA NORTE DEL PAIS

Se recibe del diputado Cruz Pérez Cuéllar, proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se cree un fondo con recursos extraordinarios para los municipios fronterizos del norte del país. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 82

CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Se recibe de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, proposición con punto de acuerdo, relativo al aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 92

SECTOR SALUD

El diputado Efraín Morales Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos suficientes para el sector salud. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 94

ESTADO DE GUERRERO

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos suficientes para el saneamiento integral de la ciudad y el puerto de Acapulco, Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 95

MINA CARBONIFERA DE PASTA DE CONCHOS

El diputado José Antonio Almazán González presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para continuar los trabajos sobre la mina carbonífera de Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 97

CIUDADES MEXICANAS DECLARADAS PATRIMONIO MUNDIAL

El diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid presenta proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se considere una partida destinada a fortalecer la conservación y el desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), patrimonio mundial. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 99

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

El diputado Ramón Barajas López presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el seguimiento y la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos de América y Canadá. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 102

ESTADO DE VERACRUZ

El diputado Nemesio Domínguez Domínguez presenta proposición con punto de acuerdo, suscrito por diputados de los partidos: Acción Nacional; de la Revolución Democrática; Revolucionario Institucional; Convergencia; Verde Ecologista de México; del Trabajo, y Alternativa, a fin de que la Cámara de Diputados apruebe una partida presupuestaria especial en el ejercicio de 2007 para atender los problemas de expropiación de los ejidos colindantes con la reserva de la biosfera de Los Tuxtlas, en el estado de Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 103

INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS DE ASISTENCIA
Y BENEFICENCIA SOCIALES

El diputado Carlos Alberto Torres Torres presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ajustar los trámites relativos a la donación de bienes desde el extranjero para facilitar la labor de las instituciones no lucrativas encargadas de la asistencia y beneficencia sociales. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía. 105

LX LEGISLATURA

El diputado Jesús de León Tello presenta proposición con punto de acuerdo, para fijar postura en torno al derecho de acceso a la información pública en los estados y municipios del país, para integrar la agenda de la presente Legislatura federal. Se turna a la Comisión de Gobernación. **107**

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS

El diputado Venancio Luis Sánchez Jiménez a nombre propio y del diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública que realicen auditorías respecto a la venta del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi). Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. **109**

ESTADO DE HIDALGO

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicitan recursos para la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en el estado de Hidalgo. Se considera de urgente resolución. **111**

Sobre el tema se concede la palabra a los diputados:

Sergio Hernández Hernández. **113**

Marco Antonio Peyrot Solís. **114**

Diego Cobo Terrazas. **114**

Desde su curul, la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, expresa su adhesión **115**

Se considera la proposición suficientemente discutida y se aprueba. Comuníquese. **115**

ESTADO DE GUERRERO

El diputado Modesto Brito González presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita una auditoría al proyecto hidroeléctrico denominado “La Parota”, en el estado de Guerrero. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. **115**

PRODUCTIVIDAD GANADERA

El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a entregar a los productores ganaderos los recursos presupuestales del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera. Se considera la proposición de urgente resolución. **119**

A discusión intervienen los diputados:

César Horacio Duarte Jáquez. 120

Francisco Domínguez Servién. 121

Contestan alusiones personales o rectifican hechos, los diputados:

César Horacio Duarte Jáquez. 122

Francisco Domínguez Servién. 122

César Horacio Duarte Jáquez. 122

Desde su curul la diputada Irma Piñeyro Arias, expresa su adhesión a la proposición. 123

Se considera la proposición suficientemente discutida y se aprueba. Comuníquese. 123

EX BRACEROS

El diputado David Figueroa Ortega presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos suficientes para el pago de adeudos a braceros rurales de 1942 a 1964. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. 123

CONNACIONALES EN EL EXTRANJERO

El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a ampliar y fortalecer la protección consular de los connacionales radicados en el extranjero. . . 126

Intervienen sobre el tema los diputados:

José Edmundo Ramírez Martínez. 128

María Dolores González Sánchez. 129

Aprobada la proposición. Comuníquese. 129

ESTADO DE DURANGO

La diputada Lourdes Quiñones Canales presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos para concluir la construcción y el equipamiento de las unidades médicas de Durango. 129

Se considera la proposición de urgente resolución y sin discusión se aprueba. Comuníquese.	131
ESTADO DE NUEVO LEON	
Se recibe del diputado Ramón Salas López, proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para Nuevo León, en el rubro de medio ambiente y recursos naturales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	131
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	133
CLAUSURA Y CITATORIO.	133
RESUMEN DE TRABAJOS.	134
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	135
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	139

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Se informa a la Presidencia que hay una asistencia de 311 diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 11:22 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 23 de noviembre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso de Sonora.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

- Anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal de 2007. (Votación)

De la Secretaría de Gobernación

Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados.

De la Cámara de Senadores

Con el que informa de la instalación y elección de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso.

En el que transcribe acuerdo aprobado para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el Presupuesto de 2007 la asignación de recursos suficientes al Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición a fin de que se asigne una partida en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 para el proceso de comercialización del frijol, presentada por la senadora Claudia S. Corichi García, en nombre propio y de los senadores Antonio Mejía Haro y Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición a fin de que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de 2007 se considere una ampliación del Fonden y para atender a la población rural afectada por contingencias climáticas, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición a fin de que en el análisis y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se asignen recursos para la reconstrucción del estado de Chiapas por las afectaciones del huracán *Stan*, presentada por el senador Rubén Fernando Velázquez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se mantenga la partida asignada al Sistema de Protección Social en Salud, presentada por el senador Ernesto Saro Boardman, en nombre de integrantes de la Comisión de Salud. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se constituya el fondo de compensaciones del sector agropecuario para enfrentar los daños causados por el TLCAN, presentada por el senador Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se considere el incremento de la partida destinada a la conservación de carreteras en la zona oriente de Michoacán, presentada por el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destine una partida para fortalecer la conservación y el desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la UNESCO patrimonio mundial, presentada por el senador Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Efeméride

Relativa al Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas de diputados

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Apolonio Méndez Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Alan Notholt Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Dictamen a discusión

De la Comisión de Pesca, con proyecto de Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 considere recursos suficientes al sector salud, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos incluya en el programa legislativo correspondiente el análisis, discusión y votación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para continuar los trabajos sobre la mina carbonífera de Pasta de Conchos, en Coahuila, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que comparezcan ante el Pleno los directores generales de Pemex y de la CFE, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se considere una partida destinada a fortalecer la conservación y desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la UNESCO patrimonio mundial, a cargo del diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el seguimiento y revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de México con Estados

Unidos de América y Canadá, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones de Comunicaciones, y de Trabajo y Previsión Social de esta soberanía investiguen el cumplimiento de la concesión otorgada a Grupo Aeroportuario del Pacífico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que solicita al Ejecutivo federal que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 considere mayores recursos para la Sedena, a cargo del diputado Jorge González Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para fijar postura en torno al derecho de acceso a la información pública en los estados y municipios del país, para integrar la agenda de la presente legislatura federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para asuntos relacionados con el proyecto hidroeléctrico La Parota, en el estado de Guerrero, suscrita por los diputados César Flores Maldonado y Marco Antonio Bernal, de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicitan recursos para la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Fernando Motezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT inspeccione y determine las causas que interfieren la transmisión de la señal de Radio Universidad; y a la Segob, suspenda las transmisiones ilegales de la estación Radio Ciudadana, en Oaxaca, Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa para que entregue a los productores ganaderos los recursos presupuestales del Programa de Estímulos a la Productivi-

dad Ganadera, a cargo del diputado Rafael Sánchez Cabrales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos suficientes para el pago de adeudos a braceros rurales del 42 al 64, a cargo del diputado David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía determina realizar un diálogo nacional para la reforma del Estado, a cargo del diputado Juan N. Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos para concluir la construcción y equipamiento de las unidades médicas del estado de Durango, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para investigar la expropiación y devolución de los ingenios del país, a cargo del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que contemple en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos para el Ramo 21, "Turismo", suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Turismo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE para que informen a esta soberanía sobre la nueva metodología relativa al cálculo de tarifas eléctricas para incorporar el concepto de humedad y realicen una rezonificación de las mismas, a cargo del diputado Édgar Mauricio Duck Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a los titulares de la SCT y de Capufe para que se repare la carretera Las Chapas-Ocozocuatla, del sureste del país, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT se corrijan las irregularidades que se presentan en las vías del estado de Chihuahua y aplique sanciones a Ferromex, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF y a la SFP realicen auditorías respecto a la venta de Bansefi, suscrita por los diputados Luis Sánchez Jiménez y Camerino Eleazar Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que los titulares de las dependencias competentes expliquen a esta soberanía las acciones gubernamentales realizadas en torno a la protección de la porcicultura nacional, a cargo del diputado Héctor Padilla Gutiérrez, a nombre de diputados de diversos grupos parlamentarios. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal ajuste los trámites relativos a la donación de bienes desde el extranjero, con el propósito de facilitar la labor de las instituciones no lucrativas encargadas de la asistencia y beneficencia social, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 asigne recursos para la construcción de comedores en las escuelas de tiempo completo, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT y al presidente de la Cofetel otorguen permiso para el uso de banda radiofónica para el Canal del Congreso, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de sus competencias, proceda a la creación de un juzgado de distrito en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, a cargo

del diputado Martín Stefanonni Mazzocco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN dicte resolución a la acción de inconstitucionalidad número 27/2005, a cargo del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes a impulsar programas y proyectos de desarrollo industrial en la región centro y carbonífera de Coahuila, cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INBA y a Conaculta lleven a cabo las acciones necesarias para cuantificar los daños causados al centro histórico de Oaxaca y salvaguardar el patrimonio cultural de la ciudad, suscrita por los diputados María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil y Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se asignen recursos para el cumplimiento de los proyectos establecidos en el Programa de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del Movimiento de Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, suscrita por los diputados Margarita Arenas Guzmán y Alejandro Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Senadores excite a las comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Estudios Legislativos, Segunda, para que presenten el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, a cargo del diputado Héctor Narcia Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados apruebe una partida presupuestaria especial en el ejercicio de 2007 para atender los problemas de expropiación de los ejidos colindantes con la reserva de la biosfera de

Los Tuxtlas, a cargo del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la SE establezcan requisitos y especificaciones para la sustentabilidad y calidad de las playas, a cargo del diputado Sergio Augusto López Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados y el gobierno federal otorguen recursos para implementar un programa que reactive la economía en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Salud implemente mecanismos para la revisión de los productos cárnicos importados, a cargo del diputado Francisco Domínguez Servián, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, en relación al programa de difusión y publicidad que realiza el IFE en los medios masivos de comunicación relativo a la promoción de la cultura política y la invitación para tramitar la credencial de elector, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en relación el nombramiento de la directora general de la Organización Mundial de la Salud y la problemática de la salud pública en México, a cargo de la diputada Oralia Vega Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que incluya la Secretaría de Salud en la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático, a cargo de la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y del Distrito Federal para que implementen acciones en materia de seguridad pública, sin afectar el flujo de turistas internacionales ni la inversión extranjera, a cargo del diputado Francisco Dávila García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Querétaro y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la misma entidad a no violentar la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal integre en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 las previsiones, desglosadas por ramo, unidad responsable y programa, destinadas para impulsar el bienestar y el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, a cargo del diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en relación con el proyecto hidroeléctrico La Yesca, a cargo del diputado José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que realice los estudios de viabilidad pertinentes para la construcción de accesos y retornos en los tramos de la autopista Oriental-Tezuitlán y Amozoc-Entronque Perote, a cargo del diputado José Guillermo Fuentes Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita una auditoría al proyecto hidroeléctrico denominado "La Parota", en el estado de Guerrero, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se cree un fondo con recursos extraordinarios para los municipios fronterizos del norte del país, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la Sagarpa para que sigan otorgando el subsidio de apoyo al diesel para actividades agropecuarias, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 considere recursos suficientes para el Programa Especial de Seguridad Pública en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía y a la próxima administración federal a impulsar el consumo de la sardina en México, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Secretaría de Salud emprenda las acciones para evitar una epidemia de dengue clásico y dengue hemorrágico en los estados de Colima, Quintana Roo, Veracruz, Tamaulipas, Campeche, San Luis Potosí y Sinaloa, a cargo del diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal instruya la aceptación de la recomendación 38/2006 de la CNDH, relativa a la investigación de violaciones a derechos humanos cometidas por fuerzas del orden público federal en San Salvador Atenco, estado de México, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP informe a esta soberanía del aumento del precio a la gasolina y al diesel, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP explique a esta soberanía el incremento de la gasolina Premium y del diesel, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, el subsidio al diesel y gasolinas para actividades agropecuarias y del sector pesquero, a cargo del diputado José Luis Blanco Pajón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua para que cancele la concesión para extraer agua del río Pánuco a la empresa Acueducto Pánuco al Norte, SA de CV, y se llame a comparecer a su titular, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se condena el recorte presupuestal que realizó la SHCP a diversos ramos administrativos generales y entidades durante el ejercicio fiscal de 2006, a cargo del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador y a la Cámara de Diputados del estado de Tamaulipas para que implanten políticas públicas en materia de recaudación de impuestos vehiculares, a cargo del diputado Luis Alonso Mejía García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial que investigue el Fideicomiso 5012-6 Ferronalesjub, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas intervenga para solucionar el conflicto agrario y enfrentamiento entre indígenas de la selva Lacandona, a cargo del diputado Elmar Darinel Díaz Solórzano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y del estado de Chiapas a instalar la mesa institucional para la atención integral de la selva Lacandona y Montes Azules, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, sobre la convención y sobre seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado y su protocolo facultativo, a cargo de la diputada Érika Larregui Nagel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se asigne una partida para el impulso de la

producción del cine regional, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el combate a la pobreza y pobreza extrema en México, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT ajuste el costo en las tarifas de la Autopista del Sol, a cargo del diputado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se destinen recursos suficientes para el saneamiento integral de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Jesús Evodio Velásquez Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se consideren recursos para el estado de Nuevo León, en el rubro de medio ambiente y recursos naturales, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se destinen recursos para el sector rural a través de un fondo de apoyo para la adquisición de fertilizantes, a cargo del diputado Isael Villa Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE amplíe y fortalezca la protección consular de los connacionales que radican en el extranjero, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP incluya en el Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias al periodismo como una actividad susceptible de evaluación y certificación profesional, a cargo del di-

putado Francisco Antonio Fraile García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SHCP se entreguen los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006 a la Conapesca, a cargo del diputado Juan Adolfo Orcí Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la SCT y a la Cofetel disminuyan el número de claves Lada asignadas al estado de Tlaxcala, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al pago de derechos por el cambio de nombre del ejido Luis L. León, en el municipio de Arriaga, Chiapas, a cargo del diputado Fernel A. Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para acelerar el proceso de afiliación al Seguro Popular de las Familias en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta al gobierno del estado de Sinaloa para que aumente los recursos destinados al Fondo de Seguridad Pública, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos para la obra del Hospital Regional Materno-Infantil de Alta Especialidad y para el fortalecimiento operativo de la red de hospitales en el estado de Nuevo León, suscrita por los diputados Juan Francisco Rivera Bedoya, Gustavo Caballero Camargo, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Rodrigo Medina de la Cruz, Juan Manuel Parás González y Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que las entidades federativas permitan la fiscalización de los recursos federales, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática y solución de la cartera vencida de los abastecedores de caña del ingenio Emiliano Zapata, en el estado de Morelos, a cargo del diputado José Armando Orihuela Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Excitativas

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Víctor Valencia de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del Grupo Parlamentario, del Partido del Partido del Trabajo.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud de los diputados Lilia Merodio Reza, Carlos Rojas Gutiérrez, José Jesús Reyna García y Gerardo Lagunes Gallina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al Senado de la República, a solicitud del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al Senado de la República, a solicitud del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agenda política

Sobre la situación actual de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sobre la aprobación de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a cargo de la diputada Silvia Oliva Frago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios respecto al Informe sobre Desarrollo Humano 2006, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios con relación a la jornada del 1 de diciembre, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

Efemérides

Relativa a la celebración del 19 de octubre, Día Mundial del Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Relativa a la celebración del Día del Médico, a cargo del diputado Daniel Dehesa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al aniversario del natalicio de sor Juana Inés de la Cruz y a la celebración del Día del Libro en la Ciudad de México, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 213 aniversario luctuoso de Olympe de Gouges, verificado el 3 de noviembre de 1793, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario del Convergencia.

Relativa al Día Internacional de la Tolerancia, a cargo de la diputada María Elena Torres Baltasar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiuno de noviembre de dos mil seis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos cuatro diputadas y diputados, a las once horas con treinta y tres minutos, del martes veintiuno de noviembre de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del orden del día.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba en sus términos.

Se recibe oficio de la Junta de Coordinación Política con el que informa de cambios en la integración de la Comisión de Agricultura y Ganadería. De enterado.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, remite oficio con el que informa sobre la solicitud del Pleno de la Cá-

mara de Diputados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de suspender el recorte anunciado al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. De enterado.

Se recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de dos mil seis, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de dos mil cinco. Remítase a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaría de Gobernación, remite tres oficios por los que da respuestas a puntos de acuerdo aprobados. Remítanse a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

La Cámara de Senadores remite:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, y la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que presentó el senador Alfonso Elías Serrano, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Economía.

Proposiciones con punto de acuerdo para:

- Exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca para que en el Presupuesto de Egresos para dos mil siete, se proyecten recursos que representen una cantidad igual o superior a la destinada en el dos mil cinco al sector pesquero y acuícola en el estado de Guerrero, presentada por el senador David Jiménez Rumbo, del Partido de la Revolución Democrática. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil siete, recursos suficientes a los programas de verano de la investigación científica de la Academia Mexicana de Ciencias y al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Postgrado del Pacífico (Delfín), presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática. Se remite a la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Sobre la Fiscalía Especial de Delitos contra las Mujeres, presentada por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, del Partido Verde Ecologista de México. Se remite a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y de Equidad y Género, para su conocimiento.

- Con relación a la construcción del tramo carretero, El Ceibo, México-Lagunillas, Guatemala, presentada por el senador Francisco Herrera León. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- En relación con la situación en la que viven los campesinos indígenas del país y particularmente en el estado de Oaxaca, presentada por el senador Gabino Cué Monteagudo, de Convergencia. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) Solicitud para que se dictamine la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, presentada por el senador Gabino Cué Monteagudo, de Convergencia. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

d) Acuerdo por el que solicita se dictamine la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes: Orgánica de la Administración Pública Federal; del Servicio Público de Energía Eléctrica; y de la Comisión Reguladora de Energía. El primer punto se remite a las comisiones de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Energía, en relación al segundo punto se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se reciben cuatro minutas con proyecto de decreto que concede permisos constitucionales a seis ciudadanos, para aceptar y usar condecoraciones que confieren los gobiernos del Reino de España; de la República Francesa; de Libano; de la República de Guatemala, de la República del Ecuador y de la República Italiana. Se turnan a la Comisión de Gobernación.

El diputado Salvador Arredondo Ibarra, del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo doscientos doce de la Ley de Amparo.

Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Reforma Agraria.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios con respecto al dispositivo de seguridad implantado en el Palacio Legislativo, los diputados: José Murat, del Partido Revolucionario Institucional; José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Claudia Lilia Cruz Santiago, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Héctor Larios Córdova, del Partido Acción Nacional; Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática y Rodolfo Solís Parga, del Partido del Trabajo y la Presidencia hace aclaraciones. Realizan comentarios desde sus respectivas curules, los diputados: Celso David Pulido Santiago, Adrián Pedrozo Castillo e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, todos del Partido de la Revolución Democrática; y Emilio Gamboa Patrón, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia convoque a la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Legislativos a una reunión inmediata, para tratar el asunto del dispositivo de seguridad implementado en el Palacio Legislativo y el Presidente atiende lo solicitado.

A las doce horas con dieciséis minutos, se registra una asistencia de cuatrocientos sesenta y tres diputadas y diputados.

Desde su curul el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, realiza observaciones y la Presidencia comenta al respecto.

Presidencia de la diputada María Elena Álvarez Bernal

Desde sus respectivas curules, los diputados: Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, propone un receso con el fin de esperar el resultado de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; Cristián Castaño Contreras, del Partido Acción Nacional, solicita una moción de orden y la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ciento cinco del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y exhorta a la asamblea a continuar con la sesión. Desde su curul el diputado Javier Hernández Manzanares, del Partido de la Revolución Democrática hace comentarios y la Presidencia solicita nuevamente la lectura del artículo ciento cinco del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al inciso f) del artículo veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Desde su curul, el diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Partido de la Revolución Democrática, solicita una moción de procedimiento y la Presidencia hace aclaraciones y solicita a la Secretaría la apertura del sistema electrónico de asistencia y votación, con el fin de preguntar a la asamblea si aprueba un receso. Con un resultado de ciento veintiocho votos en pro, doscientos ochenta y cinco en contra y seis abstenciones, la asamblea determina continuar con el desarrollo de la sesión.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto, los diputados:

- José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y suscrita por los diputados: Miguel Ángel Solares Chávez y Emilio Ulloa Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Víctor Samuel Palma César y Alfredo Adolfo Ríos Camarena, ambos del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Faustino Javier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimiento Penales. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos.
- Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, de Ley para la Reforma del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

• Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de los diputados: Edgar Mauricio Duck Núñez y Francisco Javier Santos Arreola, de los partidos: Acción Nacional y de la Revolución Democrática, respectivamente, que reforma y adiciona el artículo cuarenta de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Desde sus respectivas curules los diputados: Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional, solicita la rectificación del trámite otorgado a la iniciativa; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, solicita una moción de procedimiento; y el diputado Carlos Chaurand Arzate, del Partido Revolucionario Institucional, hace aclaraciones, la Presidencia señala los motivos del trámite otorgado a la iniciativa anterior.

• Edgar Mauricio Duck Núñez, del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de los diputados: Arely Madrid Tovilla, y Francisco Javier Santos Arreola, de los partidos: Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, respectivamente, que reforma los artículos tres, diez, once y doce de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Gobernación.

• Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, de Alternativa, por el que reforma y adiciona los artículo cuatro y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La Comisión de Pesca remite dictamen con proyecto de Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Es de Primera Lectura.

La Comisión de Seguridad Pública remite dos dictámenes con puntos de acuerdo:

• Sobre los avances generales en el cumplimiento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

• Por el que se solicita a las autoridades del gobierno del estado de Baja California, realicen acciones para garantizar la Seguridad Pública en esa entidad. Al momento de su lectura, la comisión presenta una fe de erratas.

En votación económica, la asamblea autoriza la sola lectura de los puntos de acuerdo de ambos dictámenes. Sin que nadie haga uso de la palabra, la Presidencia considera los puntos de acuerdo suficientemente discutidos y en sendas votaciones económicas, la Asamblea los aprueba. Comuníquense.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Sergio Hernández Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Ejecutivo federal incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil siete, recursos para concluir la construcción de carreteras en diversos municipios del estado de Hidalgo. Se turna a la Comisión de Transportes.

- Adrián Pedrozo Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y de la Procuraduría General de la República, investiguen y sancionen a los responsables de la violencia porril efectuada a las puertas del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan. En votaciones económicas, la asamblea considera la proposición de urgente resolución, la considera suficientemente discutida y la aprueba. Comuníquese.

- José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, atraiga el caso del asesinato de Walter Herrera Ramírez, presidente municipal de Huimanguillo, Tabasco. En votaciones económicas, la asamblea considera la proposición de urgente resolución, la considera suficientemente discutida y la aprueba. Comuníquese.

- David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se instituye el diecisiete de mayo de cada año, como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

En sendas votaciones económicas, la asamblea considera la proposición de urgente resolución y la aprueba. Comuníquese.

La Secretaría da lectura a un comunicado de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo a la sesión del primero de diciembre de dos mil seis.

Se recibe comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se integre en el orden del día, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para revocar el incremento en el precio de la leche que distribuye Liconsa. En votación económica, la asamblea acepta su inclusión y se le concede la palabra a nombre de la comisión al diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo. En votación económica, la asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Se les concede la palabra para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

- Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta soberanía emite un llamado al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en relación con los estudios y estimaciones de medición de la pobreza. En votación económica, la asamblea no considera la proposición de urgente resolución y se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

- Francisco Antonio Fraile García, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Gobierno federal, crear un Fideicomiso de Administración que permita la acreditación del municipio de Cuetzalan en el estado de Puebla, como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad. La Presidencia informa a la asamblea de la adhesión a esta proposición, del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Partido de la Revolución Democrática. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera la proposición de urgente resolución y la aprueba. Comuníquese.

- Armando Barreiro Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reconsidere el permiso otorgado a la Minera San Xavier en San Luis Potosí, el pasado diez de abril. La Presidencia informa la adhesión a esta proposición de los diputados: Diego Cobo Terrazas y Sergio Augusto López Ramírez, ambos del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica, la asamblea no considera la proposición de urgente

resolución y se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo del Plan Puebla-Panamá. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Antonio Vega Corona, del Partido Acción Nacional, por el que se crea una Subcomisión que investigue el daño ecológico generado por las empresas Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Tekchem, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución. Se les concede la palabra para hablar en pro a los diputados: Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México y Carlos Chaurand Arzate, del Partido Revolucionario Institucional. En sendas votaciones económicas, se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese a la Comisión de Medio Ambiente conforme al artículo cuarenta y cuatro, numeral cuatro, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Comunicación del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Partido Acción Nacional, por la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas, a partir del veintiuno de noviembre de dos mil seis. De enterado, comuníquese.

La diputada Adriana Díaz Contreras, del Partido de la Revolución Democrática a nombre propio y de diputados de diversos grupos parlamentarios, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que remitan recursos financieros a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En votación económica, la asamblea considera de urgente resolución la proposición y se le concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Iragorri Durán, del Partido Acción Nacional. Desde su curul el diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, realiza comentarios con respecto al punto de acuerdo. En votación económica, la asamblea aprueba la proposición. Comuníquese.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, suscribe proposición con punto de acuerdo por el que se invita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Educación Pública, al

Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre la Educación Media Superior, Superior y Ciencia y Tecnología en México. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, para solicitar a la Comisión Nacional del Agua atienda la petición de desazolve del Río Tecolutla en el estado de Veracruz. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera la proposición de urgente resolución y la aprueba. Comuníquese.

- Jacinto Gómez Pasilla, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice el pago del Bono Sexenal a pensionados y jubilados así como a los trabajadores de la Educación. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución. Se le concede la palabra al diputado Sergio Hernández Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Desde su curul, el diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Partido de la Revolución Democrática, expresa su adhesión a la proposición. En votación económica, la asamblea aprueba la proposición. Comuníquese.

La Presidencia informa la recepción de dos proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- Érika Larregui Nagel, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, envíe al Senado de la República para su pronta ratificación, la Convención de Naciones Unidas para la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles (Enmod). Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México, para que se elimine en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil siete, la clave de proyecto cero quinientos dieciocho T O Q cero cero cuarenta y tres de la entidad T O Q C F E Sector dieciocho Energía. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente clausura la sesión a las dieciséis horas con catorce minutos y cita para la próxima que tendrá lugar

el jueves veintitrés de noviembre de dos mil seis a las once horas.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobada, el acta.

EX BRACEROS

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora.— Hermosillo.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

El honorable Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

Acuerdo

Primero. El Congreso del estado de Sonora exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a asignar una nueva partida en el Presupuesto federal de egresos del ejercicio 2007, que se sume al recurso existente en el fideicomiso denominado Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos de América durante el periodo 1942-1964, de tal forma que se resuelva definitivamente la parte económica del problema de los trabajadores mexicanos braceros migratorios que laboraron en Estados Unidos de América durante el periodo señalado.

Segundo. El Congreso del estado de Sonora exhorta a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión y a los integrantes del Comité Técnico del fideicomiso señalado en el punto anterior para que sea reconocido el derecho de las viudas o, en su caso, los beneficiarios de los trabajadores en cuestión, conforme a la legislación sucesoria correspondiente.

Igualmente, solicitamos que se reconsideren y flexibilicen los requisitos que actualmente se exigen para acreditar el derecho al pago que corresponde a cada ex trabajador migrante, tomando en consideración las razones expuestas en la parte expositiva de este acuerdo.

Tercero. El Congreso del estado de Sonora instruye a su Comisión de Asuntos del Trabajo para que, en el ámbito de nuestra competencia, dé seguimiento a los resolutivos anteriores.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, a 14 de noviembre de 2006.— Diputado José Salomé Tello Magos (rúbrica), Secretario; Diputada Petra Santos Ortiz (rúbrica), Secretaria.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

EQUIPO DE TRANSICION FEDERAL

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente

Dictamen

Primero. Se solicita respetuosamente al ciudadano jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, para que a través del secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, informe por escrito el origen y destino de los recursos públicos de los que dispone el equipo de transición del Distrito Federal.

Segundo. Se solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe por escrito, a este órgano de gobierno, el origen y destino de los recursos públicos de los que dispone el equipo de transición federal.

Sírvase encontrar anexo al presente copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo a 14 de noviembre de 2006.— Diputado José Antonio Zepeda Segura (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— IV Legislatura.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, al secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ruiz Suárez y al secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, un informe por escrito y pormenorizado sobre los recursos económicos de los que dispone el equipo de transición del jefe de Gobierno electo en los comicios del pasado 2 de julio de 2006, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura.— Presente.

A la Comisión de Administración Pública Local, de este órgano legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, al secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ruiz Suárez y al secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez; un informe por escrito y pormenorizado, sobre los recursos económicos de los que dispone el equipo de transición del jefe de Gobierno electo en los comicios del pasado 2 de julio de 2006, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, presentado por el diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 50 y 52, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la comisión que suscribe, se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 10 de octubre de 2006, fue presentada la proposición con punto de acuerdo para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, al secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ruiz Suárez y al secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, un informe por escrito y pormenorizado sobre los recursos económicos de los que dispone el equipo de transición del jefe de Gobierno electo en los comicios del pasado 2 de julio de 2006, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Con fecha 10 de octubre del presente año, mediante oficio MDPPPA/CSP/0656/2006, el presidente de la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Administración Pública

Local, la proposición con punto de acuerdo anteriormente indicada, para que, con fundamento en los artículos 28, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3. Con fecha 16 octubre del 2006, la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local —por instrucciones de la Presidencia de la comisión— y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los diputados integrantes de la comisión al rubro indicada el contenido de la proposición con punto de acuerdo de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4. Con la finalidad de dar cumplimiento a la instrucción señalada en el punto 2 del presente rubro, la Comisión de Administración Pública Local se reunió el 7 de noviembre de 2006, para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo presentada, a fin de someterla a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa bajo los siguientes

Consideraciones

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, 60 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta comisión es competente para analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo para solicitar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, al secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ruiz Suárez y al secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, un informe por escrito y pormenorizado sobre los recursos económicos de los que dispone el equipo de transición del jefe de Gobierno electo en los comicios del pasado 2 de julio de 2006, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón.

Segundo. Que el pasado 2 de julio de 2006 fue electo como próximo jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para el periodo 2006-2012.

Tercero. Que para optimizar el trabajo de la administración entrante y con la finalidad de conocer los avances, pendientes y trabajos en general de las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal se hizo necesario la implantación de un equipo de transición entre la administración saliente y entrante.

Cuarto. Que al igual que sucede en otros niveles de gobierno, como el federal o en las jefaturas delegacionales, el equipo de transición conformado es dotado de recursos económicos y materiales para poder desempeñar eficaz y eficientemente su trabajo.

Quinto. Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como facultad de este órgano colegiado solicitar a la administración pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Igualmente, el artículo 67 del mismo ordenamiento, cita textualmente que: Las comisiones, previo acuerdo de sus miembros, podrán solicitar de la administración pública del Distrito Federal la información que precisen para el desarrollo de sus trabajos.

Sexto. Que aún y cuando en la proposición que se analiza se establece que el informe solicitado sea presentado por escrito ante la comisión competente dentro de los 10 días siguientes a la recepción del punto de acuerdo, esta dictaminadora considera procedente no someter a ningún plazo la respuesta que se le dé a la proposición, toda vez que no existe fundamento legal alguno que la faculte a ello.

Igualmente, se elimina el tercer párrafo del resolutivo presentado en la proposición que se analiza, relacionado con la solicitud a la Comisión de Gobierno para hacer llegar la información proporcionada a los respectivos grupos parlamentarios para su valoración, toda vez que dicha información deberá ser remitida al pleno de este órgano legislativo, por lo que dicha solicitud será substanciada en el acto en comento.

Séptimo. Que aún y cuando —en la proposición que se analiza— se solicita el informe sobre los recursos que ejerce el equipo de transición del licenciado Marcelo Ebrard Casaubón tanto al actual jefe de Gobierno, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, como al secretario de Gobierno, licenciado Ricardo Ruiz Suárez y al secretario de Finanzas, licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, esta dictami-

nadora considera conveniente solicitar únicamente a la Secretaría de Finanzas dicha información, toda vez que de conformidad con la fracción XIV del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es ella la encargada de controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución.

Octavo. Que la comisión dictaminadora, considera conveniente modificar la proposición con punto de acuerdo que se analiza, a efecto de solicitar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe a este órgano de gobierno el origen y destino de los recursos públicos de los que dispone el equipo de transición federal.

Noveno. Que la Comisión de Administración Pública Local considera procedente –y atendible– la intención de la proposición con punto de acuerdo que se analiza –con las modificaciones señaladas en el presente rubro– absteniéndose de realizar juicios sobre cuestiones meramente políticas plasmadas en la proposición de referencia, por lo que con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y una vez estudiado y analizado el tema en comentario, la Comisión de Administración Pública Local

Resuelve

Primero. Se solicita, respetuosamente, al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, para que a través del secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, informe por escrito el origen y destino de los recursos públicos de los que dispone el equipo de transición del Distrito Federal.

Segundo. Se solicita, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe por escrito a este órgano de gobierno el origen y destino de los recursos públicos de los que dispone el equipo de transición federal.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 7 días de noviembre de 2006.— Diputados: Kenia López Rabadán (rúbrica), presidenta; Arturo Santana Alfaro (rúbrica), vicepresidente; Isaías Villa González (rúbrica), secretario; Antonio Lima Barrios (rúbrica), Martín Carlos Olavarieta Maldonado (rúbrica), Le-

ticia Quezada Contreras (rúbrica), Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez (rúbrica), Edy Ortiz Piña (rúbrica), Xiuh Guillermo Tenorio Antiga (rúbrica), integrantes.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnesse a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

CAMARA DE DIPUTADOS

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Cámara de Diputados, correspondiente al ejercicio fiscal 2007...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Permítame, secretario. Solicito respetuosamente a los señores de los medios de comunicación pasen a tomar el lugar que tienen asignado para llevar a cabo su trabajo. Adelante, secretario.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política,

Considerando

I. Que la Ley Orgánica del Congreso General establece en sus artículos 36, numeral 1, inciso d), y 34, numeral 1, inciso d), que corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al Pleno, para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara de Diputados, cuya formulación está a cargo del Comité de Administración, según el artículo primero de su acuerdo de creación.

II. Que con fecha 21 de noviembre, el Comité de Administración aprobó en reunión de trabajo el Anteproyecto de

Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados para el ejercicio 2007, mismo que fue remitido a la Junta de Coordinación Política para su toma en consideración.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 1, inciso d), 36, numeral 1, inciso d), y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados para el Ejercicio 2007, mismo que se anexa.

Segundo. Remítase a la Mesa Directiva, con objeto de que sea puesto a consideración del Pleno y, una vez aprobado, sea enviado al Ejecutivo Federal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al citado ejercicio fiscal.

Dado en el Palacio Legislativo, México, DF, 22 de noviembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.»

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2007		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,366,230,390.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	152,591,845.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,937,707,805.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	109,644,725.00
6000	OBRAS PÚBLICAS	135,043,105.00
7000	INV. FIN. Y PROVISIONES ECONÓMICAS	2,898,065.00
TOTAL DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2007		4,704,115,935.00

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Hago nuevamente un llamado respetuoso a los señores de los medios de comunicación para que pasen a ocupar el lugar que tienen asignado. Tiene la palabra para hablar sobre el presupuesto de la Cámara el diputado Javier González Garza.

El diputado Javier González Garza: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. El día de ayer discutimos en la Junta de Coordinación Política este asunto del presupuesto. Quiero sólo informar a ustedes que con el propio... en la Junta de Coordinación del Senado de la República también discutimos este punto porque nos toca a nosotros aprobar o no el presupuesto de todos, del Senado, de la Cámara de Diputados, de la Suprema Corte de Justicia y otras cosas.

Bien, en primer lugar firmé ese documento porque hay un asunto que tiene que ver con el envío del presupuesto al Ejecutivo para que sea integrado al Presupuesto general, y creo que hoy es el último día.

Sin embargo, vimos... Quiero sólo decirles cuáles fueron las discusiones que dimos el día de ayer. En primer lugar, hemos sido enterados de que tanto la Cámara de Senadores como la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación están proponiendo aumentos presupuestales del orden, en promedio, de 12.5 por ciento, cuando todos sabemos que el Presupuesto general, el Presupuesto federal será deficitario.

Hicimos dos propuestas el día de ayer con los senadores presentes. Las propuestas que hicimos fueron que no podíamos nosotros, por el simple hecho de ser los que aprueban los presupuestos, en particular el nuestro, servirnos con la cuchara grande y que lo que no podíamos era aceptar que el aumento presupuestal estuviera por encima de la inflación, uno. Dos, que si no alcanzaban los recursos, los recortes, empezáramos por esta Cámara y los empezáramos por la Cámara de Senadores y la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque si no alcanza, lo que no se vale es que nosotros nos aseguremos 12.5 o, en este caso, 11 por ciento.

En ese sentido, y quiero también decirles que en mi fracción parlamentaria hubo una queja, que es absolutamente atendible, de que ningún diputado ni presidente de comisión tenía información sobre ese presupuesto.

En ese sentido, les quiero decir que vamos a defender un plan de austeridad nacional, en primer lugar. También pro-

pusimos ayer que si el Presupuesto era deficitario no nos autorizáramos aumentos a los diputados y diputadas ni a los senadores ni senadoras ni a los directores y menos, menos a está.

Ésa fue también la propuesta que hicimos, de tal manera que, entendiendo que se tiene que ir ese presupuesto para ser integrado, quedamos de acuerdo en la propia Junta de Coordinación Política en que íbamos a discutir el presupuesto. Ése no va a ser el que se apruebe, esto es, para que se envíe, de tal suerte que eso lo vamos a hacer.

Quiero adelantar que nosotros vamos a estar en contra de que haya recortes si no empezamos por nosotros, de tal suerte que en esta votación estaremos en contra, señor Presidente. Lo informo: es decisión de mi fracción parlamentaria y las razones son las razones que he dado.

No demos un ejemplo, yo sé, pero el hecho concreto es que traemos cerca del 11 por ciento de incremento en este presupuesto. Bueno, si usted no entiende, le pido que se abra un poquito, compañero...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Les pido a los compañeros...

El diputado Javier González Garza: ... pero déjeme, si se abre el compañero...

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: ... no se permite el diálogo.

El diputado Javier González Garza: ... si se abre el compañero, si se abre de la cabeza. Compañero, le estoy diciendo que entiendo la necesidad de enviar un presupuesto para que pueda integrarse al poder federal, por eso lo estoy... por eso lo firmé. No vamos a evitar el asunto.

Lo que digo es que tenemos acuerdo con todos; y eso es lo que estoy informando, que vamos a discutir el presupuesto después. Entonces, ahí vamos a ver dónde vamos a hacer los recortes o los ajustes que tengamos que hacer; ésa es esencialmente la información que les quería dar. Muchísimas gracias por su atención; gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Javier González Garza. Tiene la palabra sobre el mismo tema el diputado Abel Ignacio Cuevas Melo, del grupo parlamentario del PAN.

El diputado Abel Ignacio Cuevas Melo: Con su autorización, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Vengo a esta tribuna a hacer algunas precisiones sobre la propuesta que hoy, en este Pleno, discutiremos, como se está haciendo ya, con relación al presupuesto para el ejercicio 2007 de la Cámara de Diputados, derivado del acuerdo tomado por el Comité de Administración de esta Cámara, donde están representados los ocho grupos parlamentarios que la integramos y en donde ampliamente planteamos algunas consideraciones que me voy a permitir precisar.

Por un lado, en el presupuesto que estamos proponiendo a este Pleno por parte del Comité de Administración no se contempla ningún incremento en las percepciones de las diputadas y los diputados, más allá de considerar el índice de inflación que está determinándose para este ejercicio 2006, lo que significa un incremento con relación al Presupuesto de 2006.

Tiene que ver con un aspecto muy importante, que en el grupo parlamentario del PAN hemos ponderado en ese nivel y grado de importancia que tiene, que por eso nos manifestamos con nuestro voto a favor quienes representamos al PAN en el Comité de Administración, igual que lo hicieron la mayoría de los grupos parlamentarios ahí, en el seno de ese comité.

Y tiene que ver con la modernización de esta Cámara de Diputados, invirtiendo durante el ejercicio 2007 en lo que tiene que ver con mantenimiento de nuestras instalaciones, situación que ha sido planteada en el seno del propio comité por representantes de diversos grupos parlamentarios; por ejemplo, en cuanto a las instalaciones que las diputadas y los diputados utilizamos.

Y tienen que ver incluso con los servicios sanitarios que tiene varios años que no han recibido mantenimiento.

Tiene que ver también con aspectos que ya están afectando incluso la seguridad y la integridad de quienes habitualmente trabajamos aquí, en la Cámara de Diputados, y son aspectos de mantenimiento de las fachadas que están cubiertas de cantera en este edificio, que ya tienen muchos años que nunca han recibido mantenimiento y que hoy por hoy están incluso en riesgo algunas de estas placas de cantera de desprenderse y provocar algún accidente.

Y tienen que ver de manera muy importante también con la modernización del Canal del Congreso. Es ahí donde se

aprecia un incremento del presupuesto de 2006 a 2007 en la Cámara de Diputados.

Y el grupo parlamentario del PAN lo ha acordado, consciente de que éstas son acciones que se requiere realizar en esta Cámara. Sin embargo, manteniendo un criterio muy claro de austeridad en lo que tiene que ver con las percepciones de los diputados y en todos los demás aspectos de la Cámara.

Y estamos aquí planteando las razones de nuestra propuesta por un lado, dispuestos, compañeras y compañeros, a debatir, discutir y, en un momento dado, apoyar una propuesta que mantenga una vez más pendiente este aspecto de mantenimiento de la Cámara, de modernización de la misma y de modernización del propio Canal del Congreso.

Si la mayoría así lo considerara, atendiendo lo que ha venido a exponer aquí el coordinador del grupo parlamentario del PRD, de buscar un punto de vista de austeridad. Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cuevas. Tiene la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros legisladores. Lo que hoy se está planteando obedece a la necesidad a la que nos obliga la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ya habrá tiempo para que cada bancada revise a detalle y exprese sus argumentos, sus razones, sus obras, de por qué estuvo de acuerdo para que el Comité de Administración presentara ante los órganos de gobierno y ante este Pleno lo que consideraron pertinente hasta el momento.

Es por todos conocido que es obligación del Ejecutivo federal conjuntar las pretensiones de gasto del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, de los órganos autónomos como el IFE, entre otros. No es el momento del debate; avancemos en nuestro trabajo.

Evidentemente, Nueva Alianza buscará que en él priven criterios de racionalidad, de transparencia, de pertinencia del gasto. Nueva Alianza hace una invitación y convocatoria para que avancemos en este tema, lo aprobemos en los términos en que viene; sólo y exclusivamente es para efectos procesales administrativos.

El debate lo podremos dar aquí; el debate podrá ser tan rico, tan propio y tan pertinente como cada bancada lo quiera hacer. Pero hoy lo que se nos presenta es única y exclusivamente la aprobación en sus términos para que el Ejecutivo lo integre al paquete económico, única y exclusivamente. Ya vendrá el debate, ya vendrán los criterios y los argumentos, ya haremos valer mecanismos de transparencia, de pertinencia y de rendición de cuentas.

Por tanto, muy respetuosamente, el Partido Nueva Alianza solicita a la Presidencia que dé turno en términos del proceso legislativo que compete a esta petición y someta al Pleno la votación para aprobación en sus términos. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Méndez Lanz, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado Víctor Manuel Méndez Lanz: Con su permiso, señor Presidente. Me parece, compañeras y compañeros diputados, que en el proceso legislativo para dar trámite al presupuesto de esta honorable Cámara de Diputados se han considerado todos los criterios pertinentes para dar un sentido de racionalidad, de reorientación y de pertinencia al gasto público en esta Cámara de Diputados.

Ciertamente, dada la inflación –estimada en aproximadamente 4 por ciento, según los datos del Banco de México–, se han considerado ajustes en muchas partidas presupuestales para reorientar el gasto a la infraestructura, que en esta Cámara haga más funcional el servicio de los diputados y de las diputadas.

Cada tres años, una nueva conformación de este honorable Congreso genera expectativas y modificaciones. Hay de dónde hacer racionalidad en el gasto; lo vamos a hacer.

Pediría, señor Presidente, que diera turno a este trámite legislativo para incorporar el presupuesto dentro del paquete del Ejecutivo federal y, en su momento, como se ha señalado aquí, cuando regrese a esta Cámara en la Comisión de Presupuesto todas las bancadas y todos los diputados y diputadas tengan la oportunidad de expresar lo que corresponda a su interés.

Están considerados los altos intereses de las fracciones parlamentarias; lo han firmado todos los coordinadores de los grupos parlamentarios. Estamos en lo general de acuerdo

en el Comité de Administración. Queremos por tanto, señor Presidente, que continúe este presupuesto y solicitamos respetablemente a esta honorable Asamblea apoyen el trámite legislativo correspondiente. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Méndez Lanz... Sonido a la curul del diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia.

El diputado José Manuel del Río Virgen (desde la curul): Señor Presidente, Convergencia fija su postura en relación con este punto.

Convergencia quiere un presupuesto austero para la Cámara, para el Poder Legislativo. Por tal motivo, estamos precisamente señalando que no aceptaremos incremento en las dietas de los legisladores. Por el contrario, señor Presidente; estamos con la idea de que en el momento legislativo Convergencia fijará su posicionamiento porque buscará fortalecer las instituciones, buscará fortalecer el Poder Judicial federal, buscará fortalecer la infraestructura de este país y buscará que los programas sociales tengan más recursos. Ésa es nuestra posición, señor Presidente; gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Del Río. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba... Sonido a la curul de la diputada Layda Sansores.

La diputada Layda Elena Sansores San Román (desde la curul): Señor Presidente: en primer lugar, para aprobar este presupuesto, quisiera conocer el presupuesto. Hasta el momento no tenemos una hoja, no conocemos de qué se trata. Confiamos aquí en que ustedes están hablando de austeridad, que hablan de que no habrá incremento para el salario de los diputados, que debería quedar a la mitad; y creo que también en muchas áreas debería quedar a la mitad el presupuesto de esta Cámara.

Quisiera que para votar primero nos dieran el documento, y luego nosotros podríamos emitir un criterio.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Envíenle a la diputada Layda Sansores. Supongo que ya repartieron a todos el anteproyecto. No es el proyecto, es anteproyecto. Antes de tomar la votación, que se distribuya a todos los diputados el anteproyecto publicado en la Gaceta Parlamentaria. Sonido a la curul del diputado Manuel Cárdenas.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Sólo para puntualizar que a lo que se refiere es el anteproyecto de la Cámara de Diputados, y cada fracción parlamentaria tiene un representante en el Comité de Administración que en tiempo y forma conoció del mismo y al menos, en el caso nuestro, nos fue circulado y nosotros tenemos conocimiento pleno de ese documento y lo que ahorita estamos viendo es un trámite de carácter procesal administrativo respecto de lo que obliga al Ejecutivo a integrar lo de cada poder y los organismos autónomos.

El debate lo daremos en su momento. Las particularidades, los criterios y los argumentos de cada fracción parlamentaria podrán hacerlos valer primero en la Comisión de Presupuesto y después en el Pleno, reservándose en lo general o en lo particular lo referente al gasto de la Cámara de Diputados. Por tal razón, y toda vez que es del conocimiento de las bancadas, en tanto su representante ante el Comité de Administración, respetuosamente sugiero lo que ya pidió Nueva Alianza, que se someta a votación en sus términos.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cárdenas. Es claro lo que se ha señalado. Está publicado en la Gaceta Parlamentaria el anteproyecto de presupuesto.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2007.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2007.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado, el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2007. Remítase al Ejecutivo a efecto de que se incorpore al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Pido a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de las diputadas y los diputados.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Ciérrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que, hasta el momento, hay una asistencia de 426 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

SENADOR ALEJANDRO GALVAN GARZA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En virtud de que el día de ayer lamentablemente falleciera nuestro compañero senador por Tamaulipas Alejandro Galván Garza, integrante de esta LX Legislatura, solicito respetuosamente un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Continúe la Secretaría... Permítame, diputada. Sonido a la curul del diputado Sánchez Camacho.

CAMARA DE DIPUTADOS

El diputado Alejandro Sánchez Camacho (desde la curul): Gracias, señor Presidente; pero me parece que es oportuno anotar que en la sesión anterior de este Congreso de la Unión se acordó a partir de un comunicado de nuestros órganos legislativos que se iba a disminuir la presencia del cerco alrededor del recinto legislativo.

Ayer diputados de algunos grupos parlamentarios hicimos un recorrido en los puntos donde se encuentran estos cercos y notamos, con preocupación, que todo indica que es una actitud de simulación, en virtud de que no se está cumpliendo el comunicado de esta Cámara.

Los cercos siguen intactos. La presencia de la Policía Federal Preventiva sigue en igual o más número. Los retiran solamente de manera aparente para volver a sembrarlos momentos después.

Ante esta situación, que todo indica un sentimiento de delirio de persecución en este Poder Legislativo y en particular de la Presidencia de esta Mesa Directiva, queremos solicitar como grupo parlamentario que se pueda revisar la normatividad para integrar una comisión plural, incluyente y representativa, para que mañana mismo podamos hacer una verificación de estos cercos, que son un síntoma autoritario por parte de la Mesa Directiva.

Es lamentable, finalmente, son más de 14 colonias alrededor del recinto, entre ellas las más perjudicadas son Lorenzo Boturini, Del Parque, 10 de Mayo, La Candelaria, La Merced y Jardín Balbuena. Como un acto de sensibilidad pedimos se pueda aprobar esta comisión para los efectos señalados.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Le pido que su planteamiento, con todo respeto, lo haga llegar a la Junta de Coordinación Política para que pueda ser presentado ante el Pleno. Sonido a la curul de la diputada Claudia Cruz.

La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago (desde la curul): Buenos días, señor Presidente. En el mismo sentido que mi compañero, el diputado Alejandro Sánchez Camacho. Hay una preocupación, ayer que hicimos este recorrido, de la gente que vive alrededor de la Cámara. Una señora incluso nos comentó que ella vive aquí desde hace 40 años y nunca había habido un cerco como éste. La preocupación que tenemos es no solamente la violación a las garantías individuales, sino que hay un uso excesivo de la fuerza pública. Nosotros tenemos una serie de compromisos a nivel internacional firmados precisamente para utilizar la fuerza pública, y en este momento lo que estamos revisando es que hay un excesivo uso de la fuerza pública en lo que son los retenes. Ésa es la gran preocupación que tenemos, señor Presidente.

Por tanto, volvemos a solicitar que, en la medida de que, sí se están violando las garantías individuales y los principios para la aplicación de la fuerza pública, ésta pueda ser retirada del recinto legislativo y de sus alrededores. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Informo a ustedes que el día de anteaer se enviaron oficios a todos los secretarios y directores de las corporaciones a quienes se ha pedido la colaboración, y que esta Presidencia ha constatado que se ha dado cumplimiento a esto. Respeto su punto de vista.

Sonido a la curul de la diputada Alavez. Y después del diputado Juan Guerra.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, diputado. Ayer en el recorrido, efectivamente, corroboramos que estos cercos que hay en la vía pública lastiman la vida ordinaria de la gente y necesitamos dar respuesta urgente, no para turnarlo a la Junta de Coordinación Política y que lo resuelvan cuando lo juzguen conveniente: estamos haciendo la solicitud aquí, en el Pleno, para que de urgente resolución se arme esta comisión que revise porque, además, en Fray Servando hay camiones cargados de elementos de la Policía Federal Preventiva que no sé a la espera de qué están, pero están ahí.

Y no queremos que se sigan violando así las garantías individuales, no solamente de la gente que transita a las afueras de este recinto sino también de la vida ordinaria de esta Cámara.

Hemos estado recibiendo oficios en donde se cancelan comisiones de trabajo, talleres y todo lo que había programado en estos días la Cámara, a efectos de garantizar nuestro trabajo legislativo. Hay una vida casi inexistente en esta Cámara, y nos tenemos que hacer cargo hoy y ahorita de este problema.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Le repito lo que dije al diputado: haga su planteamiento por escrito, preséntelo a la Junta, para que la Junta acuerde si se modifica o no el orden del día. Sonido a la curul del diputado Juan Guerra.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Gracias, ciudadano Presidente. No dudo que usted envió por escrito las indicaciones que se tomaron en conferencia, pero entonces lo que está en cuestión es si los mandos policiacos atienden el escrito que esta Cámara envía por su conducto o no lo atienden y no disminuyen su presencia, máxime cuando trascendió –ignoro qué veracidad tenga esto– que usted había comentado en esa conferencia que el Estado Mayor Presidencial no atiende a sus órdenes.

Le recuerdo que los mandos policiacos están bajo su autoridad y tienen que atender las indicaciones, por eso se pide esta comisión porque, si no, aquí va a resultar: o le están tomando el pelo a usted, o nos lo están tomando a todo el Pleno, o se lo están tomando a los coordinadores.

Por eso le pediría que usted ordene, mandate con la facultad que tiene que se integre esa comisión o que la formen los coordinadores a efecto de verificar si nos están tomando el pelo o si las fuerzas policiacas atienden o no al orden que se emite a partir de esta Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Juan Guerra. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-3-1979, signado el 6 de diciembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Marcos Morales Torres, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 01726, suscrito el 14 del actual por el ciudadano Roberto López Izquierdo, secretario técnico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reconstruir y rehabilitar el bordo de contención de la laguna de Chapala, para evitar el desbordamiento por el aumento del nivel del agua.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 16 de noviembre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Dionisio A. Meade y García León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con un cordial saludo y por instrucciones del ingeniero José Luis Luege Tamargo, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), me refiero al oficio número SEL/ 300/ 7094/ 05, de fecha 8 de diciembre de 2005, en el que remite el punto de acuerdo aprobado en la sesión de esa misma fecha, el cual determinó:

“Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Semarnat, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a reconstruir y rehabilitar el bordo de contención de la laguna de Chapala, para evitar el desbordamiento por el aumento de nivel del agua que ha tenido en los dos últimos ciclos de lluvia”.

Al respecto, me permito anexarle respuesta informativa a través de copia de la atenta nota de fecha 31 de octubre de 2006, en la que el ingeniero Raúl Antonio Iglesias Benítez, gerente regional Lerma-Santiago-Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, informa al Director General de ese órgano desconcentrado de la Semarnat, acerca de las actividades que al respecto se han realizado, e incluye fotografías de las obras efectuadas.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 14 de noviembre de 2006.— Roberto López Izquierdo (rúbrica), secretario técnico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para: Lic. Cristóbal Jaime Jáquez
De: Raúl Antonio Iglesias Benítez

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 59-XI-3-1980, expediente número 3396, de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, donde se aprobó el punto de acuerdo siguiente:

“Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Semarnat, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a reconstruir y rehabilitar el bordo de contención de la laguna de Chapala, para evitar el desbordamiento por el aumento de nivel del agua que ha tenido en los dos últimos ciclos de lluvia”.

Al respecto, me permito informar a usted que dicha petición fue atendida desde diciembre de 2005, con las siguientes actividades: la construcción en el paramento seco del bordo de una trinchera de material impermeable y una ampliación del bordo a una elevación superior a la cota máxima previsible del embalse de la laguna, beneficiando con ello nueve poblaciones con un total de 69 mil 300 habitantes y una superficie agrícola de 45 mil hectáreas, de los municipios de Briseñas, Pajacuarán, Venustiano Carranza, Zahuayo, Villamar y Jiquilpan; pertenecientes al estado de Michoacán.

Se anexan fotografías de la obra antes mencionada, la cual se encuentra totalmente terminada.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de octubre de 2006.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL.60-II-6-135, signado el 26 de octubre último por los diputados Jorge Zermeño Infante y María Mercedes Maciel Ortíz, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DGF/00927/06, suscrito el 15 del actual por el ciudadano Carlos Bayo Martínez, director general del Fondo de Desastres Naturales de esta secretaría, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esta dependencia a coadyuvar con el gobierno del Distrito Federal a destinar recursos suficientes para atender la problemática de alto riesgo y apoyar a las familias afectadas, de la colonia Las Golondrinas, segunda sección, de la delegación Álvaro Obregón del Distrito Federal.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 16 de noviembre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/5121/06, del 27 de octubre de 2006, mediante el cual informa a la coordinadora general de Protección Civil, licenciada Laura Gurza Jaidar, el punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 26 de octubre pasado, y que fue remitido al titular de esta secretaría mediante el oficio número DGPL.60-II-6-135, de misma fecha, por los diputados Jorge Zermeño Infante y María Mercedes Maciel Ortíz, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva del ya mencionado Congreso, para los fines procedentes y en el que destaca el único punto como tema competente a esta dirección general, y que a la letra dispone:

“**Único.** Se exhorta al secretario de Gobernación a que, en términos de los artículos 33 de la Ley General de Protección Civil y 55 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, en concordancia con el Convenio de Colaboración para la Prevención y Atención de Desastres Naturales y las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), coadyuve con el gobierno del Distrito Federal a destinar recursos suficientes para atender la problemática de alto riesgo y apoyar a las familias afectadas de la colonia Las Golondrinas, segunda sección, de la delegación Álvaro Obregón del Distrito Federal.”

Al respecto, y una vez analizado el contenido del documento de mérito así como el marco jurídico aplicable, me permito manifestarle lo siguiente:

- Desde la redacción del artículo 73, fracción XXIX-I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que la protección civil es una materia que contempla la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno; es decir, federación, estados y municipios, por lo que a su aplicación corresponde.

- Asimismo, el artículo 14 de la Ley General de Protección Civil prevé que la primera instancia de actuación especializada corresponde a la autoridad municipal o delegacional que conozca la emergencia y, de verse superada su capacidad de respuesta, acudirá a la instancia estatal o del Distrito Federal. De resultar ésta insuficiente, entonces se informará a las instancias federales correspondientes, las cuales actuarán de acuerdo a los programas establecidos para tal efecto.

- La aplicación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales requiere como requisito indispensable observar el marco jurídico que lo regula, es decir, las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2006.

Asimismo, el programa Fondo de Desastres Naturales tiene como objetivo la reconstrucción de la infraestructura dañada y de las viviendas de la población de bajos ingresos y se caracteriza por lo siguiente:

1. Ante la presencia de un desastre natural, la entidad federativa afectada debe solicitar, dentro de los cuatro días hábiles siguientes, a la instancia federal técnica competente (CNA, tratándose de fenómenos hidrometeorológicos) si desde su punto de vista se reúnen las características para considerarlo como desastre natural, para así poder ser susceptible de apoyo del Fonden. La CNA tiene cuatro días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, para dar respuesta. (18 y 19 ROF)

2. En caso de resultar afirmativa la respuesta de la instancia técnica, el gobierno del estado deberá instalar a más tardar al día siguiente un comité de evaluación de daños, el cual se integrará por servidores públicos estatales y federales de los sectores afectados. En dicha sesión también participa la Secretaría de Gobernación, por medio de esta dirección general, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (20 ROF)

3. A partir de la instalación de ese comité empieza a correr una cuenta regresiva de hasta 10 días hábiles (prorrogables), para realizarse la entrega de resultados del referido comité, en donde se identificarán por sector afectado los datos referidos en el numeral 22 de las ROF. (21, fracción II, ROF)

4. A partir de la entrega de resultados, empiezan a generarse de manera simultánea o paralela los siguientes trámites, conforme a los plazos que a continuación se indican:

Trámite	Numeral de las ROF y Plazo
La Segob, tramita la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Declaratoria de Desastre Natural. (tramite a)	Numerales 26 y 27. El plazo: 4 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud que se presenta en la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños.

Trámite	Numeral de las ROF y Plazo
La Segob solicita a la Dirección General de Programación y Presupuesto competente de la SHCP opinión presupuestaria favorable para en su caso continuar con los trámites correspondientes. (trámite b)	Numeral 28. El plazo es de 4 días hábiles a partir de la entrega de resultados del Comité de Evaluación.
Una vez realizado el trámite b) , La Dirección General de Programación y Presupuesto de la SHCP deberá emitir opinión presupuestaria de la solicitud	Numeral: 28 . El plazo: 3 días hábiles contados a partir de la recepción.
Una vez realizado el trámite b) , la Dirección General del Fonden deberá elaborar, dictaminar y presentar a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) la solicitud global de recursos con cargo al Fonden; verificar que no haya duplicidad de acciones entre las dependencias federales y entidades federativas involucradas en la ejecución; verificar que los recursos no sean solicitados para la reparación de daños ajenos al desastre; verificar que la infraestructura que se atenderá con recursos del Fonden no haya sido objeto de apoyo con cargo a este Fondo anteriormente. (trámite c)	Numeral 30. El plazo: 2 días hábiles a partir de la recepción.
Una vez recibida de parte de la Segob la solicitud de recursos la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) determinará si éstos se erogan con cargo al Programa FONDEN o al Fideicomiso FONDEN.	Numeral 32.

Una vez aprobados los recursos con cargo al programa Fonden para la atención de un desastre natural en particular, la dependencia o entidad federal deberá tramitar la ampliación líquida ante la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya hecho de su conocimiento el origen de los recursos. En caso de que los recursos solicitados sean autorizados con cargo al patrimonio del fideicomiso Fonden, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la UPCP, instruirá al fiduciario para que lleve a cabo las acciones necesarias para tal efecto.

Cabe mencionar que en materia de desastre la Secretaría de Gobernación no autoriza ni tiene a su cargo los recursos del Fonden, así como tampoco actúa como ejecutora de obras y acciones de reconstrucción de lo dañado, dado que sólo le corresponde coordinar el procedimiento de acceso a los recursos del Fonden desde la ocurrencia del desastre hasta la autorización de los recursos.

Debe comentarse que en ningún momento se le brinda apoyo directo a la población, al estado o a los municipios, ya que los recursos del Fonden se otorgan vía subsidio a la entidad federativa y son administrados en un fideicomiso público estatal. Dicho fideicomiso actúa como caja

para cubrir los pagos a los contratistas de las obras, previa presentación de las facturas correspondientes, debidamente validadas tanto por la dependencia estatal ejecutora como por la federal normativa.

En cuanto a las referidas reglas, es de advertirse que para que se pueda acceder a los recursos del Fonden deberá existir una solicitud por escrito de declaratoria de desastre natural de parte legítima para tal efecto, que para este caso es mediante los gobernadores de los estados, las dependencias federales o el jefe de gobierno del Distrito Federal; en tal virtud, nos encontramos imposibilitados para dar trámite a dicha solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 15 de noviembre de 2006.— Carlos Bayo Martínez (rúbrica), director general del Fonden.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

CANAL DEL CONGRESO

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General, por la que informa de la instalación y elección de la mesa directiva de dicha comisión, que conducirá los trabajos durante el período del 14 de noviembre de 2006 al 14 de noviembre de 2007.

La Presidencia dispuso que se remitiera copia de dicha comunicación a la Cámara de Diputados, para su conocimiento, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.— Presente.

Por este conducto, le solicitamos atentamente hacer del conocimiento del honorable pleno de la Cámara de Diputados, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 13 inciso a) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General, el pasado martes 14 de noviembre del presente año, se celebró la sesión de instalación de la Comisión Bicameral y se eligió a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Canal del Congreso por el periodo que abarca del 14 de noviembre de 2006 hasta el 14 de noviembre de 2007, para quedar como sigue:

Diputado José Antonio Díaz García (PAN) presidente; senador Carlos Jiménez Macías (PRI) secretario; senador Carlos Sotelo García (PRD) secretario.

Lo anterior conforme al acuerdo CB/LX/001, mismo que se anexa al presente.

Legisladores integrantes de la Comisión Bicameral:

Diputado José Antonio Díaz García (rúbrica), presidente; senadores Carlos Sotelo García (rúbrica), Carlos Jiménez Macías, (rúbrica), secretarios; senador Marko Antonio Cortés Mendoza, (rúbrica), diputado Gerardo Lagunes Gallina (rúbrica), diputado Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), integrantes.

Acuerdo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 13, inciso a), del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Bicameral

del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos toma el siguiente **Acuerdo para la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** por el periodo que abarca del 14 de noviembre de 2006 al 14 de noviembre de 2007, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Comisión Bicamaral estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por el pleno de cada Cámara a propuesta de la respectiva Junta de Coordinación Política.

II. Que los integrantes de la Comisión Bicamaral fueron designados de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del martes 24 de octubre, y con fundamento en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores en sesión del jueves 9 de noviembre del presente año.

III. Que los diputados integrantes designados para el desarrollo de los trabajos del Canal del Congreso en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, son: José Antonio Díaz García (PAN), Luis Sánchez Jiménez (PRD) y Gerardo Lagunes Gallina (PRI). Y los senadores nombrados para participar en las tareas de conducción del Canal del Congreso en la LX y LXI legislaturas del Congreso de la Unión, son: Carlos Jiménez Macías (PRI), Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN) y Carlos Sotelo García (PRD).

IV. Que el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Comisión Bicamaral tendrá una mesa directiva integrada por una Presidencia y dos Secretarías, electas de manera directa por los integrantes de la misma; dichas responsabilidades se ejercerán durante 12 meses, y serán rotatorias entre los Grupos Parlamentarios representados en la comisión, y alternada entre ambas Cámaras.

V. Que de conformidad con los precedentes existentes en anteriores legislaturas, le corresponde al Partido Acción Nacional el presidir los trabajos de conducción del Canal del Congreso.

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente

Acuerdo

No. CB/LX/001.- Para integrar la mesa directiva de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designa, como presidente al diputado José Antonio Díaz García, representante del Partido Acción Nacional, por el periodo que abarca del 14 de noviembre de 2006 al 14 de noviembre de 2007.

Como secretarios de la mesa directiva fungirán los senadores, Carlos Jiménez Macías representante del Partido Revolucionario Institucional y Carlos Sotelo García, representante del Partido de la Revolución Democrática, por el periodo que abarca del 14 de noviembre de 2006 al 14 de noviembre de 2007.

Lo anterior a fin de ser consecuentes con la pluralidad en la integración de las Comisiones y subrayar el carácter bicamaral de esta comisión.

Legisladores integrantes de la Comisión Bicamaral, senadores: Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Carlos Jiménez Macías, Carlos Sotelo García. Diputados José Antonio Díaz García (rúbrica), Gerardo Lagunes Gallina (rúbrica), Luis Sánchez Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De enterado; comuníquese.

PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD GANADERA

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de

que informe a esta soberanía de las medidas conducentes a la liberación de los recursos programados, presupuestados y autorizados correspondientes a la ministración 2006 del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera.

Segundo. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, a fin de que informe de las medidas conducentes a la liberación de los recursos programados, presupuestados y autorizados, correspondientes a la ministración 2006 del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera.

Tercero. El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que al Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera se le de continuidad con base en los objetivos sustantivos planteados desde su creación, el 17 de junio de 2003, con la publicación oficial de las Reglas de Operación y sea considerado presupuestalmente como una de las estrategias prioritarias de la política agroalimentaria nacional para el ejercicio del 2007.

Cuarto. El Senado de la República exhorta a la comisión de Presupuesto de la honorable Cámara de Diputados para que se contemple dentro del presupuesto fiscal del año 2007 la asignación de recursos suficientes al Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera.”

Atentamente

México, DF, a 16 de noviembre de 2006.—Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Turnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

FRIJOL

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha la senadora Claudia S. Corichi García, en nombre propio y de los senadores Antonio Mejía Haro y Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo relativa a apoyar la producción y comercialización de frijol.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo que presentan los senadores Claudia S. Corichi García, Antonio Mejía Haro y Tomás Torres Mercado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, relativa a apoyar la producción y comercialización de frijol

Los que suscriben, senadores Claudia Corichi García, Antonio Mejía Haro y Tomás Torres Mercado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes

Antecedentes

- En México, tradicionalmente la alimentación de la población ha estado basada en buena medida en el maíz y el frijol, siendo éstos los cultivos que más se siembran en todo el país. Concretamente con frijol se cultivan aproximadamente 2 millones de hectáreas anuales, incluyendo temporal y riego, con una producción promedio de 1.2 millones de toneladas.

- Se estima que el consumo interno del país es de aproximadamente 1 millón de toneladas, lo cual muestra que somos autosuficientes en este grano; sin embargo, debido al Tratado de Libre Comercio con América del Norte, se acordó importar a México ciertos volúmenes de frijol mediante cupos libres de arancel. Este acuerdo llega a su fin en el 2008, y a partir de ese año se podrá

importar cualquier cantidad de frijol totalmente libre de aranceles, lo cual plantea la posibilidad de que los productores de Estados Unidos adopten una fuerte estrategia de comercialización para posicionarse en el mercado mexicano y desplazar a los productores nacionales.

Considerandos

Que con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte México se ha convertido en una nación cada vez más dependiente de las importaciones agroalimentarias, situación que aumenta el riesgo para la soberanía y la seguridad alimentaria.

Que la dependencia alimentaria genera una necesidad creciente de divisas para la importación de alimentos e incide en la pérdida de rentabilidad y competitividad de los productores mexicanos, que a su vez limita el desarrollo de oportunidades productivas, empleo e ingresos rurales.

Que la política seguida por México a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte resulta insuficiente para compensar las diferencias agroecológicas de la producción de frijol y las condiciones de apoyo de otras naciones con las que se han suscrito los acuerdos comerciales.

Que existe un atraso en el desarrollo e incorporación de avances tecnológicos para aumentar la productividad y dar sustentabilidad a los productores nacionales.

Que ante la falta de rentabilidad se da la migración forzosa de los hombres y mujeres del campo mexicano hacia las zonas urbanas del país y al extranjero, con riesgo de muerte para quienes intentan cruzar la frontera entre México y Estados Unidos.

Que en los artículos 178 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se establece el frijol como uno de los cultivos estratégicos para el país.

Que se requiere un programa de reconversión productiva en zonas de bajo potencial de frijol.

Que se requiere un programa de fomento a la productividad en zonas con potencial productivo de frijol.

Que se requiere un programa de fomento a la industrialización y comercialización del frijol.

Es por ello que se propone a esta Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 se considere una partida presupuestal de mil 500 millones de pesos para apoyar el proceso de comercialización del frijol de producción nacional y 500 millones de pesos adicionales, para un programa de fomento al cultivo de frijol. Dichas partidas deberán tener una actualización anual, lo que permitirá dar certidumbre a los productores nacionales de frijol.

Senado de la República, a 7 de noviembre de 2006.— Senadores: Claudia S. Corichi García, Antonio Mejía Haro (rúbrica), Tomás Torres Mercado (rúbrica), Heladio Elías Ramírez López (rúbrica), Raúl José Mejía González (rúbrica), Melquiades Morales Flores (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se establezcan incrementos en los Fondos de Desastres Naturales y para atender a la población rural afectada por contingencias climáticas.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se establezcan incrementos en los Fondos de Desastres Naturales y para atender a la población rural afectada por contingencias climáticas.

La que suscribe, Minerva Hernández Ramos, senadora por el estado de Tlaxcala a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Que de 2000 a 2006 los desastres naturales han incrementado su magnitud e intensidad, provocando severos daños a varias entidades federativas y tan sólo 6 de ellas (Chiapas, Yucatán, Veracruz, Oaxaca, Nuevo León y Chihuahua) han ejercido en promedio 66 por ciento de la totalidad de recursos.

2. Que en el año 2005 los recursos autorizados para la atención de los desastres naturales alcanzó 8 mil 529.1 millones de pesos y sólo fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos 500 millones de pesos, lo que significa únicamente 5.86 por ciento de lo requerido; por ello, a consecuencia de los intensos daños provocados por los huracanes en ese año, generaron insuficiencia financiera de las entidades federativas afectadas, y a solicitud de éstas, el gobierno federal dispuso de recursos adicionales a los del Fondo de Desastres Naturales de hasta 3 mil 260 millones de pesos, por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación, provenientes del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, siendo éstos por aproximadamente 2 mil 33 millones de pesos, y del Ramo General 39 “Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”, por mil 227 millones de pesos.

3. Que 6 de las 31 entidades federativas que han requerido apoyos federales del Fondo de Desastres Naturales

y/o del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas para la atención del sector rural, representan 50 por ciento de las aportaciones estatales a los programas desde 1995. En el caso del FAPRACC, a partir de su conformación en 2003, las contingencias climáticas han presentado un incremento de 150 por ciento, apoyando a 166 eventos de un total de 298 desde 1995, que a la fecha 31 entidades federativas, a excepción de Morelos, han recurrido a los apoyos del Fondo y/o del FAPRACC para apoyar al sector rural afectado por contingencias climáticas, concentrándose en 8 estados el 51 por ciento de los eventos apoyados (152) por ambos fondos.

4. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 37, señala que en el proyecto de Presupuesto de Egresos deberán incluirse las previsiones para dichos fondos, con el propósito de constituir reservas para llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales, y su asignación en conjunto no podrá ser inferior a una cantidad equivalente a 0.4 por ciento del gasto programable.

5. Que los desastres naturales en los últimos años han superado la capacidad financiera de los estados y municipios, por lo que recurrentemente éstas solicitan fuentes de financiamiento alternas a estos programas ante la disminución constante en dichos rubros; un ejemplo lo podemos observar en julio, en el cual se reporta un ejercicio de recursos del FAPRACC de 376.3 millones de pesos de los 376.4 millones que fueron aprobados para este año, lo que demuestra que a la fecha se presenta una insuficiencia presupuestal severa para atender las contingencias climáticas que se pudiesen presentar durante el periodo de septiembre a diciembre de 2006, motivo por el cual resulta pertinente plantear un incremento sustancial en dichos programas en el Presupuesto de Egresos de 2007.

Por lo expuesto solicito

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados a que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 incluya una ampliación presupuestal al Fondo de Desastres Naturales y al Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de afrontar los posibles daños ocasionados a la población que resulte afectada por fenómenos naturales, que permita que las entidades federativas cuenten con recursos

suficientes para atender la rehabilitación de la infraestructura pública y social que resulte afectada.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los dieciséis días del mes de noviembre de 2006.— Senadora Minerva Hernández Ramos (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

ESTADO DE CHIAPAS

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Rubén Fernando Velázquez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo con relación al otorgamiento de recursos presupuestarios para concluir la reconstrucción del estado de Chiapas.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, Rubén Fernando Velázquez López, senador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 67, numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, somete a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente resolución, la presente: propuesta con punto de acuerdo con relación al otorgamiento de recursos presupuestarios para concluir la reconstrucción del estado de Chiapas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Stan fue el décimo huracán de la temporada de meteoros del océano Atlántico en 2005, y pese a haber sido clasificado como de categoría 1, los estragos que ocasionara a su paso por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y, particularmente, el estado de Chiapas en nuestro país, los días 2, 3, 4 y 5 de octubre de 2005, lo sitúan quizá como uno de los más violentos de la década.

Con vientos de hasta 130 kilómetros por hora, *Stan* cobró entre mil quinientas y dos mil vidas humanas (principalmente en Guatemala y El Salvador) y causó daños y pérdidas por más de 10 mil millones de dólares. En Chiapas, este evento climático se sumó a las afectaciones que las tormentas Rita y Norma causaron en septiembre de 2005, por lo que su impacto nos hirió a grado tal que un año después y pese a la generosa ayuda de millones de mexicanos y la decidida participación de los tres niveles de gobierno el estado no se ha podido recuperar de la catástrofe.

Para darnos una idea de los daños que tuvo que enfrentar de manera urgente el estado, basta mencionar que la reparación de los daños al sector educativo se estimó en 245 millones de pesos; la infraestructura de salud sufrió daños por 72 millones; en materia agropecuaria, la pérdida económica fue de 3 mil 700 millones; los daños a la infraestructura pesquera y acuícola ascendieron a 330 millones; los daños al sector forestal alcanzaron los 676 millones; la economía Chiapaneca sufrió la pérdida de activos e ingresos por 1,123 millones; mientras que para restituir las pérdidas, reactivar la economía y restaurar los daños a la ecología se estimó un costo de 2 mil 385 millones de pesos.

En suma, mientras los daños ocasionados por el huracán *Stan* a la entidad ascienden a 10 mil 149 millones de pesos, el Fondo Nacional de Desastres Naturales asignó sólo 8 mil 277.87 millones de pesos, lo cual arroja un saldo de mil 871.53 millones, por lo cual la restauración de Chiapas no se ha podido completar.

Es evidente que México no estaba preparado para hacer frente a un desastre de esta magnitud, más aún considerando que Chiapas no fue el único estado castigado por fenómenos meteorológicos en ese año, no obstante, consideramos el proceso presupuestario como una oportunidad por excelencia para solicitar la determinación, mediante el decreto que en diciembre emitirá la colegisladora, de estos necesarios recursos.

Este siniestro nos recordó lo frágil que es el hombre cuando la naturaleza se torna violenta, pero también lo solidario que es el mexicano cuando su hermano necesita ayuda; así ocurrió durante los momentos de crisis y aún después, por lo que estoy seguro que este punto de acuerdo verá luz ante esta soberanía así como en la colegisladora.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la Republica exhorta a la colegisladora para que en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación se considere el otorgamiento de los recursos extraordinarios que sean suficientes para concluir con la reconstrucción del estado de Chiapas por las afectaciones que sufriera en octubre de 2005 al paso del huracán Stan, así como para hacer frente a los daños que en los estados de mayor siniestralidad pudieran causarse en esta nueva temporada de tormentas.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, el 14 de noviembre de 2006.— Senadores: Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), Melquíades Morales Flores (rúbrica), Antonio Mejía Haro (rúbrica), Manuel Velasco Coello (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha el senador Ernesto Saro Boardman, en nombre de los senadores integrantes de la Comisión de Salud, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados mantener el presupuesto asigna-

do al Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio fiscal de 2007.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la honorable Cámara de Diputados que mantenga el presupuesto asignado al Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio fiscal de 2007

Honorable Asamblea:

En nuestro país sabemos que la salud es de suma importancia para todos, el derecho a la protección de la salud se debe entender desde un enfoque prioritario, por ello se debe dar respeto al propio artículo cuarto constitucional así como a la ley sanitaria.

La protección social en salud es prioridad del Estado, hoy día los tres grandes retos que constituyen el eje de la política en salud son la calidad en el servicio, la equidad y la protección financiera de las personas. Estas dos últimas generan una especial observancia, ya que definen la necesidad del cambio en la concepción del derecho a la protección de la salud para contrarrestar las desigualdades sociales y regionales.

En décadas pasadas nuestro sistema de salud ha brindado protección y atención médica a aquellos sectores de la población que contaban con un empleo formal; sin embargo, se carecía de un esquema de aseguramiento público en salud universal. Por ello se reconoce todo el avance que se ha hecho en esta materia con programas, proyectos y estrategias. En este tenor, es necesario continuar con la transición hacia una democracia permanente para mejorar la salud de la población y crear esas condiciones de acceso, calidad y financiamiento a los servicios y atención médica que la propia sociedad demanda.

Por ello el Seguro Popular parte la segmentación con la implantación de reglas homólogas que dan el carácter de universal a este seguro y dio inicio a una nueva política social en salud, con el propósito central de no estar encaminado a la prestación de servicios únicamente, sino a evitar que

estos sigan subsidiarios mayormente por el gasto de bolsillo.

Para que el sistema dé resultados eficaces se debe regir por y respetar ciertos principios, entre los que destaca, la unidad, la cual exige una adecuada armonía legislativa, administrativa y financiera; siendo la subsidiariedad resultado de ello.

Como todos sabemos, el sistema de protección social ha concretado impactos positivos en los niveles de salud y bienestar de sus asegurados, disminuyendo significativamente los gastos de bolsillo; ejemplo de ello es que a la fecha se redujeron en un 30 por ciento las familias con gastos catastróficos por cuestiones de salud; y el 93 por ciento de los que integran esta política de Estado pertenecen a los dos deciles más bajos de la población. Por esto se vislumbra que en un corto y mediano plazos se brindará protección financiera a los cerca de 50 millones de personas, para así lograr que antes del 2010 se cumpla una meta más de los objetivos de nuestro sistema.

Es de suma importancia hacer mención que desde el 2004 el Seguro Popular tuvo una interlocución permanente con el Congreso de la Unión, lo que ha favorecido el avance de los programas y proyectos. Por eso, si observamos el presupuesto destinado al seguro popular, existe un incremento paulatino el cual es el siguiente:

Año	Millones de pesos
2004	3 816 358 170
2005	8 595 712 863
2006	15 784 430 719
Proyecto para el 2007	30 749 000 000

Como vemos, se fue aumentando a gran escala; sin embargo, vemos que para que este sistema dé resultados eficaces y arroje números positivos, se debe mantener estable; es decir, debe imperar la sustentabilidad.

Por todo lo anterior, considerando que el Sistema de Protección Social en Salud no ha cumplido las metas de lo programado y publicado en el decreto de 2003, por el que se crea dicho sistema y observando que el programa se ha extendido a la actualidad en su tercera fase, es indispensable que el presupuesto asignado se mantenga o, preferentemente, se aumente de manera porcentual conforme al registro de familias aseguradas. Todo ello en pro de las familias mexicanas, para que se les brinde este gran beneficio sin po-

ner en riesgo su patrimonio familiar, y que el servicio que se les dé sea de calidad y eficacia.

Por todo lo anterior someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la honorable Cámara de Diputados mantener o incrementar el presupuesto asignado al Sistema de Protección Social en Salud propuesto por el Ejecutivo federal para el ejercicio fiscal del 2007.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a los 21 días del mes de noviembre de 2006.— Comisión de Salud, senadores: Ernesto Saro Boardman (rúbrica), Presidente, María Elena Orantes López (rúbrica), secretaria; Lázaro Mazón Alonso, secretario; Ángel Alonso Díaz Caneja (rúbrica), Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (rúbrica), Rafael Ochoa Guzmán (rúbrica), Fernando Eutimio Ortega Bernés (rúbrica), Javier Orozco Gómez, Blanca Judith Díaz Delgado (rúbrica), José Guadarrama Márquez.»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

SECTOR AGROPECUARIO

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta con propuesta del senador Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se constituya el fondo de compensaciones del sector agropecuario para enfrentar los daños causados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, Arturo Herviz Reyes, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 67, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se constituya el fondo de compensaciones del sector agropecuario para enfrentar los daños causados por el TLCAN, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea tuvo como objetivo desde sus inicios, en 1958, con el Tratado de Roma, lograr la unificación de los mercados, precios de garantías comunes, una solidaridad financiera entre los Estados y la preferencia comunitaria en la producción de alimentos.

En los años sesenta, los precios de los productos agrícolas en cada uno de los países de la Comunidad Europea eran muy diferentes, por las distintas modalidades en los esquemas de producción y de rendimientos, provocando en lo general que los precios de diversos productos agrícolas fueran más altos en Alemania e Italia que en Francia.

Los países miembros de la Comunidad Europea durante los años sesenta discutieron diversas propuestas de precios comunes de los productos agrícolas que integraban el mercado común y en 1964 se concretó la homologación de los precios para el ciclo productivo 1967-1968.

Se acordó que países como Alemania, Italia y Luxemburgo debería reducir sus precios de productos agrícolas y que recibirían de la Comunidad Europea compensaciones financieras para indemnizar a sus productores.

Las políticas de compensaciones financieras, precios de garantías comunes y unificación de mercados de productos agrícolas llevaron a la Comunidad Europea en los inicios de los años setenta a convertirse en autosuficientes en productos como trigo, leche, huevos, azúcar, mantequilla y carne. Cabe aclarar que en las dos últimas décadas habían sido deficitarios en alimentos.

Para la década de los ochenta, la Comunidad Europea exportaba 19 millones de toneladas de trigo al mundo y para 1992, 27 millones de toneladas, lo que la convierte en la segunda potencia mundial agrícola, sólo superada por Estados Unidos de América.

Esta perspectiva de integración europea del mercado común en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) no la siguieron nuestros socios comerciales en el Capítulo VII, “Del Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”.

El TLCAN no tiene la intención de formar un bloque económico de los productos agrícolas y desde un principio se vislumbró claramente que para Estados Unidos representaba la apertura y el aseguramiento del mercado mexicano para sus productos agrícolas, lo que lleva a México a tener un lugar subordinado en el sector agrícola en el convenio trilateral.

Estados Unidos de América, una vez que entró en vigor el TLCAN, expidieron en 2002 y con vigencia a 2007 la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural; el objetivo, proteger el sector agrícola de Estados Unidos de América en el TLCAN.

La Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural beneficia el sector agropecuario transnacional de Estados Unidos de América, a través de administrar el proceso productivo y la comercialización de los productos por medio de subsidios y protección que se brinda a los productores o granjeros norteamericanos.

El gobierno mexicano, con las políticas de liberación económica, eliminó créditos, precios de garantía y asistencia técnica al sector agropecuario, y la inversión del sector público destinada en promedio a cada productor agrícola, representa aproximadamente 3 por ciento de lo que destina el gobierno norteamericano a sus productores agrícolas.

Estados Unidos, con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural, incrementó los

subsidios a su agricultura, lo que ha provocado la caída de los precios internacionales, y con estas medidas puso en desventaja a los campesinos mexicanos frente al mercado internacional.

Mientras que los gobiernos de la tecnocracia neoliberal eliminan en México los subsidios como medida para no distorsionar el mercado común y se definen aproximadamente 13 mil millones de dólares para todo el sector agropecuario mexicano, Estados Unidos, con base en la Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural, otorgó para los próximos 10 años un subsidio a ocho cultivos básicos: maíz, trigo, algodón, soya, arroz, cebada, avena y sorgo, por la cantidad de 248 mil 600 millones de dólares.

El TLCAN acentuó la crisis en el sector agropecuario: hoy encontramos que en la población rural en México 70 por ciento vive en la pobreza y 30 por ciento en la pobreza extrema, datos estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Social señalan que la pérdida de empleos agrícolas se calcula en 600 empleos diarios.

Están por cumplirse cinco años de que entró en vigor la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y el sector agropecuario no ha tendido los fondos de compensación suficiente para contrarrestar los efectos negativos del TLCAN, y los productos más afectados son maíz, caña de azúcar, frijol, trigo, arroz, sorgo, café, huevo, leche, carne de bovino, porcino y pescado, precisamente son estas mercancías a las que el artículo 179 de la LDRS considera productos básicos y estratégicos.

El argumento para que se constituya el fondo de compensaciones del sector agropecuario para enfrentar los daños causados por el TLCAN, se fundamenta en el artículo 110 de la LDRS que a la letra señala: “El Ejecutivo federal aplicará las medidas que los comités Sistema Producto específicos, le propongan a través de la Comisión Intersecretarial, previa evaluación por parte de ésta, para la protección de la producción nacional por presupuesto anual, para equilibrar las políticas agropecuarias y comerciales del país, con las de los países con que se tienen tratados comerciales, como el establecimiento de pagos compensatorios, gravámenes, aranceles cupos y salvaguardas entre otros”.

En el contexto de la economía globalizada, el futuro inmediato del campo mexicano está en entredicho y sólo sobrevivirán los pocos productores, cultivos y regiones que demostraron capacidad de reestructurarse productiva y

comercialmente para competir en los mercados locales e internacionales.

Compañeros senadores: es el momento de que apliquemos las normas que expide el Congreso de la Unión, y protejamos de una vez por todas el sector primario del país y se constituya el fondo de compensaciones del sector agropecuario con la cantidad de 45 mil millones de pesos y que se incremente estos recursos en 20 por ciento en cada ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se constituya el fondo de compensaciones del sector agropecuario para enfrentar los daños causados por el TLCAN.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 21 días del mes de noviembre de 2006.— Senador Arturo Herviz Reyes (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha el senador Marko Antonio Cortés Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación

del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, se considere el incremento de la partida destinada a la conservación de carreteras en la zona oriente del estado de Michoacán.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Marko Antonio Cortés Mendoza, senador de la república de la LX Legislatura por el estado de Michoacán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007, se considere el incremento de la partida destinada a la conservación de carreteras en la zona oriente del estado de Michoacán. Lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La calidad de la red de carreteras de un país es, sin duda, un reflejo de su desarrollo y del bienestar de sus habitantes. Las carreteras además de ser vías de comunicación para las personas, son un medio para lograr el crecimiento económico de una región, un estado y en consecuencia de toda una nación, ya que por medio del transporte terrestre automotor se mueve una cantidad importante de bienes y servicios, debido a que es el medio de transporte más utilizado.

En México contamos con una importante red de carreteras que permiten la transportación de bienes y servicios en prácticamente la totalidad de la República. Sin embargo, ante el uso constante y los factores climáticos y geográficos, principalmente, las vías de comunicación sufren desgaste y deterioro constante, que debe ser atendido por la autoridad a la brevedad posible.

En el estado de Michoacán contamos con una serie de autopistas y carreteras que nos enlazan y posibilitan la comercialización de bienes y servicios, provocando una fuente de ingresos para las diferentes regiones de la entidad, lamentablemente muchas de ellas se encuentran en pésimas condiciones.

Michoacán es una tierra en que se puede hacer negocios, tierra que pudiera tener inversión industrial similar a la de los estados colindantes, como Jalisco, de México, Querétaro y Guanajuato, logrando un fuerte atractivo para los inversionistas. También contamos con ciudades coloniales, atractivos naturales, eventos culturales y gastronomía envidiable, que son un atractivo para el turismo nacional y extranjero. Michoacán tiene todo para tener acceso a un desarrollo impresionante, pero tenemos que superar juntos dos grandes retos: el establecimiento de la seguridad pública y la inversión en infraestructura carretera.

En este punto de acuerdo me enfocaré al segundo reto, buscando que una programación gradual de recursos en el rescate de las carreteras de la región oriente de Michoacán, sea el inicio para que ésta se convierta en un eje eco-turístico nacional.

Todos sabemos que uno de los principales atractivos naturales de Michoacán a nivel mundial, es la migración que cada año realiza la mariposa monarca desde Canadá y el norte de Estados Unidos a partir del mes de octubre, hasta esta región oriente, llegando a los bosques michoacanos con la finalidad de reproducirse, desovar y una vez que las larvas eclosionan y se convierten en mariposas aproximadamente en el mes de abril, retornan a los bosques en que habitan el resto del año.

Esta migración ha maravillado al mundo entero, situación que con un aprovechamiento responsable podría representar una derrama considerable de ingresos, para los habitantes de la región y consecuentemente para las economías del estado y del país.

Desafortunadamente, las carreteras que conducen a los bosques de oyamel en que se alojan las mariposas monarca, se encuentran en algunos de sus tramos en muy malas condiciones. Esta situación representa incomodidad, altos riesgos y costos adicionales para los turistas, debido al tiempo que se pierde para sortear los tramos en mal estado, pinchaduras o peor aun, accidentes.

Ejemplifico: un turista que viaja de la ciudad de México al santuario de las mariposas, utilizará la autopista México-Morelia-Guadalajara, al salir de la autopista y entrar a las carreteras de México-Angangueo o Morelia-Angangueo, empieza el problema, ya que desde el año 2001 dichas vías de comunicación se encuentra en reparaciones de poca calidad y durabilidad, resultando que la cinta asfáltica permanentemente se encuentra en muy mal estado, lo que necesariamente desalienta la afluencia de turistas.

La economía de los poblados michoacanos de Angangueo, Agua Blanca, Ocampo, San Felipe de los Alzati y San José Purrua, Aporo, Sengio, Ucareo, Ciudad Hidalgo entre otras; dependen en gran medida de los ingresos que obtienen por la llegada de las mariposas monarca, por lo que, si las vías de comunicación no se encuentran en buen estado, sus de por sí limitados ingresos se ven seriamente mermados.

En la misma zona del estado se cuenta con lugares como Tlapujahua, que fue declarado pueblo mágico, siendo también un gran atractivo turístico por lo hermoso del lugar y la magia en la elaboración tradicional de las esferas navideñas de cristal.

En la zona contamos también con Los Azufres, en Ciudad Hidalgo, zona geotérmica entre montañas pobladas de pinos, oyameles, encinos y robles, las tranquilas y frescas aguas de la Laguna Larga y la Laguna Verde, duplican la grandiosidad del paisaje, cuenta con balnearios con nacimientos de agua a diferentes temperaturas, algunos géiseres y varios volcanes de lodo y, por supuesto, pueblos pintorescos como Ucareo, con la tradición de sus dulces en conserva, que debiera tener comunicación terrestre con Acambaro, abriendo a esta bella región una puerta con Guanajuato.

Estoy convencido que el turismo es una alternativa viable para la obtención de ingresos que detonen la economía del estado. Debemos impulsar la industria del turismo que logre una economía estatal fuerte, que genere empleos bien remunerados que impidan que los jóvenes michoacanos tengan que emigrar a Estados Unidos a buscar mejores condiciones de vida y, sin dunda, desde el Poder Legislativo se puede comenzar otorgando inversión en infraestructura carretera.

No se debe olvidar que, de acuerdo con información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el Censo de Población y Vivienda 2005, el estado de Michoacán ocupa el quinto lugar nacio-

nal en cuanto al número de migrantes a Estados Unidos; es decir, el 4.2 por ciento de su población emigra al país vecino del norte cada año. Los senadores de la república estamos obligados a buscar soluciones que eviten que nuestros representados tengan que arriesgar su vida al cruzar de manera ilegal la frontera. Por ello, la generación de empleos bien remunerados es la única solución a este problema.

En la última evaluación denominada “Estudios de perfil del turista que visitó Michoacán”, realizada por la Secretaría de Turismo del estado en conjunto con Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, resolvió que se encontraron datos que otorgan altas calificaciones a temas como la calidad del alojamiento, la gastronomía, los precios, la conservación del ambiente; sin embargo, tristemente en el rubro correspondiente a la infraestructura carretera los visitantes otorgan una calificación de 6.

Por lo tanto, propongo respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el contexto de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para 2007 considere la posibilidad de aumentar los recursos a la partida Conservación de Carreteras del Oriente Michoacano, del Ramo 9, “Comunicaciones y Transportes”, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes que le permitan reparar y mantener las carreteras del estado, que ya tiene un rezago de muchos años, dando el primer paso para desarrollar esa importante zona de ecoturismo en nuestro país.

Compañeros senadores:

Todos coincidimos en que necesitamos carreteras seguras, debidamente asfaltadas y con señalización adecuada, que incentiven al turismo nacional y al extranjero a recorrer los caminos que llevan a la infinidad de destinos turísticos con que cuenta nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, pido el respaldo y someto a consideración de esta soberanía, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 se considere el incremento de la partida destinada a la conservación de carreteras en la zona oriente del estado de Michoacán.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 16 de noviembre de 2006.— Senadores: Marko Antonio Cortés Mendoza, Silvano Aureoles Conejo, José González Morfín, Leonel Godoy Rangel, Tomás Torres Mercado (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

CIUDADES MEXICANAS DECLARADAS
PATRIMONIO MUNDIAL

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta a la colegisladora a considerar una partida destinada a fortalecer la conservación y el desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la UNESCO patrimonio mundial en el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2007.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 21 de noviembre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Punto de acuerdo en el que se solicita a la colegisladora considere una partida destinada a fortalecer la conservación y el desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la UNESCO patrimonio mundial en el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2007

Los suscritos, senadores integrantes de la LX Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposi-

ción con punto de acuerdo, con trámite de urgente u obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

1. Que en el proceso de integración del Presupuesto de Egresos para los ejercicios de 2004, 2005 y 2006, un grupo de legisladores federales de las distintas fracciones parlamentarias, conscientes de la necesidad de impulsar acciones en favor de las nueve ciudades mexicanas consideradas patrimonio mundial por la UNESCO, presentaron en la Cámara de Diputados una propuesta para establecer previsiones presupuestales para la conservación y preservación de los centros históricos mexicanos patrimonio de la humanidad, en cumplimiento de los compromisos internacionales que se derivan de la Convención de Naciones Unidas sobre Conservación del Patrimonio Cultural y Natural, signada por nuestro país en 1984.

2. Que la lista del patrimonio mundial de la UNESCO contiene 754 bienes culturales, naturales y mixtos distribuidos en 129 países, de entre los que México ocupa el octavo lugar en el mundo y el primero en el continente americano, al contar con 23 bienes culturales y naturales registrados en dicha lista, de los que destacan los centros históricos de Campeche, Guanajuato, México, Morelia, Xochimilco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan y Zacatecas. Ocupa el tercer lugar como país con mayor número de ciudades inscritas en la lista del patrimonio mundial, sólo superado por Italia, que cuenta con 16, y España, con 13.

3. Que las nueve ciudades inscritas en el patrimonio mundial, a diferencia de los otros 14 bienes culturales y naturales de nuestro país, para su conservación presentan una problemática más compleja, en virtud de que son lugares con una dinámica de vida social intensa, con una afectación permanente de sus estructuras e imagen.

4. Que se ha iniciado la reversión del grave deterioro de que son objeto las nueve ciudades mexicanas del patrimonio mundial, con lo que el Estado mexicano cumple la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural que suscribió en 1984, en la que asumió el compromiso internacional de trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio hasta el máximo de sus recursos y capacidades.

5. Que los recursos asignados por la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura se multiplicaron con aportaciones estatales y municipales, aplicándose en obras que van desde

cableado subterráneo; restauración de fuentes, monumentos, edificios y fachadas, iluminación escénica, mejoramiento de parques, plazas, callejones, fuentes, banquetas, mercados, etcétera, hasta el equipamiento de mobiliario urbano y el encauzamiento de filtraciones hidráulicas, entre otras obras.

6. Que pese a lo alentador de los primeros resultados, no podemos estar satisfechos. Es necesario mantener estas acciones y destinar recursos adicionales a la conservación y el desarrollo de estas ciudades. En el rescate, resulta apremiante atender las afectaciones de los últimos meses del centro histórico de la ciudad de Oaxaca, por lo que es necesario asignar recursos adicionales para atender las afectaciones generadas y continuar los trabajos de conservación.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República solicita a la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal y con base en el análisis de la situación de las ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial, determine una asignación presupuestaria específica para su rescate, conservación y desarrollo, que incremente el asignado para el ejercicio fiscal del año 2007 y que no sea inferior a quinientos millones de pesos.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 16 días de noviembre de 2006.— Senadores: Adolfo Toledo Infanzón, Ricardo Monreal Ávila, Humberto Andrade Quesada, Marco Humberto Aguilar Coronado, Francisco Arroyo Vieyra, Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, José Alejandro Zapata Perogordo, Juan Bueno Torio, Antonio Mejía Haro, Silvano Aureoles Conejo, María Rojo e Incháustegui, Pablo Gómez Álvarez, René Arce Islas, Salomón Jara Cruz, Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Luis Alberto Villarreal García, Rosario Green Macías, Marko Antonio Cortés Mendoza, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Leonel Godoy Rangel, Dante Delgado Rannauro, Gabino Cué Monteagudo, Luis Walton Aburto, Rafael Ochoa Guzmán, Francisco Agundis Arias, Alejandro González Yáñez, Ángel Heladio Aguirre Rivero, Melquíades Morales Flores, Fernando Baeza Meléndez, Carlos Jiménez Macías, Renán Cleominio Zoreda Novelo, Fernando Eutimio Ortega Bernés, Rosalinda López Hernández, Federico Döring Casar, Ludivina Menchaca Castellanos (rúbricas).»

«Propuesta de modificación presentada por los senadores Humberto Aguilar Coronado y Luis Alberto Villarreal García al punto de acuerdo presentado por el senador Tomás Torres Mercado

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de 2007 y con base en el análisis de la situación de las ciudades mexicanas declaradas patrimonio de la humanidad y de la lista indicativa de la UNESCO aumente el rubro correspondiente al programa “Hábitat”, vertiente “Centros Históricos”, de la Secretaría de Desarrollo Social y cree un fondo nuevo denominado “Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad y de la Lista Indicativa de la UNESCO” en la Secretaría de Turismo, ambos para el rescate, conservación y preservación del patrimonio cultural edificado y por un monto no inferior a los 500 millones de pesos.

Senadores: Marco Humberto Aguilar Coronado, Luis Alberto Villarreal García, Melquíades Morales Flores, Francisco Arroyo Vieyra, Fernando Eutimio Ortega Bernés, Claudia Sofía Corichi García, José Eduardo Calzada Roviroso, Rosario Green Macías (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS

El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante: El siguiente punto del orden del día es la efeméride relativa al Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas. Se han registrado diversos oradores de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra la diputada Mónica Arriola, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Mónica Arriola : Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. El día de hoy podría pararme aquí y enumerar los datos y las cifras existentes sobre la violencia que sufren las mujeres mexicanas.

Podría decirles simplemente que en los últimos seis meses más de 6 mil niñas y mujeres han sido asesinadas en México, que 60 por ciento de los crímenes contra mujeres son

cometidos por personas cercanas a ellas, que 90 por ciento de los delitos no terminan con la consignación del culpable, que las entidades más afectadas por homicidio doloso y violación de mujeres son el estado de México, Oaxaca, Guerrero y Chihuahua, que existen 278 municipios en el país con índices de asesinatos de mujeres superiores a los de Ciudad Juárez.

En fin, podría continuar diciéndoles más datos que revelan la violencia que sufrimos las mujeres en este país, país que ocupa por cierto, según el Foro Económico Mundial, la posición número 75 de un total de 115 países en materia de equidad. Estamos por debajo de 15 naciones latinoamericanas. México está reprobado en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la lucha contra la discriminación y violencia.

Hablar de violencia de género en nuestro país es hablar de violencia contra niñas y mujeres por el solo hecho de serlo; es hablar de una realidad que no podemos ni queremos ocultar; es hablar de impunidad, desigualdad, tolerancia y apatía; es hablar de mujeres, pero también es hablar de hombres; es hablar de esposos, hermanos, padres, compañeros de trabajo; es hablar también de hombres desconocidos. Ellos son los que ejercen la violencia. Ellos son los que también deben luchar por erradicarla. Queremos celebrar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, pero apenas la semana pasada nos siguen presentando cifras aterradoras como las del periódico Reforma del último viernes, que publicó que 8 de cada 10 jóvenes de entre 16 y 26 años aplican la violencia física o emocional a mujeres en la calle o al interior de la familia.

Como sociedad debemos entender que la masculinidad no debe estar asociada a la violencia, a los golpes, a los gritos, al control de espacios y tiempos, al acoso, a las expresiones sexistas y discriminatorias, a la superioridad del hombre frente a las mujeres. Que la femineidad no signifique tampoco abnegación, sacrificio ni entrega incondicional.

Hoy día encontramos hombres que apoyan las causas más democráticas, justas, equitativas y progresistas, y en la vida privada esa equidad no permite lavar una taza, cambiar un pañal, trapear, ir a una junta escolar, abrazar y dar tiempo a cada hija e hijo, preocuparse y escuchar sus reclamos, aceptar errores o servir y atender a las o los demás. También encontramos mujeres que apoyan las mismas causas pero que categorizan a otras con adjetivos peyorativos, mujeres que no ayudan a otras o que educan a sus hijas para servir a los hombres.

Como personas adultas, debemos reeducarnos, reconstruir los roles y percepciones de hombres y mujeres. Hablo en plural porque no debemos olvidar que las mujeres también ejercemos violencia. Debemos enseñar a nuestras niñas y niños que la eliminación de la violencia a través de la educación y el ejemplo puede ser una realidad.

Para Nueva Alianza, avanzar en una cultura de la igualdad y la equidad implica que en nuestras relaciones lo que los hombres hagan, piensen o sientan valga igual que lo que las mujeres hacemos, pensamos o sentimos.

Nueva Alianza anhela un país donde las mujeres no vivamos con miedo, miedo a salir a la calle y no saber si alguien nos va a acosar, intimidar, tocar sin nuestro consentimiento, miedo de quedarnos en casa y recibir un golpe en lugar de un saludo, miedo de decir lo que pensamos, lo que sentimos, lo que queremos.

¿Qué pasa en nuestra sociedad? ¿Por qué debemos pensar en cómo vestimos para no ser acosadas? ¿Por qué debemos sentirnos intimidadas al caminar por las calles? ¿Por qué tenemos que aguantar el acoso, los golpes y la violencia? ¿Por qué tenemos que callar? No, no callemos. Hoy queremos un México libre, equitativo y educado. Queremos un país con futuro. Queremos un país sin violencia.

Compañeras y compañeros legisladores. Tenemos una responsabilidad enorme ante este reto. Nosotros somos parte de una solución injustificadamente postergada. Que sea este recinto, y no sólo hoy sino todos los días, un espacio privilegiado en la lucha contra la violencia a las mujeres. Hagamos nuestro trabajo. Hagamos que cada ley esté impregnada de este espíritu de equidad, de no violencia y de no discriminación que nos necesita para hacernos más grandes como nación.

Legislemos juntos de forma permanente para que sea la educación, la cultura y todas las normas de convivencia que podamos impulsar una revolución diaria de paz, de igualdad. Hagamos de ese compromiso no una efeméride hoy sino un destino. Por su atención, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Elena Álvarez Bernal**

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Hará uso de la palabra la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, del grupo Alternativa.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Con su permiso, señora Presidenta. Hoy, ya mi compañera que me antecedió habló de cifras; les voy a hablar entonces sobre lo que sucede con las mujeres, como yo, que nos debatimos entre dos mundos: el mundo de los varones, el de los varones inamovibles, el de los principios filosóficos, el de los seres humanos libres; y el nuestro, el mundo de las mujeres, el oculto entre los pliegues de las sábanas, el de la cocina como destino y la maternidad como profesión.

“¡Qué azotada!”, me dirían algunos de ustedes. Las mujeres de esta generación adulta, de la que hoy formo parte, hemos trabajado con ahínco por la igualdad de las mujeres no sólo en la educación, en la esfera jurídica, en el ámbito de la salud, de los derechos humanos, de los medios de comunicación, sino también en la literatura, en la música y en las artes plásticas, pero estas luchas y sus logros datan de los últimos 30 o 40 años y tampoco han estado integradas a las disciplinas del saber humano.

Las mujeres de mi generación, cuando crecíamos y nos convertíamos en adultas, en su casa y en mi casa oímos refranes y consejos que nos decían que el hombre manda en la casa y en la escuela, en el gobierno. En los libros de la escuela no encontramos referencia a la historia de las mujeres ni de la mujer en la historia.

Cuando rezamos o aprendimos de Dios, no encontramos la participación igualitaria de las mujeres en la iglesia.

Los medios de comunicación mostraron un rostro como mujer, pero como objeto sexual y cuando sí nos ponderaban eran más en relación con nuestro papel de madre.

Pero aún más, creo que cuando hemos pensado nuestras propias palabras y nuestras definiciones y la expresión de nuestro íntimo sentir, está y sigue estando signado y matizado por una visión que nos discrimina como seres humanos.

Todas las actividades de la sociedad están signadas hoy por lo que llamamos “patriarcado”, esta construcción cultural que dividió el mundo en dos: el mundo de lo público se lo quedaron los hombres, lo económico, lo político, lo laboral y lo cultural, mientras que lo privado, es decir, el mundo doméstico, los hijos y el mundo de los afectos, se quedó al mundo femenino.

La jerarquización de la sociedad está sustentada en esta ideología excluyente. El sistema de ideas que se manifiesta

a través de múltiples formas de expresión está construido por esta situación que llamamos “patriarcado”.

¿Qué fue lo que sucedió? Que en estos términos, la mitad de la población, o sea, las mujeres, quedamos excluidas del discurso. La participación de las mujeres simple y sencillamente no está en el discurso, estamos ausentes. Se nos ha excluido de la creación de símbolos y de la trascendental función de elaborar nuestras propias definiciones y nos han dicho cómo es el mundo, cómo debemos vivirlo y cómo debemos pensarlo. Nos dicen quiénes somos y cómo debemos actuar.

Esto no significa que las mujeres no hayamos participado en los eventos más importantes que han transformado la historia del mundo; simplemente no hemos sido recontadas en la historia.

Y en este tema de la modernidad, resulta una paradoja que cuando hablamos de las mujeres y de nuestros derechos no encontramos nuestra participación histórica. Es necesario recordar que las mujeres hemos ganado estos espacios y que nada nos ha sido dado por graciosa concesión.

Las políticas públicas con perspectiva de género, las comisiones que hoy tenemos en la Cámara de Diputados han sido producto de la lucha decidida de las mujeres. Sin embargo, hoy por hoy, las mujeres siguen siendo discriminadas en su casa, en la escuela, en el trabajo.

¿O podemos hablar de un estado de derecho, señores y señoras, cuando las mujeres siguen siendo asesinadas por sus parejas, cuando siguen siendo acosadas en su trabajo por sus jefes o sus compañeros, cuando siguen siendo despedidas de sus trabajos por causa de estar embarazadas?

No podemos hablar de democracia en este país cuando todavía muchas mujeres tienen la bota de su pareja puesta en el cuello.

Así, esta sociedad milenariamente patriarcal deberá reconocer entonces que las mujeres no debemos estar incluidas en todos los aspectos del desarrollo sino que desde siempre debimos haber estado ahí.

No asistimos en nuestra calidad de vulnerables junto a otros vulnerables porque esa categoría es impuesta como muchas otras cualidades. Tampoco se trata de escudriñar entre las comparaciones de hombres y mujeres para descubrir que somos muy buenas, muy honradas o muy pacíficas;

no debemos perder de vista que la historia nos soslayó, pero aquí estamos haciendo política desde siempre, más que nunca, como en las democracias para tener la alternancia entre los sexos.

Las mujeres queremos ocupar espacios y posiciones políticas, detentar poderes y ejercerlos personalmente para nuestra causa, en beneficio de la política y de la ciudadanía. Nuestra paradoja hoy es en efecto darnos cuenta de que las mujeres no hemos alcanzado el desarrollo que necesitamos.

Compañeras y compañeros diputados, les hago un llamado a su sensibilidad para que, una vez que las compañeras diputadas de todos los partidos políticos presentemos iniciativas de ley para favorecer la condición social de las mujeres, no lo pongan en tela de duda. Ayúdenos a construir un mundo donde podamos transitar, hombres y mujeres, del espacio público al espacio privado sin problemas. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Hará uso de la tribuna la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, del Partido del Trabajo.

La diputada María Mercedes Maciel Ortiz: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. La violencia hacia las mujeres es una realidad que no se puede ocultar, aunque durante miles de años este tema se mantuvo en el secreto del hogar; incluso, en los tiempos actuales sigue preponderante la violencia hacia las mujeres, las hijas y los hijos en la mayoría de los hogares mexicanos.

Afortunadamente, la lucha de las mujeres y de los hombres conscientes para desterrar la violencia en el seno de los hogares no se ha detenido, es una lucha que se viene dando desde hace varias décadas, cuando se comprendió que la dominación del hombre sobre la mujer no sólo era por los privilegios que le otorga ser el propietario de los medios de producción sino también por una cultura de Estado que ha sido alentada para mantener un sistema de dominación clasista sobre las mujeres.

Porque esta violencia hacia las mujeres, las hijas y los hijos no sólo se da en el seno de las familias pobres o de las clases medias también abarca las clases pudientes; por tanto, justo es preguntarnos dónde radica el problema. Una primera aproximación como respuesta nos remite al hecho de que un sistema de dominación clasista y explotador ge-

nera resentimientos, discriminación, exclusión y competencia feroz en todos los niveles. Estamos hablando de un sistema que en sí mismo ya encierra no sólo la explotación del hombre por el hombre sino también a la violencia en todas sus expresiones.

Por tanto, erradicar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones no sólo es un asunto de educación y valorización emocional de los individuos: también es generar oportunidades de crecimiento en todos los sentidos. Ésta es la línea que tenemos que pensar y repensar para proponer nuevas estrategias de erradicación de la violencia hacia las mujeres en el seno de las familias.

Desde esta tribuna, las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo hacemos un llamado a las senadoras y senadores para que aprueben a la brevedad la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia porque en esta ley se contienen las obligaciones que tendrán que asumir el gobierno federal y las diversas secretarías de Estado, para impulsar las medidas necesarias que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia.

Asimismo, el gran mérito de esta ley es que tipifica –ley por cierto que esta honorable Cámara de Diputados aprobó en la LIX Legislatura– el feminicidio como un delito grave por el cual no se alcanzará la libertad caucional por quien lo cometa; también define las diversas modalidades de la violencia y las formas concretas que asume en contra de las mujeres.

Por el gran avance que representa como arma de defensa legal de las mujeres, creemos que esta ley debe ser aprobada para beneficio de millones de mexicanas, aunque debemos dejar claro que éste es un paso más en la lucha por desterrar la violencia contra las mujeres, pero también es necesario continuar impulsando la igualdad entre hombres y mujeres en el seno mismo de las familias, promover una educación basada en el diálogo, la tolerancia, la aceptación y la complementación entre hombres y mujeres, pero sobre todo pasa por la igualdad de oportunidades para todas las mujeres y los hombres, en el marco de un sistema económico que reconozca este derecho fundamental del desarrollo humano. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Salvatori, del grupo Convergencia.

La diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Con su venia, señora Presidenta: Ahora más que nunca, la causa de la mujer es la causa de toda la humanidad.

Hoy subo a esta máxima tribuna para hablar de un día que no debería existir y mucho menos destacarlo como un día internacional. Pero desafortunadamente sí existe, sí hay violencia contra nosotras, las mujeres, y nuestras niñas.

El próximo 25 de noviembre es el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en 1992 definió a la violencia contra la mujer como “cualquier acto o amenaza de violencia basada en género que tenga posibilidades de tener como consecuencia perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer”.

Pero ante los últimos decenios, la violencia contra la mujer ha dejado de ser un problema privado y es reconocido y tratado como un problema público. Miles de programas se han desarrollado para ayudar a las mujeres, desde albergues y grupos de ayuda legal hasta grupos de apoyo y servicios de orientación. Activistas y teóricos han comprendido que, aunque esenciales, esos servicios son totalmente insuficientes.

Para erradicar la violencia contra las mujeres debemos abordar las causas, así como los efectos. Algunos enfoques pueden ser más eficaces que otros. No obstante, la clave para eliminar este mal reside en la participación de los gobiernos y de la comunidad. Los servicios de salud frecuentemente son el punto de detección inicial para las mujeres que viven con violencia, el tipo de violencia que prevalece y el tipo en que se diagnostica.

En todo el mundo, al menos una de cada tres mujeres ha sido apaleada, obligada a entablar relaciones sexuales bajo coacción o maltratada de alguna u otra manera, incluso mediante violencia psicológica, entendiendo como violencia psicológica el “maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales”, con lo que se destruye la estabilidad emocional de la mujer.

Las mujeres opinan que el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia misma, sino la tortura mental y vivir con miedo y aterrorizada muy frecuentemente por alguien que ella conoce, incluso su esposo u otro varón miembro de su misma familia.

Y una de cada cuatro mujeres ha sido objeto de crueldades durante el embarazo. En México, las cifras no distan de lo que ocurre en el mundo: según datos del INEGI en la encuesta levantada sobre violencia intrafamiliar, hasta el año 2003 el porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia durante el periodo de un año por el rubro de edad es de 46.6 por ciento. Asimismo, por entidad federativa, el mismo porcentaje, siendo el estado de Sonora el que refleja el más alto índice, con 49.8 por ciento; y el más bajo, el estado de Chiapas, con 27 por ciento.

Si nos referimos al porcentaje por nivel de estudios, las cifras verdaderamente son sorprendentes, ya que a mayor instrucción el porcentaje de violencia es más alto, reflejando 48.7 por ciento a nivel superior y 38 por ciento para las mujeres sin instrucción alguna. Esto es verdaderamente alarmante.

El secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, durante una conferencia en 1999 manifestó que la violencia contra la mujer es quizá la violación de derechos humanos más vergonzosa que existe y es quizá la más generalizada: no conoce ningún límite de geografía, cultura o riqueza. Siempre que siga, no podemos alegar estar logrando avances reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

La violencia contra las mujeres es una tarea de todos, señoras y señores legisladores, ya que todos tenemos una madre, una hija o, en su caso, una esposa.

Sólo me resta desde esta importante tribuna alzar la voz para decirles: “¡Ya no más violencia en contra de las mujeres y niñas!” Trabajemos todos para erradicar este deleznable cáncer de la humanidad. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Pilar Guerrero Rubio, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Pilar Guerrero Rubio: Con su venia, señora Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir de 1999 cada 25 de noviembre se conmemora una fecha tristemente emblemática, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En el grupo del Partido Verde Ecologista de México consideramos que esta celebración no debe ser sólo un pretexto para la retórica con buenas intenciones. Sino que debe

ofrendarse para promover acciones efectivas hacia la protección de las mujeres y las niñas.

Debemos buscar la edificación de baluartes jurídicos, sociales, culturales y económicos que nos defiendan de manera eficiente contra todas las manifestaciones de violencia; la violencia es una desgracia que permea en nuestra sociedad. Es un fenómeno multidimensional con largos tentáculos que alcanza a todas por igual.

En tal sentido, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993 establece claramente que la violencia contra las mujeres es “todo acto de brutalidad, basado en la permanencia, al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”.

Si bien queda sobreentendido que los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas deben observar y respetar los ordenamientos que emanen de sus principales órganos, lo anterior muchas veces queda en el papel, pues en la realidad las cosas son muy diferentes.

Aunque los gobiernos están obligados a eliminar la violencia que afecta a la población femenina y aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a abolirla, los resultados han sido pocos y las cifras mundiales lo comprueban.

Sin duda, el tema que hoy nos ocupa es uno de los asuntos para los que existe gran número de compromisos internacionales, un cúmulo de legislaciones y muy diversos instrumentos signados, que difícilmente son aplicados de manera eficaz.

Este tipo de violencia es desafortunadamente un hecho global que no respeta clases sociales, condición económica, nivel educativo, credo o raza; y, peor aún, es un acto que se consume de manera encubierta. Es un recurso repugnante del que se aprovechan, a la par, miembros de la sociedad y autoridades.

Ahora, permítanme ejemplificar este hecho y situémonos en ambas fronteras de nuestro país. Las mujeres migrantes—cuyo número va en aumento—son por mucho las más vulnerables entre los que tienen que abandonar sus lugares de origen para acceder a una mejor situación de vida, ya que

son víctimas de todo tipo de maltrato. Son abusadas por miembros de la Patrulla Fronteriza, por los oficiales de migración nacional o por la policía municipal.

También son víctimas de la delincuencia organizada y muchas veces son esclavizadas, en trabajos forzosos; pero no sólo eso, son más susceptibles a las condiciones climáticas extremas, al agotamiento físico, a las enfermedades y a la extorsión. Cuatro de cada cinco mujeres que busca llegar al otro lado no ha tenido experiencia en los cruces, incrementándose el riesgo de perder la vida.

Si bien la emigración femenina hacia la Unión Americana es reciente, en la actualidad 48 por ciento del grupo de emigrantes son mujeres. Pero si el panorama es desalentador y doloroso al momento del cruce, ya en territorio norteamericano las mujeres migrantes difícilmente encuentran empleo permanente y además reciben salarios inferiores a los de los hombres. Se ven forzadas a aceptar cualquier trabajo, así se trate de la prostitución o de condiciones laborales deplorables, pues en sus lugares de origen estarían peor. Todo ello constituye una violación contra su dignidad e integridad.

Las vejaciones que tienen que soportar no sólo las afectan a ellas, sino a sus hijos pequeños que a muchas acompañan. Es constante el acoso de las autoridades contra las que están en proceso de ser deportadas. Sin ningún criterio, las amenazan y detienen de éste y del otro lado por no portar documentos de identificación.

Reflexionemos sobre la siguiente cifra: cada año mueren aproximadamente 500 connacionales en su intento por cruzar la línea divisoria. Muchas migrantes están conscientes de que para su país no existen y no las aprecian. Nadie sabe lo que viven en su paso a Estados Unidos, pero tampoco imaginan su situación del otro lado de la frontera porque muchos se encargan de ignorarlas y convertir su mundo en algo muy parecido al limbo.

Les hago un atento llamado, compañeros y compañeras legisladoras, para que optemos enérgicamente por proteger a este grupo que, a todas luces, es abandonado a su suerte ante el silencio y el disimulo de las autoridades que, sin hacer nada, observan circunstancias desgarradoras de miles de mujeres en su intento por cruzar el río Bravo.

Aprovechemos la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para promover con nuestros vecinos del sur y del norte que se

incluya en las políticas migratorias la protección irrestricta de los derechos humanos de las mujeres migrantes, para concienciar a la población en general, pero sobre todo a las autoridades sobre el respeto y valor de las mujeres al interior de nuestra sociedad. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Hará uso de la palabra la diputada Patricia Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Patricia Villanueva Abraján: Con su permiso, señora Presidenta. Diputadas y diputados. He solicitado el uso de la tribuna para tomar la palabra y conmemorar un día de la mayor trascendencia para todos los que aspiramos a construir una sociedad realmente igualitaria, justa y tolerante, una sociedad donde la única distinción sea el trabajo, el esfuerzo de cada persona, no su posición social y económica, su sexo ni, mucho menos, que el género sea una excusa para la discriminación, para la exclusión y mucho menos –y acentúo: “¡mucho menos!”– para la violencia contra las mujeres.

La solicitud para establecer el 25 de noviembre como Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer y las Niñas fue declarada por la ONU con carácter oficial, promovida por República Dominicana con el apoyo de 60 gobiernos, en honor de las hermanas Miraval: Patria, Minerva y María Teresa, asesinadas en 1960. El objetivo de establecer una fecha para esta causa ha sido que los gobiernos y la comunidad internacional reconozcan la existencia de este problema de violencia hacia las mujeres y lleven a cabo acciones concretas para erradicar la violencia de género.

Dependiendo de cada país, de 25 a 75 por ciento de las mujeres son maltratadas físicamente en su hogar. Incluso, muchas mujeres mueren asesinadas por su marido, compañero o novio; y un alto porcentaje, imperdonable en sociedades que se llaman a sí mismas “civilizadas”, confiesa haber sufrido malos tratos alguna vez en su vida.

La violencia que acompaña a la mujer en todas las etapas de la vida –incluso, en algunos países puede empezar antes del nacimiento– es y ha sido siempre un obstáculo para el desarrollo y la paz; es una ofensa a la dignidad del ser humano y las víctimas de ella experimentan depresión post-traumática y aniquilación, equiparada al síndrome de la víctima que ha sufrido la vivencia de la guerra o de la tortura. La Organización Mundial de la Salud clasifica los tipos de violencia a los que se enfrentan muchas mujeres en

las diferentes fases de su vida, incluidos la violencia prenatal, los abortos selectivos según el sexo, el infanticidio femenino, el abuso físico, sexual y psicológico en la niñez, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, el incesto, la prostitución y la pornografía.

Además de las adolescentes y la vida adulta, hay violencia durante el cortejo y el noviazgo, así como también sexo forzado por razones económicas, abuso sexual en sitios de trabajo, violaciones, acoso sexual, prostitución y pornografía forzada, tráfico de mujeres, violencia conyugal, violación marital, abuso y homicidio conyugal, abuso psicológico, abuso de mujeres discapacitadas o los embarazos forzados. Incluso, la vejez no escapa a sus graves consecuencias. En la tercera edad es recurrente el suicidio forzado y el homicidio de viudas por razones económicas y además, por supuesto, el abuso físico, sexual y emocional.

Compañeras y compañeros diputados: erradicar la violencia es pura y llanamente una exigencia ética, una cuestión a la que sólo es posible enfrentar con preguntarse cuáles son sus condiciones para lograrlo, qué es preciso hacer para que sea verdaderamente eliminada.

Se imponen respuestas realistas y comprometidas, recursos económicos y voluntad política, conciencia y acción de todas y de todos. Cualquier otro enfoque no es sino seguir dando vuelta a la pelota de la hipocresía, la condescendencia y las efemérides sin compromisos ni acciones que podamos verificar y que cambien realmente la vida de millones de mujeres que son vejadas todos los días.

Desde Oaxaca –mi estado–, e igualmente desde cualquier punto de nuestra geografía nacional, escuchamos la voz, la demanda de las mujeres indígenas, que son el ejemplo más vergonzoso de abuso, maltrato y explotación.

Son cerca de 5 millones de mujeres, cuya condición racial las condena a jornadas triples de trabajo y a la violencia cotidiana, más que como un hecho aislado, como un fenómeno de fuertes raíces culturales a que casi siempre se le opone la indiferencia y el desinterés de la sociedad, sumada a la incapacidad crónica de nuestras leyes y de nuestras estructuras de gobierno.

Por ello, los legisladores tenemos que comprometernos con las reformas que sean más necesarias para la existencia firme de políticas públicas que incidan en el cambio de la dolorosa realidad que padecen las mujeres.

Mi grupo parlamentario tiene propuestas concretas. El PRI propone un enfoque integral que comprenda la prevención, la atención y la erradicación de la violencia en la familia, que se diseñe una estrategia coordinada para que todas las entidades de la república cuenten con leyes contra la violencia intrafamiliar que contemplen un sistema que favorezca la autodeterminación de las mujeres respecto del proceso de su sanación, de su relación conyugal o de pareja y del desenvolvimiento de su vida personal.

En el Partido Revolucionario Institucional pugnamos porque el sistema de procuración e impartición de justicia atienda la problemática de las mujeres, especialmente en delitos sexuales, promoviendo la creación de suficientes agencias del Ministerio Público y juzgados especializados en violencia de género, con pleno respeto de su integridad y con penas severas y realistas para los agresores, pero sobre todo impulsar el tratamiento psicológico que les permita socializar plenamente en el futuro y con ello evitar más víctimas.

De esta legislatura deben surgir reformas de los ordenamientos jurídicos para que se facilite la reparación del daño de las víctimas de violencia, que las leyes prevean mecanismos de seguimiento y esquemas de regulación para evitar la impunidad de la delincuencia organizada en caso de tráfico de mujeres y de menores para su explotación sexual.

Los priistas, diputados y diputadas, nos solidarizamos con las familias de las víctimas que han sido asesinadas en la República Mexicana. Respaldamos el restablecimiento de la comisión especial para que continúe la investigación de los feminicidios.

Para concluir, hago un exhorto a todos los grupos parlamentarios, sin distinción de colores ni de ideologías, para emprender una cruzada porque el 25 de noviembre no pase desapercibido y sea el prelude de una nueva era de igualdad, de justicia y de respeto a la integridad física, emocional y social de todas las mujeres de nuestra gran nación.

Una vida sin violencia es un derecho de todos y de todas. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Hará uso de la palabra la diputada Aurora Cervantes Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Aurora Cervantes Rodríguez: Señora Presidenta. Le ruego solicitar a las compañeras y compañeros diputados un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Creo que hay consenso; la Presidencia así lo asume. Y guardemos un minuto de silencio a petición de la diputada Cervantes.

(Minuto de silencio)

La diputada Aurora Cervantes Rodríguez: Con su permiso, señora Presidenta. Históricamente, la humanidad ha construido diferencias en el ser y hacer de hombres y mujeres. Una serie de normas, actitudes, valores, conductas, actividades y deseos se establecen en los integrantes de una sociedad, considerando las diferencias biológicas y, de manera específica, las del orden sexual. Esta construcción social, denominada “género”, permea de tal manera que determina condiciones desiguales de vida, crea jerarquías y relaciones desiguales de poder. El género construye, pues, desigualdad en los ámbitos político –véase la composición de esta Cámara–, económico, social, laboral, cultural y familiar.

El género, aunado al ejercicio abusivo del poder, genera violencia. La violencia es un problema de discriminación; y la violencia de género o contra la mujer es una de las expresiones que adopta dicha discriminación y que determinan la existencia de relaciones inicuas y desiguales en derechos y obligaciones que comienzan a gestarse y continúan perpetuándose en el ambiente familiar, en el institucional y en el social.

Diversos informes de la Organización de las Naciones Unidas señalan que la violencia familiar provoca en la mujer la pérdida de uno de cada cinco años de vida saludables, durante su etapa reproductiva, lo que es a su vez una causa de muerte e incapacidad femenina tan grave como el cáncer y atenta contra la salud más que los accidentes de tránsito y la malaria juntos. Las mujeres que sufren violencia presentan deterioro significativo de la salud mental, con síntomas como terror, cansancio, tensión, angustia, depresión, desórdenes en la alimentación, dificultades para dormir y pérdida de concentración.

Estas mujeres durante el embarazo tienen tres veces más complicaciones durante el parto y posparto inmediato. Además, los recién nacidos de madres maltratadas pesan

560 gramos menos que los de madres que no fueron agredidas.

El impacto de la violencia en la salud de las mujeres es múltiple, pudiendo ocasionar aborto espontáneo, parto prematuro, ruptura del útero, hígado o bazo, riesgo de complicación en el parto, riesgo a las adicciones, problemas de salud mental, trastornos ginecológicos y mayor riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual.

Compañeros y compañeras, les hablo de algo que sé y que conozco a fondo: mi profesión es la de terapeuta de familia y de pareja y he tenido en el consultorio a muchas mujeres víctimas de violencia, muchas mujeres que en un atisbo de salud y de fuerza acuden por ayuda a las instituciones o a los particulares y reclaman atención, compañeras y compañeros diputados; también la atención de las instituciones y la atención de los legisladores.

Hasta la fecha no me explico por qué un problema tan grave, que ya es una especie de epidemia, que está lesionando la economía del país, está lesionando las vidas íntimas de las personas, está lesionando la composición social –porque la violencia tiende a perpetuarse–, no me explico por qué no ha sido regulada, reconocida como tal y prevenida. Además, no me explicó por qué es tan lento el proceso de elaboración de leyes que sancionan la violencia en todos los ámbitos, en todos los medios; también en el institucional, compañeros y compañeras.

Miren, los observo, compañeros diputados, compañeras diputadas, y no me explico cómo no es posible que podamos poner atención a un tema como éste porque observo, no es crítica, es a la buena, ¿por qué están algunos platicando, por qué están algunos leyendo el periódico?

Porque así como hay indiferencia para la violencia en el ámbito familiar a veces, también la hay en el ámbito institucional. No me explico por qué ante el sufrimiento de millones de mujeres, de niñas que están pasando por un proceso severo de violación de sus derechos, no me explico cómo es que no podemos tener la sensibilidad necesaria para conmovernos y admitir que tenemos una responsabilidad más grande, mucho más grande que otros ciudadanos y ciudadanas.

Estamos aquí para velar por el cumplimiento de la ley, pero además estamos aquí para perfeccionar esa ley; y tenemos que pensar cómo hacer para que las leyes nacionales se armonicen con los acuerdos internacionales.

Tal parece que México ha venido firmando acuerdos que solamente hace para quedar bien con la comunidad internacional, pero no dedica tiempo a hacer, a elaborar las leyes que reglamenten el castigo de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. No me explico por qué nuestra Constitución y nuestras leyes derivadas no están ya armonizadas con esos acuerdos.

Compañeros y compañeras, miren: las compañeras diputadas que me antecedieron ya hablaron de cifras, ya hablaron de datos; vamos hablando de vida cotidiana, vamos hablando de esas mujeres, vamos permitiéndoles que hablen por nuestra boca. Vamos a atender las necesidades de las mujeres; se los pido por favor, como mujer, como ciudadana, como mexicana. Es cuanto, señora Presidenta; muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Gracias, señora diputada. Para concluir esta efeméride relativa al Día Internacional contra la Violencia de las Mujeres y las Niñas, hablará la diputada Nelly Asunción Hurtado Pérez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Nelly Asunción Hurtado Pérez: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, señora Presidenta. Día Internacional de la no Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, y quisiera que fuera “vida completa sin violencia para las mujeres y las niñas”.

En la actualidad parece haber cierto consenso social respecto al rechazo a la violencia por motivos de género; sin embargo, la distancia entre este presunto consenso y una verdadera sociedad en la que se garantice de manera plena a las mujeres y las niñas una vida libre de violencia es todavía muy grande.

Ellas aún tienen que enfrentar el riesgo cotidiano y latente de ser discriminadas, hostigadas y recibir agresiones emocionales, físicas, psicológicas y sexuales, tanto en su vida familiar y de pareja como en diversos ámbitos de la vida pública. Se trata de una amenaza silenciosa y un dolor acallado que daña su salud, erosiona su confianza, perturba su estabilidad y reduce sus posibilidades de desarrollo personal y social.

Las consecuencias de esta violencia en sus diferentes modalidades no son menos lastimosas: menoscaban la dignidad, los derechos, la seguridad y la integridad y las oportunidades de millones de mujeres y niñas en nuestro país.

Las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 son contundentes, señores: casi 50 por ciento de las mujeres que viven con su pareja en el mismo hogar reportaron haber padecido algún incidente de violencia emocional, física o sexual. Más alarmantes todavía son las cifras de mujeres en diferentes entidades de nuestro país asesinadas: ya no se trata de un problema privativo de Ciudad Juárez sino de un fenómeno que ha ido extendiéndose paulatinamente hacia otros lugares, donde las mujeres no tienen siquiera garantizado su derecho más fundamental, el derecho a la vida.

El problema se vuelve más preocupante si consideramos que, de acuerdo con el reciente estudio realizado por los institutos de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Nacional de las Mujeres, existen todavía ocho entidades federativas que no regulan en sus marcos jurídicos la violencia familiar, mientras que solamente en 13 códigos penales se tipifica la violencia entre cónyuges.

Esto nos habla de la labor legislativa que aún es necesario realizar a nivel estatal respecto a este grave problema, pero también sobre los obstáculos para el acceso a la justicia, ya que aún existen en los ordenamientos jurídicos respectivos... persisten grandes lagunas y deficiencias, que provocan que las mujeres víctimas de violencia deban enfrentar engorrosos trámites y procedimientos para ser atendidas.

Asimismo, en la mayoría de las entidades no existen medidas para que el juez o la jueza puedan determinar que se brinde protección a las víctimas de la violencia familiar, y en los 11 estados la Constitución Política local no establece siquiera la igualdad entre mujeres y hombres.

Pero la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas no solamente requiere transformaciones jurídicas y de procedimientos en el acceso y la impartición de justicia: hay causas mucho más profundas que atender, las que están vinculadas al fenómeno de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Ésta es una tarea que implica cambios estructurales en la educación formal e informal para abatir la discriminación de género, el abatimiento de la pobreza, el desempleo, la exclusión social, el combate de la impunidad y la construcción de legitimidad para el ejercicio del poder, por poner solo algunos ejemplos.

En este sentido, la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas es para

Acción Nacional una exigencia para actuar por todos los frentes e incidir de forma contundente en las determinantes de la violencia, como son los arraigados patrones culturales que hay de maltrato físico, psicológico, sexual, laboral hacia las mujeres.

Por ello, revalorar el lugar de las mujeres en la sociedad, construir una imagen positiva sobre lo femenino, promover una cultura de respeto y no discriminación contra las mujeres y las niñas son tareas que no admiten dilación ni negligencia alguna.

Las mujeres y las niñas mexicanas requieren el compromiso corresponsable de los Poderes de la Unión, de los tres poderes de gobierno y de la sociedad en su conjunto para generar las condiciones necesarias que garanticen el respeto irrestricto de sus derechos humanos, su acceso pleno a la justicia y su integridad cabal. Por su atención, muchas gracias.

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señora diputada. Pasamos al capítulo de iniciativas en el orden del día; y tiene la palabra el diputado Apolonio Méndez Meneses, del grupo parlamentario de Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El diputado Apolonio Méndez Meneses: Con su venia, señora Presidenta. El suscrito, Apolonio Méndez Meneses, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el párrafo tercero del artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, reformas que se proponen al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Como es por todos conocido, el procedimiento administrativo puede definirse como “el conjunto de formalidades y actos concatenados seguidos por una autoridad para la emisión de un acto jurídico determinado”.

La Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en este caso, es el ordenamiento jurídico que establece la serie de requisitos que deben cumplir las autoridades administrativas para emitir sus actos.

En apego a lo antes dicho, en el supuesto de que alguna autoridad no se ajuste al procedimiento establecido en esta ley, el acto administrativo correspondiente podrá ser declarado nulo.

En términos generales, las disposiciones de dicha ley son aplicables de manera supletoria a las leyes específicas que regulan dichos actos de autoridad, procedimientos y resoluciones, ya sean de carácter individual o general, provenientes de la administración pública federal centralizada, salvo algunas excepciones, como son las materias de carácter fiscal, responsabilidades de los servidores públicos, justicia agraria y laboral, ni al Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones constitucionales.

Ahora bien, y lejos de abundar sobre cada una de estas excepciones, es importante centrar nuestra atención en el impacto que causó la última reforma, del 30 de mayo del año 2000 y en la cual se pronunciaron los tribunales colegiados de circuito, pues dicha reforma realizó una sustitución legislativa del régimen de recursos de los organismos descentralizados que, lejos de crear certidumbre jurídica al gobernado, lo perjudica en materias tan especializadas como la propiedad intelectual, a cargo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, organismo público descentralizado de la Secretaría de Economía y autoridad administrativa en materia de propiedad industrial.

A mayor abundamiento sobre la materia y derivado del análisis que se ha tenido a bien realizar de los antecedentes en el sistema de propiedad industrial mexicano, entre los cuales encontramos que este sistema fue diseñado con la finalidad de buscar que sus procedimientos fueran sumarios, esto es, caracterizados por su brevedad o bien expeditos, incluso en armonía con las normas básicas convenidas internacionalmente para la protección de la propiedad intelectual de cada país. Incluso, es de destacar por su importancia que el Acuerdo sobre los Aspectos de Defensa de Derechos de Propiedad Intelectual es el primer instrumento jurídico internacional que combina cuestiones de propiedad intelectual y de comercio.

El Acuerdo sobre los ADPIC establece el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas en varios de los convenios internacionales administrados por la Organización Mun-

dial de la Propiedad Intelectual, incluido el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Particularmente, se destaca la obligación prevista en la parte III, "Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual", que dispone:

1. Los miembros se asegurarán de que en su legislación nacional se establezcan procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, conforme a lo previsto en la presente parte, que permitan la adopción de medidas eficaces contra cualquier acción infractora de los derechos de propiedad intelectual a que se refiere el presente acuerdo, con inclusión de recursos ágiles para prevenir las infracciones y de recursos que constituyan un medio eficaz de disuasión de nuevas infracciones. Estos procedimientos se aplicarán en forma que se evite la creación de obstáculos al comercio legítimo y deberán prever salvaguardias contra su abuso.

En relación con este acuerdo, los países en desarrollo están comprometidos a aplicar medidas que satisfagan las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Lo anterior significa alinear la legislación nacional con las posiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y también exige el establecimiento de una infraestructura y mecanismos de aplicación para la protección de los derechos de propiedad intelectual.

En este sentido, se debe garantizar que los titulares de los derechos puedan ejercer eficazmente esos derechos, además de darles certeza de que sus derechos serán respetados. De ahí la importancia de que en nuestro sistema de derecho, específicamente tratándose de material de propiedad industrial, se prevean sistemas de justicia pronta y expedita, en congruencia con los convenios y tratados internacionalmente suscritos.

Así, antes de la reforma del año 2000 los procedimientos relativos a los medios de defensa en el ámbito de propiedad industrial se veían en la primera instancia vía juicio de amparo, a través de los juzgados de distrito en materia administrativa y en revisión en los tribunales colegiados de circuito.

Al día de hoy, con la reforma de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que en esta ocasión nos ocupa se incorpora, como se ha hecho notar, a la resolución final de

un asunto el trámite de recurso de revisión o la tramitación del procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, previo al trámite de un juicio de garantías; ya sus sentencias pueden ser recurridas vía juicio de amparo ante los tribunales colegiados de circuito.

Este cambio tiene un costo para el particular en plazos importantes, ya que en términos de tiempo elimina toda posibilidad de que una resolución sea pronta y expedita, sin que esto garantice entrar en el estudio del fondo del asunto, dejando a los gobernados en total estado de incertidumbre jurídica.

Cabe agregar que, además, existen disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que, en virtud de la sustitución legislativa admitida por la jurisprudencia, resultan aplicables al trámite administrativo de patentes y registros, así como en los procedimientos contenciosos, por no existir en la Ley de la Propiedad Industrial disposición en contrario, lo que modifica de facto la estructura de dichos procedimientos y altera la naturaleza de las figuras jurídicas previstas en este último ordenamiento.

En estos casos, por ejemplo, al no poderse estandarizar el tiempo para el estudio de una solicitud de patente o de un registro de marca en virtud de su naturaleza y el grado de complejidad entre una y otra, no puede sujetarse a un plazo fijo, para lo cual se actualizarían, en su caso, la positiva o negativa ficta, que constituyen presunciones del sentido en el cual resolverá o ha resuelto la autoridad una solicitud, instancia o petición escrita.

En el caso de la negativa ficta se puede generar la acción de recurrir ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, lo que puede generar en el caso de las solicitudes de patente que se prolongue en el tiempo más de un año y sólo para determinar si la resolución de negativa ficta impugnada es legal o anulable. Y en el caso del supuesto de positiva ficta, aun para el caso de una solicitud de registro de marca en el que transcurriera el término señalado por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el particular adquiera de manera automática los derechos exclusivos que contiene su registro, lo cual ocasiona contravenir las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, además de la incertidumbre jurídica en la materia.

Sustento lo anterior, además, con base en las siguientes jurisprudencias que, por obvio de tiempo, no voy a leer, pero que están en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo anteriormente expuesto, es imprescindible que en el ámbito legislativo emitamos reformas acordes con nuestra realidad como país y con las tendencias que a nivel mundial en el orden de la propiedad industrial han ido evolucionando, de manera que debe excluirse la materia de la propiedad industrial del ámbito de la aplicación de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El proyecto quedaría de la siguiente forma:

Artículo Único. Se reforma el párrafo tercero del artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que dice así: "Este ordenamiento no será aplicable a las materias de carácter fiscal, propiedad industrial y las demás excepciones que prevé la Ley General de Procedimiento Administrativo".

Ojalá podamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para esta modificación. Por su atención, gracias, diputadas y diputados.

«Iniciativa que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Apolonio Méndez Meneses, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Apolonio Méndez Meneses, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el párrafo tercero del artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, reformas que se proponen al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Como es por todos conocido, el *procedimiento administrativo* puede definirse como el conjunto de formalidades y actos concatenados seguidos por una autoridad para la emisión de un acto jurídico determinado. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en este caso, es el ordenamiento jurídico que establece la serie de requisitos que deben cumplir las autoridades administrativas para emitir sus actos. Con arreglo a lo dicho, en el supuesto de que alguna autoridad no se ajuste al procedimiento establecido en esta ley, el acto administrativo correspondiente podrá ser declarado nulo.

En términos generales, las disposiciones de dicha ley son aplicables de manera supletoria a las leyes específicas que regulan dichos actos de autoridad, procedimientos y resoluciones, ya sean de carácter individual o general, provenientes de la administración pública federal centralizada, salvo algunas excepciones, como las materias de carácter fiscal, responsabilidades de los servidores públicos, justicia agraria y laboral, ni al Ministerio Público en ejercicio de sus funciones constitucionales.

Ahora bien, y lejos de abundar sobre cada una de estas excepciones, es imperante nuestra atención al impacto que causó la última reforma, del 30 de mayo de 2000, y de la cual se pronunciaron los tribunales colegiados de circuito, pues dicha reforma realizó una **sustitución legislativa** del régimen de recursos de los organismos descentralizados, que lejos de crear certidumbre jurídica al gobernado lo perjudica, en materias tan especializadas como la propiedad intelectual, a cargo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, organismo público descentralizado de la Secretaría de Economía, y autoridad administrativa en **materia de propiedad industrial**.

A mayor abundamiento sobre la materia, y derivado del análisis que se ha tenido a bien realizar de los antecedentes en el sistema de propiedad industrial mexicano, entre los cuales encontramos que este sistema fue diseñado con la finalidad de buscar que sus procedimientos fueran sumarios (caracterizados por su brevedad) o bien expeditos, incluso en armonía con las normas básicas convenidas internacionalmente para la protección de la propiedad intelectual en cada país.

Incluso, es de destacar por su importancia que el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (Adpic) es el primer instrumento jurídico internacional que combina cuestiones de propiedad intelectual y de comercio.

El Acuerdo sobre los Adpic establece el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas en varios de los convenios internacionales administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, incluido el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Particularmente, se destaca la obligación prevista en la parte III, "Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual", que dispone:

1. Los miembros se asegurarán de que en su legislación nacional se establezcan procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual conforme a lo previsto en la presente parte que permitan la adopción de medidas eficaces contra cualquier acción infractora de los derechos de propiedad intelectual a que se refiere el presente acuerdo, **con inclusión de recursos ágiles para prevenir las infracciones y de recursos que constituyan un medio eficaz de disuasión de nuevas infracciones**. Estos procedimientos se aplicarán de forma que se evite la creación de obstáculos al comercio legítimo, y deberán prever salvaguardias contra su abuso.

En relación con este acuerdo, los países en desarrollo están comprometidos a aplicar medidas que satisfagan las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. Lo anterior significa alinear la legislación nacional con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y, también, exige el establecimiento de una infraestructura y mecanismos de aplicación para la protección de los derechos de propiedad intelectual.

En este sentido, se debe garantizar que los titulares de los derechos puedan ejercer eficazmente esos derechos, además de darles certeza de que sus derechos serán respetados, de ahí la importancia de que en nuestro sistema de derecho, específicamente en la materia de propiedad intelectual, se prevean sistemas de justicia pronta y expedita, en congruencia con los convenios y tratados internacionales suscritos.

Así, **antes de la reforma de 2000, los procedimientos relativos a los medios de defensa en el ámbito de la propiedad industrial se veían en primera instancia vía juicio de amparo**, a través de los juzgados de distrito en materia administrativa y en revisión ante los tribunales colegiados de circuito.

Al día de hoy, con la reforma de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que en esta ocasión nos ocupa, se incorpora, como se ha hecho notar, una etapa más a la resolución final de un asunto: el trámite del **recurso de revisión o la tramitación de un procedimiento contencioso administrativo** ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, previo al trámite de un Juicio de Garantías, ya sus sentencias pueden ser recurridas vía juicio de amparo ante los tribunales colegiados de circuito. **Este cambio tiene un costo para el particular en plazos importantes**, ya que, en términos de tiempo, elimina toda posibilidad de que una resolución sea pronta y expedita, sin que esto

garantice entrar en el estudio del fondo del asunto, dejando a los gobernados en total estado de incertidumbre jurídica.

Cabe agregar que, además, existen disposiciones de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo que, en virtud de la sustitución legislativa admitida por la jurisprudencia, resultan aplicables al trámite administrativo de patentes y registros, así como en los procedimientos contenciosos, por no existir en la Ley de la Propiedad Industrial disposición en contrario, lo que modifica de facto la estructura de dichos procedimientos y altera la naturaleza de las figuras jurídicas previstas en este último ordenamiento.

En estos casos, por ejemplo, por no poderse estandarizar el tiempo para el estudio de una solicitud de patente o de un registro de marca, en virtud de su naturaleza y el grado de complejidad entre una y otra, no pueden sujetarse a un plazo fijo, para lo cual se actualizaría en su caso la positiva o negativa ficta, que constituyen presunciones del sentido en el cual resolverá o ha resuelto la autoridad una solicitud, instancia o petición escrita.

En el caso de la **negativa ficta**, se puede generar la acción de recurrir ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, lo que puede generar en el caso de las solicitudes de patente por ejemplo que se prolonguen en tiempo (más de un año) y sólo para determinar si la resolución de negativa ficta impugnada es legal o anulable.

Y en el caso del supuesto de **positiva ficta**, peor aún, pues para el caso de una solicitud de registro de marca en el que transcurriera el término señalado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el particular adquiriera de manera automática los derechos exclusivos que confieren su registro, lo cual ocasiona contravenir las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, además de la incertidumbre jurídica en la materia.

Sustento lo anterior, además, con base en las siguientes

Jurisprudencias y Tesis Aisladas

Número de registro: 187,197

Jurisprudencia

Materia(s): Administrativa

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XV, abril de 2002

Tesis: I.1o.A. J/11

Página: 1119

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. A los actos de autoridad de dicho instituto es aplicable en forma directa y no supletoria la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. El texto original del artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, no comprendía, dentro del ámbito de aplicación de dicho ordenamiento, a los organismos descentralizados de la administración pública federal paraestatal, sino que sólo era aplicable para la administración pública federal centralizada, salvo algunas materias ahí señaladas; sin embargo, dicho precepto fue modificado y adicionado por reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día diecinueve de abril del año dos mil, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, en donde se incluyó en su aplicación a los organismos descentralizados de la administración pública federal paraestatal, excluyendo, entre otras, a las materias de competencia económica, prácticas desleales de comercio internacional y financiera, a las que únicamente les será aplicable el Título Tercero A. También se reformó el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mediante decreto publicado en el citado órgano de difusión el día treinta de mayo de dos mil, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, en el que se estableció la procedencia del recurso de revisión contra actos de autoridad de dichos organismos. **Por tanto, es evidente que el artículo 83 del mencionado ordenamiento tiene aplicación directa a los procedimientos que son competencia del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por ser un organismo descentralizado de la administración pública paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que actúa como autoridad administrativa en materia de propiedad industrial y tal aplicación, en modo alguno, puede interpretarse como una aplicación supletoria, porque no está llenando alguna laguna de la ley especial de la propiedad industrial, sino que está creando un medio de impugnación, con su propia reglamentación, contra los actos y resoluciones que pongan fin al procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, por lo que resulta incuestionable que no se cumplen los requisitos para que opere la supletoriedad de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a la Ley de la Propiedad Industrial, como son que el ordenamiento que se pretenda suplir lo admita expresamente y señale la ley aplicable; que no obstante la existencia de la disposición a suplir, las normas reguladoras en dicho or-**

denamiento sean insuficientes para su aplicación al caso concreto que se presenta, por falta total o parcial de la reglamentación necesaria; y que las disposiciones con las que se vaya a colmar la deficiencia no contraríen las bases esenciales del sistema legal de sustitución de la institución suplida. Por tanto, es incontrovertible que a los actos y procedimientos administrativos emanados del referido instituto les son aplicables en forma directa y no supletoria las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en virtud de que la materia de propiedad industrial no está excluida del ámbito de aplicación de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya que no es materia de competencia económica.

Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito

Amparo en revisión 781/2001. Nike International, Ltd., 4 de mayo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Julio Humberto Hernández Fonseca. Secretario: Aurelio Damián Magaña.

Amparo en revisión 601/2001. The Keds Corporation, 11 de mayo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Ronzon Sevilla. Secretaria: Úrsula Hernández Maquívar.

Amparo en revisión (improcedencia) 1441/2001. Kimberly-Clark Corporation, 18 de mayo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Ronzon Sevilla. Secretario: Arturo Hernández Albores.

Amparo en revisión (improcedencia) 801/2001. José Ernesto Matsumoto y Matsuy, 23 de mayo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Luis María Aguilar Morales. Secretario: Óscar Escobedo Navar.

Amparo en revisión (improcedencia) 2962/2001. Chicles Canel's, SA de CV, y otro, 7 de septiembre de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Ronzon Sevilla. Secretario: Mario César Flores Muñoz

Tesis Seleccionada

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Época: 9a.

Localización

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIV, septiembre de 2001

Tesis: I.13o.A. J/3 Página: 1130

Materia: Administrativa

Jurisprudencia

Rubro

Amparo indirecto. Es improcedente contra actos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, si no se agota el recurso de revisión regulado en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a partir de la vigencia de la reforma a este artículo de mayo de dos mil.

Texto

La Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como la reforma a su artículo 83 publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de mayo de dos mil, **realizó una sustitución legislativa del régimen de recursos de los organismos descentralizados**, sustitución que se corrobora con la finalidad de la ley que se desprende de su exposición de motivos e interpretación sistemática, así como de las cláusulas derogatorias contenidas en los transitorios de la ley y de sus reformas, razón por la cual a partir de la entrada en vigor de la citada reforma, los particulares tendrán que agotar el recurso de revisión respecto de los actos de autoridad de los organismos descentralizados, entre los que se encuentra el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, previo a la promoción del juicio de amparo.

Décimo Tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito.

Precedentes

Amparo en revisión 2993/2001. Glaxo Group, Ltd., 14 de marzo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Rosalba Becerril Velázquez. Secretario: Marat Paredes Montiel. Amparo en revisión 3573/2001. Hooters of America, Inc., 22 de marzo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Rosalba Becerril Velázquez. Secretario: Marat Paredes Montiel. Amparo en revisión 3713/2001. Chupa Chups Industrial Mexicana, SA de CV, 22 de marzo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Rosalba Becerril Velázquez. Secretario: Marat Paredes Montiel. Amparo en revisión 1873/2001. Tequila Cuervo, SA de CV, 22 de marzo de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Rosalba Becerril Velázquez. Secretario: Marat Paredes Montiel. Amparo en revisión 5093/2001. María Bonita

Sport, SA de CV, 8 de junio de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Rosalba Becerril Velázquez. Secretario: Marat Paredes Montiel.

Tesis Seleccionada

Instancia: 2a. Sala

Época: 9a.

Localización

Novena Época

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XVI, octubre de 2002

Tesis: 2a./J. 115/2002

Página: 294

Materia: Administrativa

Jurisprudencia.

Rubro

Propiedad industrial. El artículo 187 de la ley relativa fue derogado tácitamente por el artículo 2o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en cuanto únicamente prevé la aplicación supletoria del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Texto

Los artículos 187 de la Ley de la Propiedad Industrial y 2o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo contienen disposiciones incompatibles en tanto que regulan de manera distinta una misma materia, pues mientras el artículo 187 considera que las lagunas de esa ley (de carácter administrativo) respecto de las disposiciones que rigen los procedimientos de declaración administrativa de nulidad a que se refiere su Capítulo Segundo, deberán suplirse con las del Código Federal de Procedimientos Civiles, el artículo 2o. de la ley procedimental, que es aplicable a los actos de autoridad de los organismos descentralizados de la administración pública federal paraestatal, como los que realiza el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en términos del artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial, señala que los vacíos de las leyes administrativas deberán llenarse con las disposiciones de la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y sólo a falta de disposición expresa en ella, deberá acudir a las del código aludido, además de que ambos ordenamientos fueron expedidos por el Congreso de la Unión, por lo que tienen idéntica jerarquía en términos del artículo 133 constitucional y rigen en un mismo ámbito federal de validez. En tal virtud, atento al principio jurídico de que la

ley posterior deroga a la anterior en las disposiciones que se opongan a ella, debe estimarse que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, cuya expedición fue posterior, derogó tácitamente la disposición contenida en la Ley de la Propiedad Industrial en el aspecto señalado y, por ende, las disposiciones de aquella son las que deben prevalecer, es decir, las normas aplicables supletoriamente a los procedimientos de declaración administrativa en mención son las de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y sólo a falta de disposición expresa en la misma lo serán las del Código Federal de Procedimientos Civiles, tal como lo dispone el artículo 2o. de la referida ley procedimental.

Precedentes

Contradicción de tesis 60/2002-SS. Entre las sustentadas por los tribunales colegiados Décimo y Décimo Tercero en materia Administrativa del Primer Circuito, 25 de septiembre de 2002. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretaria: Martha Elba Hurtado Ferrer. Tesis de jurisprudencia 115/2002. Aprobada por la Segunda Sala de este alto tribunal, en sesión privada del cuatro de octubre de dos mil dos.

Por todo lo anterior es imprescindible que en el ámbito legislativo emitamos reformas acordes con nuestra realidad como país y con las tendencias que a nivel mundial en el orden de la propiedad industrial han ido evolucionando y que día tras día perfeccionan el orden jurídico normativo. De tal manera que **debería excluirse la materia de la propiedad industrial del ámbito de aplicación de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo**. En ese tenor, el suscrito, diputado Apolonio Méndez Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforma el párrafo tercero del artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Propuesta Uno

Artículo 1o. ...

...

Este ordenamiento no será aplicable a las materias de carácter fiscal, **propiedad industrial**, responsabilidades de los servidores públicos, justicia agraria y laboral, ni al Ministerio Público en ejercicio de sus funciones constitucionales. En relación con las materias de competencia económica, prácticas desleales de comercio internacional y financiera, únicamente les será aplicable el Título Tercero A.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2006.— Diputado Apolonio Méndez Meneses (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de la Función Pública.**

ARTICULOS 108 Y 109 CONSTITUCIONALES -
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: La Mesa Directiva recibió del diputado Alan Notholt Guerrero, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Alan Notholt Guerrero, del Grupo Parlamentario del PVEM

Alan Notholt Guerrero, diputado a la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se turne a las comisiones correspondientes para su dictamen y posterior discusión en el

Pleno de la Cámara de los Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Exposición de Motivos

México, hoy vive un cambio en cuanto a sus instituciones y la concepción que se tiene con relación a la función de aquellos que han decidido trabajar para la nación. Es decir, a aquellos que, conforme al texto de nuestra Constitución son considerados como servidores públicos.

Pero en muchas ocasiones los funcionarios no cumplen con lo mandado por la ley. Esta situación no solo rompe con el orden social y jurídico, sino que transgrede el mandato soberano del pueblo, pues la actividad administrativa debe ser, ante todo, un honor más que una manera de ganarse la vida. De ahí que el legislador ha pretendido establecer mecanismos para poder corregir las transgresiones de los servidores públicos. De ahí que se expidió la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, como un conjunto de normas adjetivas para poder sancionar las actuaciones que lesionan a la sociedad por parte de los destinatarios de la norma.

Uno de los mecanismos para iniciar el procedimiento señalado por el dispositivo señalado es a partir de una queja presentada por un ciudadano en contra de uno o varios servidores públicos los cuales, en el ejercicio de sus funciones o aún más, realizando actos *ultravires* lesionan la función pública provocando daños, en muchas ocasiones, a los ciudadanos.

Pero la problemática que nuestro grupo parlamentario quiere corregir, es el hecho de que los ciudadanos sólo pueden actuar, dentro del ámbito de aplicación de esta ley, a través de la denuncia o presentación de los hechos ilícitos desde el punto de vista administrativo. Esto nos parece una limitación, sino que transgresión, al principio de impartición de justicia reconocido en nuestra Carta Magna. Pues el artículo 17 establece, en su parte conducente que:

“**Artículo 17.** Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

...”

Esto es así pues el Constituyente Originario, así como el Permanente han determinado que todos tienen derecho a que el orden jurídico sea aplicado a fin de ser reestablecido para el caso de ser violentado. Por tanto, el ciudadano que acude a denunciar un hecho determinado en contra de un servidor público pretende que le sea administrada justicia, pues en suma, es la individualización de la voluntad del soberano, que se hace a través de un determinado sujeto, que pretende que se respeten las normas. Ciertamente es que aquel ciudadano que considera lesionado un derecho por parte de un determinado funcionario público, tiene expeditas otras vías, también lo es que tiene el derecho de buscar sea sancionado dicho individuo a fin de evitar que sujetos determinados detentan cargos públicos a fin de que no se sigan transgrediendo las normas jurídicas.

Se pretende pues establecer la facultad fiscalizadora de los ciudadanos sobre los malos servidores públicos. De aquí que consideramos que, a través de la coadyuvancia obligatoria por parte de los ciudadanos con los órganos internos de control o contralorías de las dependencias y entidades que conforman la administración pública federal, así como el reconocimiento de la personalidad del “agraviado” que se logrará tener un mayor control de los procedimientos que se instauren y sus resultados.

Hoy día, el ciudadano solo puede presentar la queja correspondiente, agotado este requisito de procedibilidad, ya no tiene noticia alguna del resultado del expediente. Esto nos parece equivocado pues como se ha manifestado todos tienen derecho a que se imparta justicia y, sobre todo, de tener conocimiento de los resultados de su actuación conforme a derecho. Por que el exigir sea administrada justicia, no implica un actuar vengativo, sino ciudadano y democrático en que hoy día, todos los mexicanos nos encontramos inmersos.

Nuestra propuesta

Por las razones expuestas, hemos considerado promover la reforma a diversos dispositivos tanto de la Constitución General, como de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Para el primer caso, se promueven las adiciones a los artículos 108 y 109, a fin de establecer la facultad constitucional para los ciudadanos a fin de constituirse como coadyuvantes dentro de los procedimientos y les sea reconocida su personalidad.

Con ello, estamos seguros de que se controlará la actuación no solo de aquel funcionario contra quien sea presentada una queja, sino que, además, se controlará la actuación de los órganos internos de control.

Por lo que hace a las adiciones señaladas en los artículos 5 y 29 de la ley de la materia, se concretizan, dentro de dicho dispositivo las facultades a fin de que puedan no solo coadyuvar, sino que le sean reconocida la personalidad a fin de que también puedan acudir, mediante el recurso de revocación, a una segunda instancia procesal a fin de que se pueda cumplir con los fines de control y sanción de la ley federal y el propio texto constitucional.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados somete a consideración de esta H. Cámara, la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 5 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en materia de coadyuvancia.

Artículo Primero. Se adiciona un segundo párrafo y se recorren los demás del artículo 108; y, se agrega un enunciado al último párrafo del artículo 109 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 108. ...

Las leyes garantizarán para el caso de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos a los que alude el presente artículo, la facultad de los ciudadanos que lleven a cabo la denuncia de hechos en contra de los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede, como coadyuvante dentro de los procedimientos que fijen las leyes.

...
...
...

Artículo 109. ...

I. ...

...

II. ...

III. ...

...

...

Cualquier ciudadano, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto de las conductas a las que se refiere el presente artículo. **Se garantizará el derecho de los ciudadanos a coadyuvar y que le sea reconocida su personalidad en los procedimientos a que se refieren este y el artículo anterior.**

Artículo Segundo. Se adiciona un octavo párrafo al artículo 5º.; y, se adiciona el artículo 29, ambos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para quedar como sigue:

Artículo 5. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

...

...

...

...

...

...

Quejoso: Al ciudadano o ciudadana que denuncie los hechos con los que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, garantizándole en todo momento, el derecho a coadyuvar y que le sea reconocida personalidad a fin de que pueda actuar e imponerse de los autos del expediente correspondiente.

Artículo 29. Las resoluciones que dicte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa podrán ser impugnadas por la Secretaría, el contralor interno, el titular del área de responsabilidades o por el Quejoso según corresponda.

Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

“Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García”

Dado en la sede de la Cámara de los Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintiún días del mes de noviembre de 2006.— Diputado Alan Notholt Guerrero (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: publíquese íntegro el texto en el Diario de los Debates; y **túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de la Función Pública, y de Justicia y Derechos Humanos.**

LEY GENERAL DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLES

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen relativo a las observaciones del Ejecutivo a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Ruego a la Secretaría dé lectura al oficio que esta Mesa ha recibido, firmado por los ocho coordinadores de los mismos grupos parlamentarios.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el inciso b) del artículo decimoprimer del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la

operación del sistema electrónico de votación aprobado el 26 de septiembre del presente año, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios solicitamos prorrogar la segunda lectura, discusión y votación del siguiente dictamen.

- De la Comisión de Pesca con proyecto de Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor secretario. En consecuencia, pasamos al apartado de excitativas. Esta Presidencia dará cuenta de las excitativas recibidas...

El diputado Carlos Orsoe Morales Vázquez (desde la curul): Pido la palabra.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Diputado Carlos Morales, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Orsoe Morales Vázquez (desde la curul): Diputada Presidenta, nada más para hacer una observación a la solicitud que acaban de leer: desde hace ya más de dos años, esta iniciativa ha venido recorriendo un tortuoso camino para que llegue nuevamente a esta Cámara de origen.

Solicito, Presidenta, que a la mayor brevedad posible se acuerde su discusión, debido a que ha tenido ya discusiones en diversos foros. Incluso, fue aprobada por esta Cámara; posteriormente fue aprobada por el Senado de la Re-

pública. Le hizo observaciones el Presidente de la República y, nuevamente, pasó a comisiones y en la Comisión de Pesca hicimos cuidadosamente el análisis de las observaciones que el Presidente de la República hizo, se incorporaron y fue por unanimidad.

Entonces, solicito, Presidenta, que a la mayor brevedad posible se acuerde esta discusión y, en su caso, aprobación de este dictamen. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias a usted, señor diputado. Y se hará saber su observación a la Junta de Coordinación Política.

CUENTAS PUBLICAS DE 2002 Y 2003

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Esta Presidencia da cuenta de las excitativas recibidas. Se recibió del diputado Víctor Valencia de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitud de excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Víctor Valencia de los Santos, del Grupo Parlamentario del PRI

El diputado Víctor Valencia de los Santos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita respetuosamente al presidente de la Mesa Directiva, formular una excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de los siguientes

Antecedentes

I. Conforme al artículo 74, fracción IV, párrafos quinto, sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados como facultad exclusiva:

“La revisión de la Cuenta Pública tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar

si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

“Para la revisión de la Cuenta Pública, la Cámara de Diputados se apoyará en la entidad de fiscalización superior de la federación. Si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas, o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.

“La Cuenta Pública del año anterior deberá ser presentada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro de los diez primeros días del mes de junio.”

II. La Ley de Fiscalización Superior de la Federación regula lo anterior en los siguientes términos:

“Artículo 3. La revisión de la Cuenta Pública está a cargo de la Cámara, la cual se apoya para tales efectos en la Auditoría Superior de la Federación, la cual tiene a su cargo la fiscalización superior de la propia Cuenta Pública y goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con lo establecido en esta ley.”

“Artículo 8. La Cuenta Pública del año anterior deberá ser presentada por el Ejecutivo federal a la Cámara, y en sus recesos, si es el caso, a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dentro de los diez primeros días del mes de junio.”

“Artículo 15. La Cuenta Pública será turnada a la Auditoría Superior de la Federación para su revisión y fiscalización superior, a través de la comisión de la Cámara.”

“Artículo 30. La Auditoría Superior de la Federación tendrá un plazo improrrogable que vence el 31 de marzo del año siguiente a aquel en que la Cámara, o en su caso, la Comisión Permanente, reciba la Cuenta Pública, para realizar su examen y rendir en dicha fecha a la Cámara, por conducto de la comisión, el informe del resultado correspondiente, que tendrá carácter público, y mientras ello no suceda, la Auditoría Superior de la Federación deberá guardar reserva de sus actuaciones e informaciones.”

III. Conforme al artículo 40, numeral cuatro, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, realiza las tareas que le marca la Constitución y la ley reglamentaria antes invocada. Al efecto tenemos:

a) Cuenta Pública Federal de 2002. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de 16 de junio de 2003, se turnó la Cuenta Pública correspondiente a la Cámara de Diputados y a las Comisiones de Presupuesto y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisión de Vigilancia turnó el expediente a la Auditoría Superior de la Federación para su revisión y fiscalización correspondiente.

El 31 de marzo de 2004 la Comisión de Vigilancia recibió, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, el Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.

El 31 de marzo de 2004 se realizó el acto de entrega-recepción del Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública de 2002, por lo que la Auditoría Superior de la Federación cumplió en tiempo y forma el mandato de remitir a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios fiscales de 2002 y 2003.

b) Cuenta Pública de 2003

El 31 de marzo de 2005 la Auditoría Superior de la Federación rindió a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2003.

c) La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realizó en tiempo y forma el análisis del Informe de Resultados de la Revisión de las Cuenta Pública correspondiente a los años 2002 y 2003.

IV. No obstante lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no ha presentado ante el Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen que permita su discusión y aprobación en este órgano superior.

Consideraciones

La Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública recibió el Informe de Resultados de la Cuenta Pública de 2002 el 31 de marzo de 2004; y el Informe de Resultados de la Cuenta Pública de 2003 desde el 31 de marzo de 2005, y hasta la fecha no ha producido los dictámenes correspondientes.

No se puede soslayar la importancia que tiene para la nación el cumplimiento cabal y oportuno, por parte de la Cámara de Diputados, de las atribuciones constitucionales de revisión de la Cuenta Pública que le otorga el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre todo en estos momentos en que estamos viviendo el proceso de transición relativo al cambio de Presidencia de la República.

Por ello es urgente que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elabore y presente ante el Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen correspondiente.

Por las razones antes expresadas justifican plenamente la procedencia y urgencia de que se elabore el dictamen correspondiente a la aprobación de las cuentas públicas de 2002 y de 2003.

Consecuentemente, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados, se sirva:

Único. En los términos de lo dispuesto en el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excite, remitiendo el presente documento, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a fin de que presente los dictámenes correspondientes a las cuentas públicas de 2002 y de 2003.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2006.— Diputado Víctor Valencia de los Santos (rúbrica).»

ARTICULO 71 CONSTITUCIONAL - LEY
ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:
Se recibió del diputado Gustavo Pedro Cortés, del grupo

parlamentario del Partido del Trabajo, solicitud de excitativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:
«Excitativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado federal, Santiago Gustavo Pedro Cortés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LX Legislatura federal del Congreso de la Unión, respetuosamente propone a esta presidencia que formule una excitativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, apartado 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dictaminen la iniciativa con proyecto de decreto de adiciones al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a los siguientes:

Antecedentes

Con fecha 28 de abril de 2005, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LIX Legislatura, presentó dicha iniciativa, la cual se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, el día 10 de mayo de 2005.

Por lo anterior, ciudadano presidente, atentamente me permito solicitarle:

Artículo Único. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien excitar a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que con la menor brevedad, dictaminen la iniciativa con proyecto de decreto de adiciones al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortes (rúbrica).»

LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y
ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO -
LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Se recibió de los diputados Lilia Merodio Reza, Carlos Rojas Gutiérrez, José de Jesús Reyna García y Gerardo Lagunes Gallina, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitud de excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:

«Excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud de los diputados Gerardo Lagunes Gallina, Lilia Guadalupe Merodio Reza, José Jesús Reyna García y Carlos Rojas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRI

En nuestro carácter de diputados federales del Grupo Parlamentario del PRI en esta LX Legislatura, con fundamento en lo que disponen los artículos 87 y 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, solicitamos a esta honorable presidencia que, en ejercicio de sus facultades tenga a bien excitar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que se sirva dictaminar la minuta con proyecto de decreto que adiciona la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y adiciona un artículo 62 Bis a la Ley del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, por haber transcurrido el plazo que tiene la comisión para dictaminar la minuta sometida a su consideración, con base en las consideraciones que prosiguen:

Antecedentes

Primero. La minuta cuya dictaminación se solicita tuvo su origen en la iniciativa presentada ante el Senado de la República por el entonces senador Jorge Abel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, el día 18 de octubre de 2005, es decir, hace ya más de un año, para adicionar la Ley Federal para la Administración de Bienes del Sector Público.

Segundo. En el mismo año, en la Cámara de Diputados se presentó ante el pleno de ese órgano la iniciativa del diputado a la LIX Legislatura Jesús Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, que guarda cierta vinculación con el objeto de la iniciativa del senador Jorge Abel López Sánchez, y en la que se propone adicionar el artículo 62 Bis de la Ley del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Tercero. Las dos iniciativas fueron turnadas a las respectivas comisiones de Hacienda de ambas cámaras. La Comisión de Hacienda del Senado rindió su dictamen el primero de diciembre de 2005, adicionando tanto la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, como la Ley del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y fue aprobado por el pleno el 8 de diciembre subsecuente, para su inmediato envío a la Cámara de Diputados y su turno a la Comisión de Hacienda, con fecha 13 de diciembre del mismo año. El 8 de febrero de 2006, el Congreso del estado de Michoacán suscribe y remite un acuerdo de su pleno por el que exhorta a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso, a que dictamine la minuta con iniciativa de decreto en cuestión.

Cuarto. Concluyó la Legislatura LIX sin que presentase el dictamen correspondiente la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por lo que este es el segundo periodo de sesiones que transcurre sin que se termine de aprobar un decreto tan importante.

Consideraciones

Primera. Uno de los hechos que más lesionó la economía del país y la de muchos mexicanos y sus familias fue la crisis económica que estalló en diciembre de 1994. Un verdadero colapso crediticio sucedió a una expansión desenfrenada de los préstamos de la banca comercial. La devaluación de la moneda, la fuga de capitales, las crisis en las balanzas comercial y de pagos, trajeron un incremento inusitado en el desempleo y la inflación, acompañadas de tasas exorbitantes de interés que prácticamente hizo impagables buena parte de los créditos de particulares que fincaron, en años anteriores, expectativas muy legítimas de mejoramiento de su situación material.

Segunda. La distribución de los costos del desastre bancario distan de ser socialmente equitativos. Los programas de rescate aliviaron en forma por demás modesta la problemática de los deudores. La cartera vencida de los deudores que compró el FOBAPROA fue transmitida al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, cuya ley orgánica regula las operaciones de compra de cartera y enajenación de activos. Para dicho efecto se crearon “Administradoras de cartera” que son entidades privadas y por tanto inspiradas en fines de lucro, con el propósito de llevar a cabo la cobranza de los créditos, previa compra de la cartera vencida.

No se ignora el hecho de que las administradoras de cartera han pagado los créditos a un precio promedio de 17

centavos por cada peso de cartera vencida; que, posteriormente las venden en promedio en 80 centavos; de lo que se concluye que el esquema actual no beneficia ni al IPAB, ni a los deudores, que de esta manera son privados de la posibilidad de recuperar su propia cartera. La gran ganancia es pues para las administradoras de cartera.

Tercera. En el caso de los préstamos hipotecarios para casa habitación y cualesquiera otros que tuvieran una garantía real, el desenlace de los programas de rescate bancario no ha sido más alentador. La imposibilidad de los deudores para el pago del principal e intereses ha dado paso al traslado de los bienes embargados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, que mediante procedimientos de remate, subasta o licitaciones, procede a enajenar los bienes. Sin embargo, es práctica recurrente por razones de aparente conveniencia, vender los bienes en paquete, lo que automáticamente deja a los deudores originales en un estado de imposibilidad de recuperar o recomprar sus bienes.

Cuarta. La minuta cuya dictaminación ahora se solicita, contiene diversas adiciones que acometen parte de los problemas que resienten los deudores a 12 años de distancia del desastre bancario. En primer término, se permite a los deudores mediante una reforma a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, tener una preferencia en la recompra de sus propios bienes, ejerciendo un derecho del tanto. También se prohíbe, al mismo tiempo, a los funcionarios públicos de cierto rango y a sus familiares, participar en los procedimientos de enajenación para prevenir actos de corrupción y ventajismo.

Por otra parte, en el proyecto se reforma la Ley del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a fin de establecer un Programa de Enajenación de Créditos Menores que permita a los deudores recomprar su deuda con montos límite de 50 por ciento de crédito originalmente otorgado y de 60 por ciento en los créditos agropecuarios.

Quinta. Como se puede advertir, el contenido de las reformas está inspirado en los más elementales principios de justicia económica y social, que a 12 años de las contingencias financieras que vivió el país, se deterioraron o prácticamente arruinaron muchas economías familiares, con un alto costo en términos de desarrollo social y bienestar de la población.

En razón de todo lo anterior, se considera impostergable la dictaminación y eventual aprobación de la minuta, por lo que atentamente pedimos se sirva:

Único. Excite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y que se le remita el presente documento para que en los términos de sus posibilidades, dictamine a la brevedad la minuta con iniciativa de decreto por el que se adiciona la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y adiciona un artículo 62 Bis a la Ley del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2006.— Diputados: Gerardo Lagunes Gallina, Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), José Jesús Reyna García, Carlos Rojas Gutiérrez (rúbrica).»

CODIGO PENAL FEDERAL

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se recibió de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitud de excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, en su calidad de diputada federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de manera respetuosa a esta Presidencia que tenga a bien formular excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de que se elabore a la brevedad posible el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 del Código Penal Federal, que a la fecha no ha sido dictaminada por la comisión correspondiente; por ello, se permite acudir a usted para los efectos pertinentes, y en este sentido expone los siguientes

Antecedentes

1. Que en la sesión del 6 de octubre de 2005, la diputada Angélica de la Peña Gómez, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,

presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 del Código Penal Federal.

2. Que en la misma fecha, el Presidente de la Cámara de Diputados dictó trámite, y turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Que habiendo transcurrido hasta la fecha más de 12 meses del trámite dictado a dicha iniciativa, la comisión dictaminadora no ha presentado el dictamen correspondiente, en contravención del artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, le solicito de la manera mas atenta

Excitativa

Único. Se sirva excitar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 del Código Penal Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2006.— Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez (rúbrica).»

CODIGO PENAL FEDERAL

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Se recibió de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:

«Excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, en su calidad de diputada federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Me-

xicanos, y en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de manera respetuosa a esta Presidencia, que tenga a bien formular excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de que se elabore a la brevedad posible el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 del Código Penal Federal, que a la fecha no ha sido dictaminada por la comisión correspondiente, por lo que se permite acudir a usted para los efectos pertinentes, y en este sentido expone los siguientes

Antecedentes

1. Que el 24 de agosto de 2005, la diputada Angélica de la Peña Gómez, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presentó ante el salón de sesiones de la Comisión Permanente, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 del Código Penal Federal, para crear la figura de exclusión del delito por estado de necesidad defensivo en peligro continuado.

2. Que en la misma fecha se dictó trámite, y se turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Que habiendo transcurrido hasta la fecha más de 14 meses del trámite dictado a dicha iniciativa, la comisión dictaminadora no ha presentado el dictamen correspondiente, en contravención de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, le solicito de la manera mas atenta

Excitativa

Único. Se sirva excitar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 del Código Penal Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2006.— Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez (rúbrica).»

CODIGO PENAL FEDERAL

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Se recibió de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:

«Excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, en su calidad de diputada federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de manera respetuosa a esta Presidencia, que tenga a bien formular excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de que se elabore a la brevedad posible el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52 y 54 del Código Penal Federal, que a la fecha no ha sido dictaminada por la comisión correspondiente; por ello, se permite acudir a usted para los efectos pertinentes, y en este sentido expone los siguientes

Antecedentes

1. Que en la sesión del 13 de septiembre de 2005, la diputada Angélica de la Peña Gómez, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52 y 54 del Código Penal Federal.
2. Que en la misma fecha, el Presidente de la Cámara de Diputados dictó trámite y turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Que habiendo transcurrido hasta la fecha más de 13 meses del trámite dictado a dicha iniciativa, la comisión dictaminadora no ha presentado el dictamen correspondiente, en contravención de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, le solicito de la manera mas atenta

Excitativa

Único. Se sirva excitar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52 y 54 del Código Penal Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2006.— Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez (rúbrica).»

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Se recibió de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres:

«Excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, en su calidad de diputada federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de manera respetuosa a esta Presidencia, que tenga a bien formular excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, a efecto de que se elabore a la brevedad posible el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la fecha no ha sido dictaminada por la comisión correspondiente; por ello, se permite acudir a usted para los efectos pertinentes, y en este sentido expone los siguientes

Antecedentes

1. Que en la sesión del 10 de febrero de 2005, la diputada Angélica de la Peña Gómez, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que en la misma fecha, el Presidente de la Cámara de Diputados dictó trámite y turnó dicha iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Que el día 21 de febrero de 2005, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión modificó el trámite inicial de la citada iniciativa y turnó para su dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.
4. Que el 18 de mayo de 2005, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, después de su estudio, emitió la opinión aprobatoria correspondiente a dicha iniciativa, la cual fue enviada, en la misma fecha, a la comisión dictaminadora.
5. Que habiendo transcurrido hasta la fecha más de 20 meses del trámite dictado a dicha iniciativa, la comisión dictaminadora no ha presentado el dictamen correspondiente, en contravención de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, le solicito de la manera mas atenta

Excitativa

Único. Se sirva excitar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2006.— Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se turnan a las comisiones señaladas. De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Re-

glamento para el Gobierno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a todas las comisiones mencionadas para que emitan el dictamen correspondiente.

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Esta Presidencia recibió del diputado Carlos Alberto García González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitud de excitativa al Senado de la República.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Excitativa al Senado de la República, a solicitud del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Carlos Alberto García González, de la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea la siguiente **excitativa** a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, para que emitan el dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, bajo los siguientes

Antecedentes

El pasado 9 de febrero de 2006, los diputados Manuel López Villarreal y Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, de la LIX Legislatura, presentaron una iniciativa que adiciona un párrafo tercero a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Ley Mipyme.

Este proyecto tiene como finalidad establecer en ley que el gasto destinado a apoyar a la Mipyme no pueda ser inferior, en términos reales, al presupuestado en el ejercicio fiscal del año anterior.

El 22 de marzo de 2006 la Cámara de Diputados aprobó este proyecto argumentando que es necesario que el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados deben asignar año con año recursos suficientes y crecientes para impulsar la creación, el fortalecimiento y la consolidación de las Mipymes.

El 28 de marzo de 2006 esta minuta pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales, siendo turnada para su revisión a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera.

Consideraciones

En México existen más de 3 millones de unidades empresariales, de las cuales 99.7 por ciento son consideradas Mipyme, que en conjunto generan 52 por ciento del producto interno bruto nacional y 71 por ciento del empleo del país.

Durante estos últimos años se ha impulsado más que nunca a la Mipyme:

El Ejecutivo creó en 2001 la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, como la unidad encargada de formular e implementar programas e instrumentos para apoyar de manera particular a la Mipyme.

El Legislativo, por su parte, elaboró y aprobó en el 2002 la Ley Mipyme, que tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional mediante el fomento a la creación de Mipymes y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

Sin embargo, el presupuesto asignado para los programas y fondos que apoyan a la Mipyme ha sido muy variable en el transcurso de estos años.

En el 2000, último año de la administración del presidente Zedillo, se canalizaron 204 millones de pesos para lo que se denominaba política industrial.

En el 2001, año en que se inició este importante esfuerzo, fueron asignados más de 880 millones de pesos, entre programas y fondos. En el 2002 tuvo un incremento muy significativo cuando se presupuestaron casi mil 450 millones de pesos.

Después, en 2003 y 2004 estos recursos cayeron a poco más de mil millones de pesos en promedio, y el año pasado se destinaron alrededor de mil 500 millones.

Ahora, en el 2006 se presupuestaron cerca de 2 mil millones de pesos, pero esto aun no es suficiente, dado que, según los informes de evaluación de la Secretaría de Economía, los fondos y programas agotan sus recursos antes de que concluya el año, si bien aún no son ministrados, pero ya están comprometidos.

Con estos altibajos en el presupuesto, el Ejecutivo no puede lanzar más programas y fondos, ya que los proyectos que quedan pendientes en un año pasan al otro, lo que va incrementando el rezago de atención.

Esta escasez de apoyos limita el crecimiento y desarrollo de las empresas y, con ello, la generación de nuevas fuentes de empleo, por eso se hace imprescindible que año con año se vayan incrementado el presupuesto para apoyar a la Mipyme.

La minuta que está pendiente en el Senado obliga al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados a asignar recursos suficientes y crecientes para impulsar la creación, el fortalecimiento y la consolidación de las empresas mexicanas.

Todos estamos de acuerdo en que se necesitan generar más y mejores empleos, y la única alternativa que tenemos para lograr esta meta es la creación y fortalecimiento de las empresas y, particularmente, mediante la Mipyme.

Por lo anteriormente, y con fundamento en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a la Presidencia de la Cámara de Diputados que se dispense la lectura de la presente y se turne al Senado de la República:

Único. Se solicita respetuosamente al presidente del Senado de la República que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se sirva turnar excitativa a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de noviembre del año 2006.— Diputado Carlos Alberto García González (rúbrica).»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:
Remítase a la Cámara de Senadores.**

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Igualmente, recibió del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitud de excitativa al Senado de la República; igualmente.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Excitativa al Senado de la República, a solicitud del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito Nemesio Domínguez Domínguez, en mi cargo de diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 21, fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de manera respetuosa a esta Presidencia, tenga a bien formular excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, para que elaboren a la mayor brevedad posible el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos; a partir de los siguientes

Antecedentes

Primero. En promedio el 61 por ciento de la población mexicana está distribuida en localidades mayores de 15 mil habitantes, 31 por ciento en localidades menores de cinco mil habitantes y el 8 por ciento en localidades intermedias. La problemática que representa esta dispersión territorial, motivó a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados a regular la fundación de los nuevos asentamientos humanos para que se establezcan ordenadamente.

Adicionalmente, la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados consideró, entre otros aspectos:

- Que la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, que le corresponden a las entidades fe-

derativas, conforme a la legislación federal y local, sea explícita en lo que respecta a los destinados a las zonas industriales, comerciales y de servicios.

- Adecuar los programas estatales al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas nacionales y, en su caso, a los de ordenación de zonas conurbadas, para que exista coherencia en la planificación del ordenamiento territorial en nuestro país.

- Que la Secretaría de Desarrollo Social promueva la participación social no sólo en la elaboración y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, sino también en su revisión, evaluación y modificación.

- Que los programas estatales y municipales de desarrollo urbano de los centros de población no sólo sean aprobados, ejecutados, evaluados y modificados por las autoridades locales, sino también revisados por las mismas.

Segundo. El 24 de abril del 2002, el diputado federal Nemesio Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.

El 30 de abril de 2003, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 368 votos a favor, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, turnándose a la Cámara de Senadores para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 2 de septiembre del 2003, se publicó en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, la minuta que contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, turnándose a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, para el estudio y dictamen correspondiente.

Tercero. Se considera de suma importancia la aprobación de esta minuta por parte del Senado de la República, debido a que se continúan creando asentamientos humanos con alto nivel de dispersión, situación que acarrea problemas relacionados con la dotación de servicios e infraestructura para estos nuevos centros de población.

Cuarto. Es preciso señalar que ya transcurrieron más de tres años desde que la Cámara de Diputados turnó esta minuta a la Cámara de Senadores, sin que a la fecha se haya presentado el dictamen respectivo, situación que incumple con lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda comisión deberá presentar su dictamen dentro de los cinco días siguientes al de la fecha en que haya recibido los negocios de su competencia.

Señor Presidente, por lo antes expuesto, el suscrito diputado federal, de la manera más atenta le solicita dé trámite a la siguiente

Excitativa

Único. Se turne la presente a la Cámara de Senadores, a fin de que la Mesa Directiva de la colegisladora excite a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Estudios Legislativos para que elaboren el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, con base en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Nemesio Domínguez Domínguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Remítase a la Cámara de Senadores.

FRONTERA NORTE DEL PAIS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Pasando al apartado señalado en el orden del día para proposiciones con punto de acuerdo, se recibió, no va a hacer uso de la palabra, se recibió del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, punto de acuerdo por el que solicita que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se cree un fondo para los municipios fronterizos del norte del país.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se cree un fondo con recursos ex-

traordinarios destinado a los municipios fronterizos del norte del país, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN

Cruz Pérez Cuéllar, diputado de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 se cree un fondo que destine recursos extraordinarios a los municipios fronterizos del norte del país.

Consideraciones

La frontera entre México y los Estados Unidos de América separa a dos naciones con historias y culturas particulares, a pesar de la gran colindancia que comparten, los dos difieren enormemente de términos de lenguaje, cultura y sistemas políticos.

En esta región los temas de salud, seguridad, medio ambiente y sociales han demandado en los últimos años la atención de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal). Por otra parte, el crecimiento de la población provocado por la migración ha motivado una gran concentración urbana en algunos de los municipios fronterizos.¹

La frontera norte de México ha sido una zona de atracción de migrantes, no sólo por el desarrollo y oferta de trabajo en esta región del país, sino también por la cercanía con los Estados Unidos de América y la posibilidad de trabajar en el país vecino. En este sentido la migración es un fenómeno demográfico sobre el que ambos países han hecho esfuerzos por conocer su dinámica y las repercusiones tanto para la región como para los países (Corona, 1991; Ham, 1992; Hans, 1996; Martin, 1996; PPIC, 1997, en Ybañez, 2000).

La capacidad de crecimiento demográfico se ha sostenido en los municipios fronterizos del norte del país debido al desarrollo comercial, a los servicios de turismo, a los convenios bilaterales de migración y de la localización de la industria manufacturera de exportación (Estrella, 1999).

Por otro lado, la concentración de la población en los estados fronterizos para 1990 era de 16.3 por ciento de la población total del país;² también es necesario mencionar que

no toda la población que habita en estos estados reside en los municipios fronterizos, de acuerdo con estudios realizados el 4.7 por ciento de la población total del país es la que vive en los municipios de la frontera norte y es el 29 por ciento de la población de los estados norteros la que habita en ellos.³

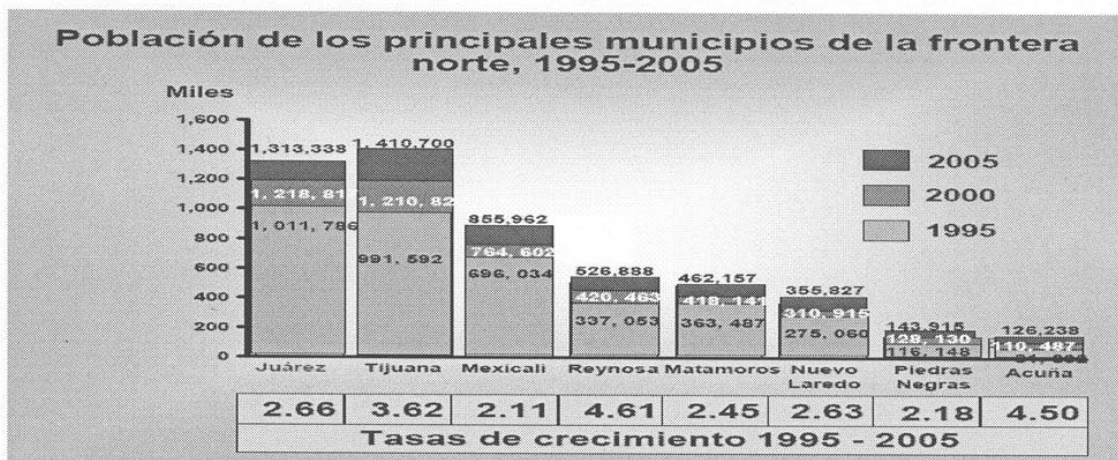
Asimismo, el crecimiento demográfico de la frontera ha sido mayor que el que se da en el interior del país, pues ya desde 1940 mientras que en México la tasa de crecimiento anual era del 1.72 por ciento anual los municipios del norte tenían una tasa del 3.6 por ciento. Entre 1950 y 1960 las tasas de crecimiento para estos mismos municipios estuvieron por arriba del 4.5 por ciento y después de esta década comenzaron a descender manteniéndose siempre por arriba de la tasa de crecimiento del país.⁴

Durante el periodo de 2000 a 2005 la tasa de crecimiento de la población en el país fue de 1 por ciento⁵ mientras que en promedio para los municipios fronterizos fue del 2.6 por ciento.⁶ Este crecimiento acelerado de la población encuentra su explicación a la migración tanto interna como externa que llega a estos lugares.

Una de las características de la población en la frontera norte es que es predominantemente urbana, con alta tasa demográfica, ocasionada por el flujo migratorio de la población del país que llega a estos lugares, tanto para trabajar como para intentar cruzar hacia los Estados Unidos de América.

Es necesario mencionar que la población no se distribuye de manera uniforme a lo largo de la frontera. Actualmente son treinta y nueve los municipios que colindan directamente con la frontera entre México y los Estados Unidos de América, empero sólo ocho de ellos concentraban en 1990 una elevada población: Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, en ellos residía cerca del 82.9 por ciento de la población fronteriza,⁷ y para 2005 alcanzaba ya el 84.7 por ciento en promedio integrando un noveno municipio el de Ciudad Acuña.

Respecto al crecimiento demográfico de los principales municipios de la frontera norte los que observan una mayor tasa durante el periodo 1995-2005 son: el municipio de Reynosa, con una tasa de crecimiento de 4.61, y el municipio de Acuña, con una tasa de 4.50, según datos obtenidos de los I y II Conteos de Población y Vivienda 1995, 2005, y XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Aunque estos municipios cuentan con una tasa de crecimiento alta no quiere decir que su población es mayor al millón de habitantes, pues sólo los municipios de Tijuana y Juárez presentan población que supera el millón de habitantes; para el 2005 el municipio de Tijuana contaba con una población de un millón 410 mil 700, y el municipio de Juárez un millón 313 mil 338 habitantes. Lo anterior se presenta en la siguiente gráfica:



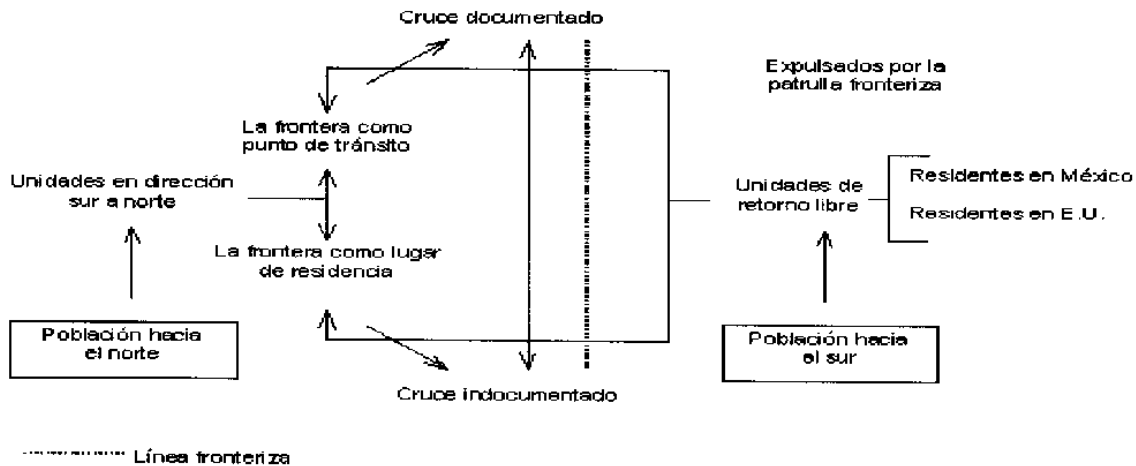
Fuente: IMIP de Ciudad Juárez con información del I Censo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI

De acuerdo a cifras de los asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con la comparación entre algunos de los municipios fronterizos, (Díaz 2006) la distribución ocupada por sectores económicos para el año 2004 se daba de la siguiente forma: 0.3 por ciento en promedio de la población estaba ocupada en el sector primario es decir la agricultura, el 60.3 por ciento de la población se encontraba en el sector industrial, esto entendido principalmente como la industria maquiladora de exportación, mientras que el 36.1 por ciento restante se ocupaba en el comercio y los servicios.

Asimismo, las condiciones de admisión instrumentadas por el gobierno estadounidense, los mercados de trabajo que atraen migrantes de uno y otro lado de la frontera, así como

las redes sociales y familiares que utilizan los migrantes en sus desplazamientos, entre otros factores, convierten a los municipios fronterizos en un tema que obliga a la creación de políticas de población, económicas y sociales que coadyuven a que los seres humanos que ahí se establecen vivan con dignidad y le permitan alcanzar el bienestar personal y familiar que demandan.

La frontera norte de México constituye una de las áreas neurálgicas del país, durante los últimos 25 años, cada vez más, la economía nacional se ha industrializado. De esta manera, el flujo migratorio hacia los municipios fronterizos del país se puede mostrar tal y como aparece en el siguiente cuadro:

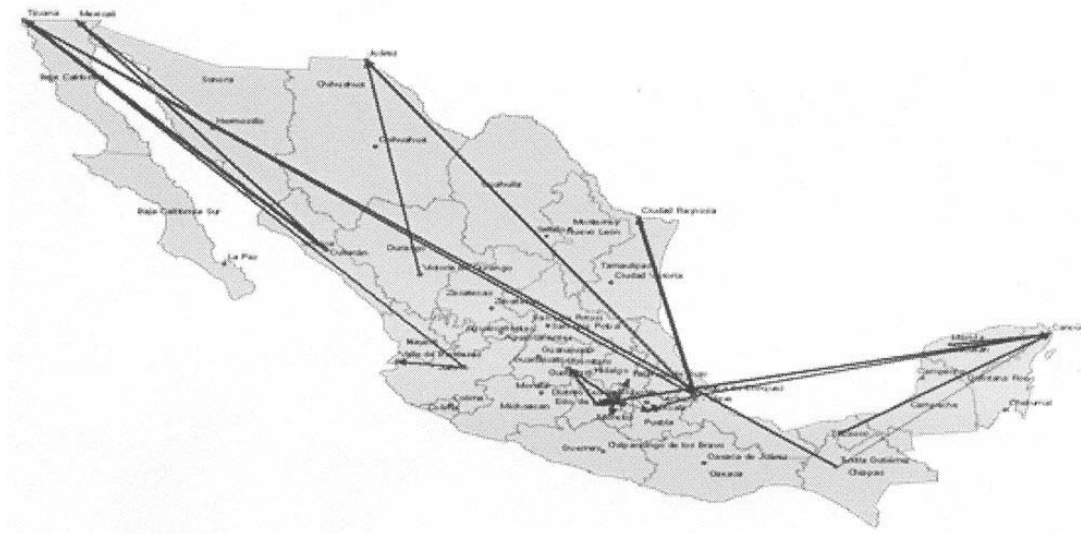


Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF) 1995.

El diagrama muestra de manera esquemática la dinámica del cruce fronterizo o de la llegada a la ciudad fronteriza. Los migrantes procedentes del sur llegan a la frontera para permanecer en ella, o como punto de cruce (documentado o indocumentado) hacia Estados Unidos. En sentido contrario (es decir, de norte a sur) los migrantes llegan a las ciudades fronterizas procedentes de Estados Unidos (de manera voluntaria o como producto de una devolución de la patrulla fronteriza) o de las mismas ciudades fronterizas, utilizándolas como punto de salida hacia el sur, como destino, o como punto para iniciar un nuevo intento de cruce hacia Estados Unidos.⁸

La migración del sur tiene un aspecto interesante, ya que llega a los municipios de la frontera norte del país, para vi-

vir en ocasiones de manera temporal pero en su gran mayoría de manera definitiva. Los flujos migratorios de acuerdo con la información del INEGI (www.inegi.gob.mx) se presentan en el siguiente mapa:

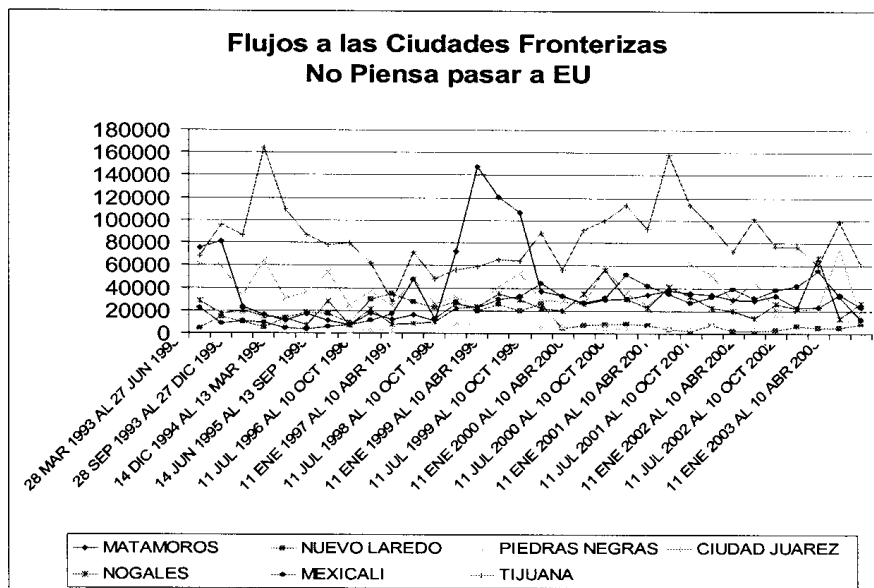


Fuente: Elaboración propia basada en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Considerar los flujos migratorios nos ayuda a entender e identificar, además de las principales rutas y destinos de la migración interna, los municipios que cuentan con una alta migración y que coinciden con la estadística que refiere al crecimiento en su población, como es el caso de Tijuana, Juárez y Mexicali.

A esta información es necesario añadir que el Colegio de la Frontera Norte de Tijuana, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizaron en el 2003 una

encuesta sobre la migración en la frontera norte del país, y dentro de los resultados obtenidos se consideraron los flujos a las ciudades fronterizas y que no piensan pasar a los estados de América y que se podría asumir que pensaban en radicar en el lugar, con un pequeño sesgo de aquellos que iban en viaje de placer, vacaciones o a visitar a sus familiares y que para efectos de los resultados mostrados no influyen de manera importante en estos y que se muestran en la siguiente tabla:



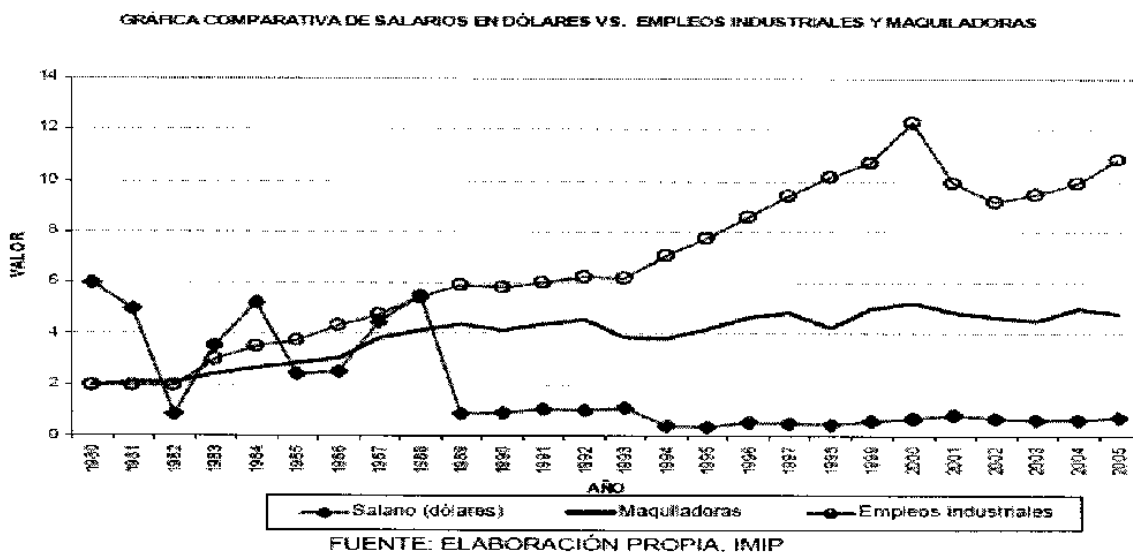
Fuente: Elaboración propia basada en STyPS, Conapo, INM y El Colef, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF).

En esta gráfica podemos apreciar que la ciudad con el mayor flujo corresponde a Tijuana, seguido de Ciudad Juárez y después por Mexicali. Asimismo, la media de los datos presentados y de acuerdo con el muestreo realizado se estima en alrededor de 70 mil personas, las cuales se establecen en la frontera norte, cabe señalar que la información corresponde a una estimación cuatrimestral que se puede desfasar al semestre con una variación de 2 mil personas, es decir, en promedio 68 mil personas de un universo de 180 mil se establecen cada seis meses en estas localidades, estamos hablando que cada 4 de 10 personas que llegan a los municipios de la frontera del país, no piensan cruzar a Estados Unidos y por ende empiezan a residir en el lugar.

Lo anterior ayuda a explicar que el porcentaje de inmigrantes que se establecen en los municipios fronterizos del norte de México se pueda establecer en un rango del 50 por ciento al 68 por ciento.⁹

En lo que respecta al atractivo que ofrece la industria maquiladora de exportación podemos mencionar que el empleo industrial está determinado por la cantidad de personal que requiere esta industria, a su vez las maquiladoras determinan la cantidad de empleados requeridos de acuerdo a las técnicas aplicadas en los procesos de producción y los costos de la mano de obra. La tendencia del número de maquiladoras y los empleos industriales es muy similar, ya que la segunda está determinada por la primera, un leve incremento en el número de maquiladoras se traduce a un gran incremento en los empleos industriales, lo que hace a esta una relación totalmente elástica.

Asimismo, en los últimos años y debido a la presencia de la industria maquiladora de exportación en los municipios fronterizos del norte del país, la generación de empleos en ese lugar se ha incrementado mostrando una tendencia a la alza, tal y como nos muestra la siguiente gráfica:



Según Díaz (2006), en el año 2004 se generaron 81 mil 516 empleos en la maquiladora a nivel nacional, de los cuales 9 mil 218 correspondieron al municipio de Juárez, lo que significa un 11.3 por ciento del empleo nacional, ese mismo año la tasa de crecimiento del empleo respecto al año 2003 fue de 7.76 a nivel nacional y de 4.68 para Juárez.

Para el año 2005, los empleos generados en la maquiladora a nivel nacional fueron sólo 24 mil 751, de los cuales el 77.1 por ciento es decir 19 mil 83 se encontraban en Juárez, la tasa de crecimiento del empleo a nivel nacional en

2005, respecto a 2004 fue de 2.19 y en Juárez 9.26. (Díaz, 2006)

Lo anterior menciona la importancia de la presencia de esta Industria en los municipios de la frontera norte de México y que en cierta forma se convierte en un catalizador para la migración del sur al norte del país. Si a esto sumamos los indicadores que la Asociación de Maquiladoras, AC, nos aporta conforme al periodo 2004 al 2006, y que a continuación se muestran:

INSUMOS CONSUMIDOS NACIONALES																		
	JUAREZ		TLUANA		REYNOSA		MEXICALI		MATAMOROS		ACUÑA		NOGALES		NUEVO LAREDO		NACIONAL	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
ENERO	346,810	376,090	95,251	118,847	72,809	127,499	51,006	28,451	19,790	23,712	8,142	3,420	7,583	12,502	9,990	14,573	1,997,998	2,374,916
FEBRERO	315,973	352,470	113,798	133,556	58,810	134,900	50,683	30,627	23,760	24,858	9,201	3,464	11,241	10,452	11,838	13,358	2,143,847	2,439,098
MARZO	296,580	345,291	129,605	168,132	58,842	118,597	50,810	39,971	23,041	34,419	9,927	4,163	7,872	13,872	11,165	18,574	2,059,930	2,517,853
ABRIL	287,078	357,691	99,790	131,993	59,699	112,300	38,129	36,496	27,031	30,146	3,142	4,333	9,855	13,550	12,672	11,315	2,187,562	2,481,436
MAYO	294,941	424,945	119,414	148,338	71,141	144,499	36,971	39,954	29,770	29,198	3,646	4,781	8,741	16,913	12,968	12,776	2,199,396	2,724,035
JUNIO	301,772	385,403	126,690	148,384	77,586	146,700	38,838	44,337	29,904	32,784	4,215	4,472	11,622	17,224	14,395	11,236	2,369,130	2,817,095
JULIO	288,231	461,019	111,287	131,582	110,474	148,384	31,054	35,646	24,146	29,761	3,850	6,813	11,123	13,737	24,146	6,183	2,245,688	2,811,820
AGOSTO	283,528	510,790	133,048	156,272	90,137	160,764	39,411	47,807	31,482	35,515	3,283	4,481	10,664	16,623	14,404	12,826	2,172,877	2,978,990
SEPTIEMBRE	266,264	0	124,387	0	123,963	0	39,762	0	34,768	0	2,977	0	13,209	0	13,588	0	2,183,715	0
OCTUBRE	323,751	0	128,060	0	139,883	0	49,006	0	35,832	0	3,406	0	13,166	0	16,923	0	2,538,921	0
NOVIEMBRE	358,253	0	139,895	0	171,435	0	41,717	0	35,000	0	3,506	0	17,126	0	14,892	0	2,973,006	0
DICIEMBRE	306,184	0	139,438	0	110,349	0	32,934	0	32,119	0	2,833	0	11,711	0	12,048	0	2,281,131	0
TOTAL	3,877,182	3,212,799	1,451,631	1,138,084	1,144,509	1,093,283	496,123	302,991	346,443	240,383	58,116	35,737	133,893	113,973	167,730	103,843	26,952,939	21,145,244

Fuente: AMAC, Cd Juárez. Indicadores Económicos en la Industria Maquiladora de Exportación, octubre de 2006

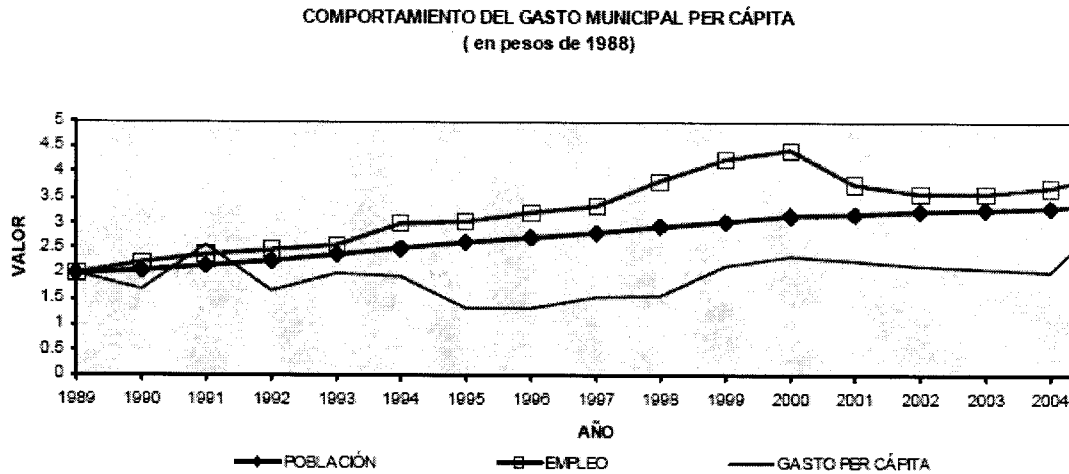
Podemos decir que además de incentivar la creación de empleos indirectos y en su caso exportadores indirectos se contribuye a que la tributación por impuestos federales sea elevada y aporte de manera importante para los ingresos de la federación mediante tres de las contribuciones más importantes: impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social, entre otros.

Ahora bien, tomando como base la información en relación al valor agregado de exportación (cobrado por el servicio de maquila), que para el 2005 en el caso de Ciudad Juárez ascendió a 41 mil 639 millones 687 mil pesos, de los cuales de acuerdo con la AMAC de Ciudad Juárez se tributa cerca del 25 por ciento en lo que es impuestos federales, dicha suma correspondería a 10 mil 409 millones 921 mil 750 pesos en tributación, que tan sólo por el municipio de Ciudad Juárez se le reporta a la Federación, lo que supera en gran medida el presupuesto que para 2005 tenía éste municipio que era de 2 mil 250 millones de pesos, aproximadamente; es decir, estamos diciendo que la industria maquiladora aporta a la federación, aproximadamente cinco veces el presupuesto completo de ese municipio para el mismo periodo fiscal.

En resumen, podemos considerar que el establecimiento de la industria maquiladora de exportación en los municipios fronterizos del norte del país hace que estos sean de importancia nacional por tres básicas derramas a la economía nacional: por la tributación obtenida a través de los gastos directos y con ingerencia en la balanza comercial en materia de las exportaciones e importaciones; por la atracción de inversión extranjera directa, esta última con incidencia directa en la cuenta de capital de la Balanza de Pagos, que además es de largo plazo y finalmente por la enorme generación de empleos y microempresas que se crean para poder atender la demanda de los servicios e insumos requeridos por esta industria contribuyendo a la economía del estado, municipio y federación.

Sin embargo, pese a que la información aquí presentada pudiera dar lugar a una interpretación de enorme prosperidad y desarrollo, existen ciertos factores que nos indican que esto no es del todo así, ya que para las autoridades municipales este crecimiento, que como se señaló es por encima de la media nacional, el gastos público para proveer los servicios necesarios para el incremento de la población en estas localidades se ve mermado, ya que la gran captación de contribuciones son del orden federal y en su caso estatal, por lo que al tratar de atender estas necesidades el municipio cae en un déficit presupuestario.

Tan sólo por citar un ejemplo, se tiene el municipio de Ciudad Juárez en donde, de acuerdo con Díaz (2006), para el 2005 el presupuesto municipal era de 187.85 millones de dólares corrientes, equivalente a 143.03 dólares per cápita/año, empero el gasto en infraestructura necesaria para atender algunas de las necesidades de esta población asciende a 61.77 millones de dólares, es decir, casi el 33 por ciento del presupuesto con el que se contaba, esto se puede apreciar en el siguiente esquema:



Fuente: IMIP con información del movimiento de ingresos y egresos y situación patrimonial del municipio; varios años, I Censo de Población y Vivienda 1995, XII Censo de Población y vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

De acuerdo con esta gráfica, el nivel de empleo muestra una tendencia de crecimiento del periodo de 2002 a 2004, mientras que el nivel de la población mantiene, por igual, una tendencia de crecimiento, lo que ha significado un incremento del gasto per cápita para el municipio de Ciudad Juárez desde el 2002 al 2004, lo que a su vez reafirma la necesidad del municipio de contar con una mayor aportación federal que permita cubrir las necesidades de estas personas y sobre todo con ello contribuir al desarrollo del bienestar familiar que muchas de estas personas le demandan, para de esta manera poder cerrar la brecha entre la gráfica del gasto per cápita y el de la población, es decir, poder contar con un gasto de acuerdo con el número de habitantes.

Siguiendo con el caso de Ciudad Juárez podemos apreciar en la siguiente tabla que al igual que la mayoría de los municipios de nuestro país, los ingresos están influenciados en gran medida por las aportaciones y participaciones federales que se le hacen llegar, empero, las mismas sólo permiten en cierta medida poder cubrir una parte de los servicios que se demandan por parte de su población, ya que con los ingresos obtenidos por la recaudación propia y de acuerdo con lo necesario para 2005 en materia de servicios, se requeriría erogar cerca del 82 por ciento de los ingresos obtenidos por la tesorería para dar cumplimiento a lo requerido, ello sin mencionar que esto obligaría a la administración municipal a emplear exclusivamente el ingreso en

este rubro cuando en realidad no es así, ya que otra de las altas necesidades en estos municipios es de la seguridad, educación, drenaje, transporte, salud, entre otros.

**INGRESOS PROPIOS DE LA TESORERÍA Y PARTICIPACIONES A PRECIOS CONSTANTES
BASE 2000 = 100 Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL MUNICIPIO DE JUÁREZ 2000-2005**

AÑO	INGRESOS PROPIOS DE LA TESORERÍA	%	PARTICIPACIONES	%	TOTAL
2000	810,790,933.82	62.42	554,361,384.38	47.68	1,165,152,327.98
2001	647,087,088.84	54.00	551,243,911.98	46.00	1,198,331,000.80
2002	670,352,769.26	60.81	645,888,033.14	49.19	1,319,240,742.39
2003	669,384,972.43	50.57	680,562,229.89	49.43	1,376,937,202.42
2004	669,518,879.56	50.41	665,310,172.80	49.59	1,381,829,052.36
2005	803,392,128.29	64.95	740,592,168.07	45.05	1,643,974,294.37

Fuente: IMP con base en los movimientos de ingresos y egresos y situación patrimonial del municipio de Juárez 2005.

Por otra parte, no es desconocido que el alto consumo de drogas en los Estados Unidos de América es causa directa del intenso tránsito de enervantes hacia el vecino del norte, ésta situación ha provocado que el narcotráfico mantenga una presencia muy importante y que los ciudadanos de los municipios de la frontera norte del país, vivan en condiciones de inseguridad y violencia, acrecentados por el crimen organizado y el intenso narcotráfico, originado fuera de esas localidades.

En ocasiones mucha de la gente que llega a intentar cruzar de manera ilegal a los Estados Unidos de América, o que se establece en estos municipios se encuentra marginada y forman a manera de colonias o asentamientos irregulares viviendas carentes de servicios como luz, agua, drenaje, salud, seguridad. Carencias que se convierten en los principales aliados por parte de la inseguridad para ocupar estos espacios para poder delinquir.

Es notorio que los nuevos asentamientos que se crean se hacen en lugares que no son aptos para la vivienda y en ocasiones ponen en riesgo no sólo la salud de quienes ahí habitan, sino la integridad física ya que en casos de fenómenos meteorológicos como excesivas precipitaciones pluviales estos lugares tienden a derrumbarse, tal es el caso de las colinas que se encuentran en los alrededores de la ciudad de Tijuana, Baja California en donde habitan muchos migrantes que, al carecer de un espacio decoroso en el cual habitar, pueblan el lugar con el fin de tener una pequeña vivienda o espacio a manera de patrimonio para ellos y su futura familia.

Asimismo, estas personas en temporadas de bajas temperaturas tienden a tener el índice más elevado de mortandad por carecer de servicios de salud que les permitan atender

las enfermedades de las vías respiratorias que tienden a presentarse en estas temporadas del año, en algunos de los casos, acuden a los servicios públicos de salud, pero que debido a la elevada demanda no pueden en algunos de los casos suministrar las medicinas necesarias, lo que obliga a que muchas de estas personas hagan frente a la enfermedad con sus propias defensas y en el mejor de los casos poder salir librados de la enfermedad con lesiones pulmonares severas y en el peor falleciendo por complicaciones fisiológicas.

Por otro lado, aunque el presupuesto que se destina en el rubro de seguridad pública, por parte de los municipios del norte del país, la realidad es que el personal empleado y las estrategias desarrolladas son superadas, tanto por los recursos asignados, como el constante crecimiento por parte de la población flotante, que como ya mencionamos emigra hacia estos municipios en búsqueda de oportunidades que en ocasiones no llegan a consolidarse.

Finalmente, debemos mencionar que los fenómenos meteorológicos vienen a apuntalar más al municipio, tal y como aconteció con las inundaciones por elevadas precipitaciones pluviales que se vivieron en el 2005 y 2006 en Ciudad Juárez, Chihuahua, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas, Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila, sin mencionar los destrozos que se suscitan en Matamoros, Tamaulipas.

En el caso de Ciudad Juárez, que pudiera de cierta manera tomarse como ejemplo reciente para su generalización en la gran mayoría de los municipios fronterizos, las precipitaciones pluviales han sido controladas por un sistema de más de 60 vasos reguladores y presas de control de avenidas localizadas principalmente en la zona poniente, muchas de estas estructuras se encuentran invadidas, azolvadas o

requieren rehabilitación y aunque existen más de 500 pozos de absorción; la gran mayoría están colmatados y no funcionan eficientemente por falta de mantenimiento o por nuevos asentamientos provocados por la migración.

En las partes bajas de la ciudad no cuentan con un sistema de drenaje pluvial, el agua de lluvia acumulada es desalojada de forma muy lenta por el sistema de alcantarillado sanitario, varios arroyos fueron convertidos en calles o fueron urbanizados. Las áreas que originalmente fueron cauces constituyen ahora zonas de inundación, es decir, no se cuenta con obras de capacidad suficiente para el control, manejo y desalojo adecuado de los escurrimientos pluviales, por lo que, cuando se presentan lluvias extremas, hay problemas como el taponamiento y colapso de colectores por ingreso de agua pluvial, amplias zonas inundadas con daños a bienes muebles e inmuebles por inundaciones, contaminación con afloramiento de mezcla de aguas pluviales y sanitarias, ingreso de agua pluvial a plantas de tratamiento, derrumbes en cauces por erosión e importantes daños a la infraestructura urbana, pero sobre todo la situación de contar con la pérdida de vidas humanas que se ubican en las zonas en las que la carencia de estos servicios es un detonante para que la inundación o desborde de cauces ocasione que la gente que habita en estas zonas y renuentes a abandonar su poco o escaso patrimonio decida tratar de cuidarlo o salvarlo, inclusive con su propia vida, muriendo en el intento.

Este complejo fenómeno que viven los municipios de la frontera norte de nuestro país por la carencia de infraestructura básica, crecimiento de la población y demográfico desmedido por la migración afluente a estos lugares, tráfico de enervantes, estupefacientes, el crimen organizado y los fenómenos naturales como las recientes y excesivas precipitaciones pluviales generan demasiados problemas sociales graves para los seres humanos que habitan esas zonas del país que tanto están produciendo y contribuyendo a la economía nacional, incidiendo directamente en la balanza de pagos de las finanzas públicas de nuestro país, y que desafortunadamente y por como se integra la cuenta pública municipal no es posible atender, prever y actuar eficiente y responsablemente por parte de las administraciones públicas municipales, quienes debido a esta escasez de recursos pecuniarios hacen lo que pueden, pero no lo que se debe.

Por estos motivos, es necesario considerar que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 se cree un fondo que destine recursos ex-

traordinarios para esta zona del país que tanto lo está demandando en beneficio sobre todo de seres humanos que ahí residieron, residen y llegarán a residir.

Por lo expuesto y fundado en los puntos anteriores, el suscrito, diputado federal de Grupo Parlamentario Acción Nacional de la LX Legislatura, somete a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se cree un fondo para el desarrollo de la zona fronteriza norte del país dentro del Ramo 33, o en aquel en el que se considere participaciones a los municipios del país por un monto de al menos el 10 por ciento de lo que se pueda asignar a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y de Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (Fortamundf).

Segundo. Los recursos a que se hace referencia en el párrafo anterior se repartirán proporcionalmente a los municipios fronterizos del norte del país según el último censo de población del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) disponible.

Notas:

1. Ybañez Zepeda, Elmyra: "Algunas características demográficas de la población de la frontera México-Estados Unidos." *Frontera Norte*, volumen 13, número 24, julio-diciembre 2000, p. 1.

2 Zenteno y cruz, 1988. En Ybañez, 2000, p. 2.

3 Ybañez Zepeda, Elmyra: "Algunas características demográficas de la población de la frontera México-Estados Unidos." *Frontera Norte*, volumen 13, número 24, julio-diciembre 2000, p. 2

4 *Ibidem*.

5 <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob08&c=3185>

6 Juárez 2005, con información del INEGI.

7 “Algunas características demográficas de la población de la frontera México-Estados Unidos.” *Frontera Norte*, volumen 13, número 24, julio-diciembre 2000, p. 4

8 Juárez 2005, con información del INEGI.

Bibliografía:

Corona Vázquez, Rodolfo. “Principales características demográficas de la zona fronteriza del norte de México” en *Frontera Norte*, El Colegio de la Frontera Norte, volumen 3, número 5, Tijuana, 1991.

Díaz Arellano, Rosario y otros. *Radiografía socioeconómica del municipio de Juárez, 2005*, “Así comenzó 2006”, Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, Chihuahua, octubre de 2006.

Estrella Valenzuela, Gabriel, Canales Cerón, Alejandro y Zavala de Cosío María Eugenia. *Ciudades de la frontera norte: migración y fecundidad*. Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali 1999.

Ham Chande, Roberto. “Diferenciales de población y migración internacional a corta distancia en la frontera México-Estados Unidos”, en *Frontera y Migraciones*, volumen III, El Colegio de la Frontera Norte, Ciudad Juárez, 1992.

Hans P. Johnson. *Undocumented Immigration to California: 1980-1993*, Public Policy Institute of California, San Francisco, 1996. <http://www.ppic.org/publications/PPPIC100/index.html>

Martin, Philip. *The Mexican Crisis and México US-Immigration*, University of California, Davis 1996. <http://www.agecon.udavis.edu/Faculty/Phil M./crisis/crisis.html>

Public Policy Institute of California (PPIC). “Return Migration to Mexico: Who goes? Who stays?”, en *Research Brief*, San Francisco, 1997. <http://www.ppic.org/publications/PPIC102/pp102rb.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil seis.— Diputado Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Igualmente, se recibió de la diputada Sara Latife Ruiz Chá-

vez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, punto de acuerdo relativo al aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: «Proposición con punto de acuerdo, relativo al aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada Sara Latife Ruiz Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracciones I, II y III, 59 y 60, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

Consideraciones

Una de las agendas de mayor complejidad y que mayor compromiso ético y político exigen es la de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

La protección integral de los derechos de la infancia en nuestro país está protegida por el artículo 4o. constitucional, así como por un conjunto de leyes y disposiciones jurídicas de aplicación tanto federal como en los estados de la República, sobre todo a raíz de la aprobación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes.

Es pertinente señalar que los avances jurídicos en nuestro país responden a una lógica de ampliación de los derechos sociales para todos, producto de una intensa discusión al interior de nuestra nación, así como de distintas recomendaciones derivadas de instrumentos internacionales que buscan proteger, a escala global, los derechos de los niños.

Sin duda, el instrumento de mayor relevancia en esta materia es la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Mexicano en 1990 y que constituye no sólo el instrumento del derecho internacional de más rápida aprobación y de mayor consenso en la historia de las Naciones Unidas, sino el instrumento de vanguardia a escala global que inaugura una nueva era en la doctrina de los derechos humanos.

La visión desde la que se construyó la convención aporta nuevos criterios de construcción de instrumentos para la protección de los derechos, pues hace efectiva la convergencia de tres criterios: a) la universalidad; b) la integralidad y 3) la no regresión.

Bajo esos principios, la protección de los derechos de los niños y adolescentes debe constituir el principal eje de articulación de toda política pública que busque la ampliación y la realización del conjunto de derechos humanos, sociales, políticos, culturales y ambientales para todos.

La Convención inaugura también una discusión en torno a la exigencia de la inclusión de dos principios fundamentales en la construcción de leyes y disposiciones nacionales para la protección de los derechos de los niños; a saber, la equidad de género y la no discriminación, derecho que ha sido recientemente incorporado como fundamental en nuestra Constitución y en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Discriminación.

El día 20 de noviembre se conmemora en todo el mundo el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. Su celebración, más allá de una efeméride, constituye la oportunidad de impulsar nuevas acciones y renovar esfuerzos para la búsqueda del cumplimiento integral de los derechos de los niños en nuestro país, más aún ante la urgencia y las circunstancias límite de vida en que viven millones de niñas y niños.

Para nuestro país, esta celebración coincide con la reciente visita del relator de la ONU para los Derechos de los Niños, quien hizo la entrega oficial a esta Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Desarrollo Social, de las recomendaciones del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en materia de cumplimiento de los derechos de los niños en México. Estas Recomendaciones, dirigidas al Estado mexicano, condensan una visión ampliada sobre las acciones prioritarias que deberemos emprender para dar cumplimiento al mandato de la convención.

Entre estas recomendaciones se encuentran dos que puede ser de inmediata atención por esta soberanía, señaladas con los numerales 6 y 7 del texto entregado por las Naciones Unidas, y relativas a:

1) La armonización del marco jurídico de protección a la infancia con respecto a los contenidos de la convención, básicamente al derecho de voz y participación de los niños ante todo tipo de autoridades y;

2) El diseño de mecanismos institucionalizados para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la convención.

En esa lógica, esta honorable soberanía tiene la responsabilidad explícita de atender las recomendaciones y vigilar además el cumplimiento de todas las demás por parte del Ejecutivo federal.

Para atender ambas recomendaciones y para contribuir a la generación de un mejor marco jurídico para la protección de los derechos de los niños, es indispensable que la Cámara de Diputados fortalezca las acciones que se han venido realizando para cumplir con esta agenda.

Es cierto que se ha desarrollado un conjunto de actividades de singular relevancia: se realiza año con año el Parlamento de los Niños; se han creado comisiones especiales de atención a la niñez, y se han construido foros para el análisis y discusión de los derechos de los niños y los mecanismos para su protección; sin embargo, la Cámara de Diputados y el Congreso en general no han logrado institucionalizar un proceso ni un mecanismo para el seguimiento puntual del cumplimiento de las recomendaciones, ni las que le competen de manera directa, ni las que son de cumplimiento obligatorio del Ejecutivo.

Las cifras que nos ofrecen los índices de los derechos de los niños, elaborados por el UNICEF y el Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias, son indicativos de una realidad que es urgente atender: en México hay derechos incumplidos que representan futuros limitados para nuestra niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, y en función de que es prioritario responder de inmediato al llamado de la ONU en materia de cumplimiento de los derechos de los niños, se pone a consideración, por urgente y obvia resolución, aprobar el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero: Esta honorable soberanía acuerda construir un mecanismo institucional de seguimiento permanente a los acuerdos de la Convención de los Derechos del Niño y solicita a la Comisión de Desarrollo Social instrumentar el diseño y estructura del mecanismo que se adoptará.

Segundo: Esta honorable soberanía acuerda destinar recursos económicos suficientes dentro del Presupuesto de la

Cámara de Diputados para la construcción de este mecanismo y su instrumentación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días de noviembre de 2006.— Diputada Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

SECTOR SALUD

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene el uso de la palabra el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar recursos para el sector salud en el Presupuesto 2007.

El diputado Efraín Morales Sánchez: Con el permiso, de la Presidencia. Honorable Cámara de Diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos suficientes para el sector salud.

El que suscribe, diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, correspondiente al Sector Salud, se destine no menos de 5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, bajo los siguientes

Considerandos

Que, entre otros factores, para que el sistema de salud logre aproximarse a la cobertura universal en salud, es fundamental una importante y creciente cantidad de recursos públicos.

Que el gasto público tiene un impacto redistribuible notable y que por tanto contribuye al abatimiento de la desigualdad de oportunidades de salud.

Que la salud es un derecho de todos y un deber del Estado garantizarlo mediante políticas sociales y económicas que garanticen la reducción del riesgo de enfermedad y el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para su promoción y prevención.

Que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el gobierno federal, la Secretaría de Salud, los gobiernos estatales, instituciones superiores de educación, investigadores, estudiosos, legisladores y medios de comunicación han mostrado y expuesto la extrema desigualdad del estado de salud de los mexicanos; así como la fragmentación y reiterada inequidad de los sistemas de salud para su atención; además, de la baja inversión, programación no priorizada y la acción no integral y multisectorial requerida. Factores que a nivel nacional ahondan la brecha entre los grupos sociales; y a nivel internacional coloca al país entre las naciones con los niveles más bajos en la procuración y atención de este fundamental derecho.

Que tomando en cuenta las cifras reportadas por la Secretaría de Salud a través de las Cuentas Nacionales de Salud y las del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en el lapso de 1990 a 2006, el promedio del gasto público en salud ha sido de no más del 2.5 del Producto Interno Bruto. Esta cifra ubica al país por debajo del nivel de varios países latinoamericanos como Argentina, Brasil y Chile. Y lo ubican en los últimos lugares de los países integrantes de la OCDE.

Que el incremento del acceso a la cobertura y la calidad de la atención para los grupos desfavorecidos es un reto crucial para el gobierno mexicano. El progreso en esta área requiere de un aumento en el nivel de recursos asignados al sector salud, así como de una reducción de la inequidad en la canalización del financiamiento tanto entre estados como de éstos a los municipios.

Que el sistema de salud del país se desarrolla en un ámbito en el cual los recursos son más escasos que las necesidades de la población, el éxito de las inversiones efectuadas en el campo de la salud dependen, entre otras variables, de la adecuada definición de prioridades y de la selección de intervenciones que sean a la vez efectivas y económicamente sustentables.

Que la desnutrición y el hambre continúan siendo un problema de salud pública en México, donde el 17.8 por ciento de la población menor de cinco años presenta un retardo severo en la estatura, resultado de una inadecuada alimentación y salud.

Por ello, la desigualdad de la salud debe ser un tema fundamental e impostergable de las políticas públicas en México. Para lo cual, es necesario y fundamental incrementar los recursos públicos destinados a la salud, mejorando la progresividad de esta inversión junto con la priorización de las acciones generales y particulares adecuadas.

Que a pesar de que no existe una relación lineal entre los niveles de inversión y del logro, se asume que, manteniendo constantes otras variables (alimentación, educación, acceso a agua potable, servicios sanitarios, calidad de la vivienda, empleo, medio ambiente, entre otras), los resultados en atención a la salud deberían mejorar cuando se invierte más en este sector ya que se cuenta con más recursos para atender los problemas de cada entidad. Puesto que la salud es un valor en sí mismo, pero también un indicador preciso del grado en que la sociedad promueve la equidad o tolera la injusticia.

Finalmente porque la protección de la salud no puede ser considerada una mercancía, un objeto de caridad o un privilegio de algunos; sino que es un derecho humano fundamental que se debe promover y auspiciar en los mejores términos y con todos los recursos posibles y una acción multisectorial.

Propongo y presento a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, correspondiente al Sector Salud, se destine no menos de 5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto; y

Segundo. Que de ése 5.0 por ciento, se etiquete y desagregue para el gasto destinado a la salud mental, el 0.5 por ciento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, _a los 7 días del mes de noviembre de 2006. — Diputado Efraín Morales Sánchez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

ESTADO DE GUERRERO

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: A petición del partido proponente, el punto de acuerdo agendado en el número 65 pasa al lugar 2 y el agendado en el lugar 2 pasa al 65. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos para 2007 se destinen recursos suficientes para el saneamiento integral de Acapulco, Guerrero.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre: Con su venia, ciudadana Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Vengo a esta tribuna para proponer a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, donde se exhorta al Poder Ejecutivo federal a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2007 incluya los recursos necesarios para el saneamiento integral de las aguas de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Como segundo, se exhorta a que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos, en el momento de analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, consideren en forma prioritaria la asignación presupuestaria necesaria para el saneamiento de las aguas del puerto y ciudad de Acapulco, Guerrero.

Todo esto, compañeras y compañeros, lo digo por el problema que impera en la ciudad y puerto de Acapulco. Como todos y cada uno sabemos, el puerto de Acapulco ha crecido de manera importante y, por tanto, sufre un problema de infraestructura sanitaria, que recae en las aguas del puerto de Acapulco.

Quiero pedir a esta Presidencia, compañeras y compañeros, pueda ser este punto de acuerdo de manera íntegra insertado en el Diario de los Debates, ciudadana Presidenta, para poder hacer, si ustedes me lo permiten, una aclaración acerca de un punto de acuerdo que se presentó ante esta soberanía el 26 de septiembre del año en curso donde,

desgraciadamente, compañeras y compañeros, se ha hecho caso omiso al llamado de los ocho grupos parlamentarios que representan esta soberanía.

Quiero hacer un reclamo directo y preciso a las diferentes autoridades que se han prestado a poder hacer caso omiso al reclamo de esta soberanía sobre el tema de la Autopista del Sol. Es una pena, compañeras y compañeros diputados, que veamos que la Autopista del Sol sigue cobrando vidas, que la Autopista del Sol sigue siendo la más cara del país y la tercera más cara del mundo.

Por ello, compañeros diputados, les pido su solidaridad y su apoyo para poder hacer un llamado a este gobierno que termina en estos días a que, de manera responsable, dé un resolutivo a favor o en contra de la petición que se hizo de manera formal por esta soberanía y que se hizo de manera formal por el Senado de la República y que se hizo también de manera formal en la anterior legislatura, en la LIX Legislatura, por la preocupación de esta situación que impera en el estado de Guerrero y en el estado de Morelos.

No podemos permitir que no haya claridad en los mil 200 millones de pesos aplicados en esta Autopista del Sol. No podemos permitir que sigamos permitiendo que el fideicomiso de rescate carretero que manejan Capufe y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público siga haciendo de las suyas, compañeras y compañeros diputados, y no den una respuesta a lo que estamos pidiendo: que se pueda reducir el peaje, que no tiene de ninguna manera un equilibrio con lo que se está dando en el servicio que otorga la Autopista del Sol.

Por tanto, nuestro reclamo es legítimo y venimos a esta tribuna a hacerlo de manera responsable y decirles que vamos a seguir manifestándonos porque no es justo, de ninguna manera, que el pasado fin de semana vimos con tristeza que diferentes sectores de la sociedad acapulqueña y de Guerrero nos manifestamos en la Autopista del Sol, de manera pacífica, y pedimos el descuento de 30 a 50 por ciento que se pidió en el punto de acuerdo y que vemos que se sigue haciendo caso omiso ante este tema y, por tanto, compañeras y compañeros, decirles que vamos a llegar a las últimas consecuencias.

Ya nos sentamos con el secretario de Comunicaciones y Transportes a abordar el tema; nos sentamos con el secretario de Hacienda y Crédito Público a abordar el tema, con el director de Capufe y con todas las autoridades correspondientes... y, desgraciadamente no hacen caso a una pe-

tición que hace una soberanía como somos nosotros. Muchas gracias. Es cuanto, ciudadana Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se destinen recursos suficientes para el saneamiento integral de la ciudad y el puerto de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La ciudad y puerto de Acapulco ha representado durante décadas una de las imágenes más emblemáticas de México ante el mundo. Desde Acapulco se realizaron los primeros intercambios comerciales con el Oriente, a través de la Nao de China. Símbolo de su historia heroica es el Fuerte de San Diego, hoy museo. La belleza de la bahía de Santa Lucía es sin duda parte de la memoria de millones de turistas nacionales y extranjeros que han visitado el puerto durante décadas.

Acapulco, la Perla del Pacífico, ofrece todo tipo de atractivos para sus visitantes. A lo largo del año se suceden múltiples y diversos encuentros, como los deportivos, culturales y artísticos de nivel nacional e internacional.

La infraestructura de comunicaciones permite que Acapulco tenga turismo que acceda por vía aérea y marítima. Agréguese que una de sus ventajas con relación a otros sitios turísticos del país es su cercanía vía terrestre con la Ciudad de México, lo cual permite que el puerto sea el más importante sitio de descanso para los residentes de la capital del país.

Sin embargo, se debe reconocer que Acapulco tiene las contradicciones de toda ciudad de gran crecimiento económico y poblacional: se enfrenta a retos enormes y numerosos, que van desde la seguridad pública, vivienda y suelo urbano, y tratamiento de desechos hasta el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Los habitantes del puerto requieren mantener el atractivo turístico de Acapulco. En especial, necesitan conservar la belleza del paisaje y la calidad de sus playas. Por ello se ha tratado de abatir su rezago de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, procurando la protección y conservación del ambiente.

En los últimos años se han hecho enormes esfuerzos conjuntos, tanto del gobierno federal como del estatal y del municipal, para concretar proyectos hidrosanitarios, que han resuelto problemas derivados de la falta de estos servicios. Sin embargo, aún se requiere un esfuerzo mayor de los tres órdenes de gobierno para garantizar que las obras requeridas en el puerto de Acapulco cuenten con los recursos financieros necesarios para su ejecución.

En ese sentido, es necesario que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 se incluyan los recursos necesarios en el saneamiento integral de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Por lo anterior, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 incluya los recursos necesarios para el saneamiento integral de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Segundo. Se exhorta a que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos, en el momento de analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, consideren en forma prioritaria la asignación presupuestaria necesaria para el saneamiento integral de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2006.— Diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Insértese el texto íntegro del punto de acuerdo y la intervención del diputado en el Diario de los Debates; y **túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

MINA CARBONIFERA DE PASTA DE CONCHOS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Almazán González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que se crea la comisión especial para continuar los trabajos sobre la mina carbonífera de Pasta de Conchos, en Coahuila.

El diputado José Antonio Almazán González: Muchas gracias, compañera diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para continuar los trabajos sobre la mina carbonífera de Pasta de Conchos, en Coahuila.

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, por el que se crea la Comisión Especial para continuar los trabajos sobre la explosión del 19 de febrero de 2006 en la mina carbonífera de Pasta de Conchos, en Coahuila. Esta solicitud conforme a los siguientes

Considerandos

1. Ante los condenables y lamentables hechos ocurridos en la mina Pasta de Conchos en la madrugada del 19 de febrero de 2006, que cobró la vida de 65 mineros, la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados presentó al Pleno de la propia Cámara una proposición con punto de acuerdo, mismo que fue aprobado y publicado en la Gaceta Parlamentaria del 28 de febrero de 2006, y por el que se creó un Grupo de Trabajo de diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social para conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en el municipio de San Juan Sabinas, Coahuila.

2. Sin embargo la actividad de este Grupo de Trabajo —aunque realizó tareas en la consecución de sus objetivos—, nunca tuvo la agilidad y resultados exigidos por hechos tan graves. Concretamente incumplió lo ordenado en el punto de acuerdo que le dio creación y que a la letra dice: Tercero. El

grupo de trabajo presentará un informe, así como las recomendaciones que se desprendan del mismo, al Pleno de esta honorable Cámara de Diputados. Además de entonces a la fecha se ha acumulado nuevos hechos e información, que exige su análisis.

3. Por todo el significado laboral y social de los hechos acaecidos en esta mina carbonífera, urge que nuestra representación popular continúe los trabajos del Grupo de Trabajo ya referido a través de la constitución de una Comisión Especial de esta LX Legislatura; misma que con mayor tiempo, elementos y recursos cumpla a profundidad con el reclamo de los trabajadores y los familiares afectados, así como del pueblo de México y nuestro estado de derecho, para el debido esclarecimiento de los hechos, con todos los efectos jurídicos inherentes.

Con base en todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se crea la Comisión Especial que dé continuidad a las actividades realizadas durante la LIX Legislatura por el Grupo de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por lo que esta comisión se encargará de conocer, coadyuvar con las autoridades competentes y dar seguimiento, sobre las causas de la explosión en la mina Pasta de Conchos no sólo con el fin de obtener elementos sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad e higiene y sobre la responsabilidades de los involucrados, sino para coadyuvar en la prevención de hechos tan graves en la actividad minera y en los centros de trabajo en general; paralelamente indagar sobre las condiciones laborales en Pasta de Conchos y en general sobre la actividad minera y sobre el respeto de las prestaciones, indemnizaciones y demás derechos de los trabajadores y los familiares, igualmente sobre los actos de intimidación de que han sido víctimas éstos últimos. También sobre el cumplimiento que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ha realizado de la recomendación sobre Pasta de Conchos número 26/2006 de fecha 17 de julio de 2006 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Finalmente, coadyuvar al rescate de los restos de los trabajadores que perdieron la vida, derecho humano fundamental de sus familiares.

Segundo. El objeto de la comisión está contenido en la denominación de la misma. Para el cumplimiento de su objetivo, la comisión podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones sindicales y civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo.

Tercero. La comisión estará integrada por trece miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción:

4 del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
3 del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
2 del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;
1 del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
1 del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
1 del Grupo Parlamentario de Convergencia; y
1 del Grupo Parlamentario de Alternativa Democrática y Campesina.

Cuarto. La comisión contará con una mesa directiva, que se conformará con un presidente y tres secretarios, designados por los grupos parlamentarios.

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el fin de la LX Legislatura. Para estos efectos deberá rendir de manera periódica un informe ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Sexto. La Comisión Especial presentará también un informe final, así como las recomendaciones que se desprendan del mismo, también al pleno de esta honorable Cámara de Diputados.

Séptimo. Esta comisión contará con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones. Y el acuerdo por el que se crea esta comisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de octubre de 2006.— Diputado José Antonio Almazán González (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Señor diputado Almazán González, su importante punto de acuerdo no pudo ser agendado de urgente resolución en virtud de que es facultad de la Junta de Coordinación Política dictaminar la creación de comisiones especiales. **Por tanto, va a ser turnado a la Junta de Coordinación Política.** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita comparecer ante el Pleno a los directores generales de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad... Se pospone a petición del proponente este punto de acuerdo.

CIUDADES MEXICANAS DECLARADAS PATRIMONIO MUNDIAL

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene la palabra el diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo que considere una partida en el Presupuesto de 2007 para la conservación y desarrollo de las ciudades declaradas patrimonio mundial.

El diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados firmantes presentamos ante esta honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Cultura, de Turismo, y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados incorporen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal una asignación presupuestaria destinada a fortalecer la conservación y el desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la UNESCO patrimonio mundial, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Que en los procesos de integración del Presupuesto de Egresos para los ejercicios de 2004, 2005 y 2006, un grupo de diputados de las distintas fracciones de esta Cámara, conscientes de la necesidad de impulsar acciones en favor de estas ciudades consideradas patrimonio mundial por la UNESCO, presentaron al Pleno propuesta para establecer

previsiones presupuestales para la conservación y preservación de los centros históricos mexicanos, patrimonio de la humanidad, en cumplimiento de los compromisos internacionales que se derivan de la Convención de Naciones Unidas sobre la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural, signada por nuestro país en 1984.

Que México ocupa el octavo lugar en el mundo y el primero en el continente americano, al contar con 23 bienes culturales y naturales registrados, de los que destacan los centros históricos de Campeche, Guanajuato, México, Xochimilco, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan y Zacatecas.

Que se ha iniciado la reversión del grave deterioro de que son objeto los lugares patrimonio mundial, con lo que el Estado mexicano cumple el compromiso internacional de trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio, hasta el máximo de sus recursos y capacidades.

Que los recursos asignados se han multiplicado con aportaciones estatales y municipales, sobre todo en la conservación, restauración de fuentes, monumentos, edificios y fachadas, iluminación escénica, mejoramiento de parques, plazas, callejones, fuentes, banquetas, mercados, etcétera, hasta el equipamiento de mobiliario urbano y el encauzamiento de filtraciones hidráulicas, entre otras obras importantes.

Que hoy los resultados están a la vista y se aprecian en la nueva imagen que presenta cada uno de los centros históricos de estos lugares.

Que los recursos aprobados no sólo benefician el sector cultural y artístico, sino que también fortalecen la actividad económica y turística de las ciudades, beneficiando a prestadores de servicios industriales, gastronómicos y hoteles, taxistas, guías de turistas y, en general, a todos los involucrados en la atención de visitantes nacionales y extranjeros, estimulando la creación de un importante número de fuentes de empleo, así como la captación de divisas.

Sin embargo, no podemos estar satisfechos; es necesario mantener estas acciones y destinar recursos adicionales a la conservación y el desarrollo de nuestro patrimonio. La declaratoria de patrimonio de la humanidad no es sólo un reconocimiento de nuestro pasado: es una apuesta a la humanidad. Demos a nuestro pasado un mejor futuro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos, diputados de diferentes grupos parlamentarios, estamos dispuestos a avalar este presente punto de acuerdo, con la consideración siguiente: que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Cultura, de Turismo, y de Desarrollo Social, en el momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal y con base en el análisis de la situación del próximo ejercicio fiscal, y con base en el análisis de la situación de las ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial, determine una partida no menor que la asignada en el ejercicio anterior.

Solicito a la Mesa Directiva lo inserte de manera íntegra al Diario de los Debates. Lo firman los ocho grupos parlamentarios de esta Cámara y todos los diputados de las ciudades patrimonio cultural de la humanidad. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se considere una partida destinada a fortalecer la conservación y el desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la UNESCO patrimonio mundial, a cargo del diputado Camerino Eleazar Márquez Madrid, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados firmantes presentamos ante esta honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Cultura, Turismo y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados incorporen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio fiscal una asignación presupuestaria destinada a fortalecer la conservación y desarrollo de las ciudades mexicanas declaradas por la UNESCO patrimonio mundial, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

1. Que en los procesos de integración del Presupuesto de Egresos para los ejercicios de 2004, 2005 y 2006, un grupo de diputados de las distintas fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara, conscientes de la necesidad de impulsar acciones en favor de las nueve ciudades mexicanas consideradas como patrimonio

mundial por la UNESCO, presentaron al Pleno propuesta para establecer previsiones presupuestales para la conservación y preservación de los centros históricos mexicanos, patrimonio de la humanidad, en cumplimiento a los compromisos internacionales que se derivan de la Convención de Naciones Unidas sobre Conservación del Patrimonio Cultural y Natural, signada por nuestro país en 1984.

2. Que en aquel momento se señaló que la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO contiene 754 bienes culturales, naturales y mixtos distribuidos en 129 países; de entre los que México ocupa el octavo lugar en el mundo y el primero en el continente americano al contar con 23 bienes culturales y naturales registrados en dicha lista, de los que destacan los centros históricos de Campeche, Guanajuato, México, Xochimilco, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan, y Zacatecas. Ocupando el tercer lugar como país con mayor número de ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, sólo superado por Italia que cuenta con 16 y España con 13.

3. Que las 9 ciudades inscritas en el patrimonio mundial a diferencia de los otros 14 bienes culturales y naturales de nuestro país, presentan una problemática más compleja, en virtud de que son lugares con fuertes movimientos, donde a diario miles de seres humanos realizan sus actividades cotidianas, afectando las estructuras y la imagen de éstas.

4. Que se ha iniciado la reversión del grave deterioro del que son objeto las 9 ciudades mexicanas del patrimonio mundial, con lo que el Estado mexicano cumple con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural que suscribió en 1984, donde asumió el compromiso internacional de trabajar por el cuidado del patrimonio situado en su territorio hasta el máximo de sus recursos y capacidades.

5. Que los recursos asignados por esta H. Cámara de Diputados en la Legislatura pasada, se han multiplicado con aportaciones estatales y municipales, aplicándose en obras que van desde cableado subterráneo; restauración de fuentes, monumentos, edificios y fachadas; iluminación escénica; mejoramiento de parques, plazas, callejones, fuentes, banquetas, mercados, etcétera; hasta el equipamiento de mobiliario urbano y el encauzamiento de filtraciones hidráulicas entre otras obras.

6. Que hoy, los primeros resultados están a la vista y se aprecian en la nueva fisonomía que presentan cada uno de los 9 centros históricos. De esta transformación dan testimonio los diputados federales originarios de esas ciudades aquí presentes, así como los millones de visitantes que se han asombrado al constatar las obras de rescate y puesta en valor.

7. Que los recursos aprobados no sólo benefician al sector cultural y artístico, sino que también fortalecen la actividad económica y turística de las ciudades, beneficiando a prestadores de servicios, industriales gastronómicos y hoteleros, taxistas, guías de turistas y en general a todos los involucrados en la atención de visitantes nacionales y extranjeros, estimulando la creación de un importante número de fuentes de empleo; así como la captación de divisas, al posicionar a estos 9 centros, como destinos del turismo cultural. La cultura ha sido una clara promotora del desarrollo económico en las regiones donde se ubican estos centros históricos.

8. Que pese a lo alentador de los primeros resultados, no podemos estar satisfechos. Es necesario mantener estas acciones y destinar recursos adicionales a la conservación y el desarrollo de estas 9 ciudades. En el rescate de estas ciudades, resulta apremiante atender las afectaciones que en los últimos meses el centro histórico de la Ciudad de Oaxaca, por lo que es necesario asignar recursos adicionales para atender las afectaciones generadas y para continuar con los trabajos de conservación.

La Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad no es solo un reconocimiento a nuestro pasado, es una apuesta de la humanidad. Démosle a nuestro pasado, un mejor futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscriben diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios nos permitimos presentar ante esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución en los términos siguientes.

Punto de Acuerdo

Primero. Que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Cultura, Turismo y Desarrollo Social en el momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal y con base en el análisis de la situación de las ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial, determinen una asignación presupuestaria específica para su rescate, conservación y desarrollo, que dado el

estado en que se encuentran no podrá ser inferior a los quinientos millones de pesos (\$500,000,000.00 MN)

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal para que en coordinación con los gobiernos estatales instrumente políticas y programas para la restauración, conservación, protección y desarrollo de las ciudades mexicanas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en atención a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en la suscripción de la Convención de 1984.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días de noviembre de 2006.— Diputados: Camerino Eleazar Márquez Madrid (rúbrica), Javier González Garza (rúbrica), Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Héctor Larios Córdova (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), Raymundo Cárdenas Hernández, Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Emilio Ulloa Pérez (rúbrica), Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), Erick López Barriga (rúbrica), Carlos Alberto Puentes Salas (rúbrica), Felipe Borrego Estrada (rúbrica), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Calzada Vázquez, Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Daniel Chávez García, José Luis Espinosa Piña (rúbrica), María Esperanza Morelos Borja, Dolores María del Carmen Parra Jiménez, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), Francisco Domínguez Servián, María de los Angeles Jiménez del Castillo (rúbrica), Alejandro Enrique Delgado Osoy (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Andrés Bermúdez Viveros (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias a usted, señor diputado. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates; y **túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Barajas López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar punto de acuerdo por el que se crea la comisión especial para el seguimiento y revisión del

Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos de América y Canadá.

El diputado Ramón Barajas López: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el seguimiento y la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos de América y Canadá

El suscrito, Ramón Barajas López, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, conforme a los siguientes

Considerandos

El Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado en 1994 por México, Estados Unidos y Canadá tenía la finalidad de buscar un comercio justo y equitativo para las naciones firmantes, promoviendo el intercambio comercial como un elemento impulsor del crecimiento y desarrollo económico.

No obstante, durante la vigencia del tratado éste no ha significado ventajas para la economía mexicana, sobre todo en el apartado referido al capítulo agropecuario, cuyo saldo para nuestro país han sido de enorme costo.

En este contexto, para algunos el 2008 sólo es un año en el futuro, pero para el campo es la encrucijada para profundizar la pobreza o salir de ella. A partir del primero de enero de ese año el tratado establece la apertura total del sector.

Así, quedarán eliminados los aranceles a la importación de cuatro últimos productos: azúcar, leche en polvo, frijol y maíz blanco. Estos dos últimos, altamente sensibles para los campesinos, pues más de 20 millones viven de su producción.

Liberar estos cuatro productos, pone en riesgo la soberanía alimentaria de México, pues en diez años la importación de alimentos se incrementó en más del 100 por ciento.

Además, las importaciones libres serán sólo para maíz blanco, en donde nuestros socios no tienen competencia.

Ante esta disyuntiva, las organizaciones campesinas y diversos estudiosos del tema, han insistido en la necesidad de renegociar el capítulo agropecuario del TLCAN, no sólo porque no se ha logrado estar en condiciones de competencia, sino porque, además, no se han obtenido grandes beneficios. Se ha concluido en que es viable renegociar el capítulo agropecuario.

Coincidimos con los investigadores Ángel Gómez, Rita S. Rindermann y José Luis Calva en que existen fundamentos jurídicos para revisar y posteriormente renegociar el TLCAN; esto es posible por las facultades que otorgan al Presidente de la República el artículo 89 constitucional, fracción 10, (la igualdad jurídica de los Estados), y el artículo 131 constitucional, que a la letra dice: “El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso, y crear otras, así como para restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o realizar cualquier otro propósito en beneficio del país”.

Con lo anterior, el Congreso faculta al Ejecutivo para establecer y modificar las disposiciones que permiten regular el comercio exterior y garantizar las salvaguardas de la nación en general.

Recordemos que la Constitución, como ley suprema, se aplica en forma general y ninguna otra ley ni tratado internacional puede estar por encima de esta legislación.

El propio TLCAN reconoce este derecho en el artículo 803.1, que a la letra dice: “Cada una de las Partes se asegurará de la aplicación uniforme, imparcial y razonable de sus leyes, reglamentaciones, resoluciones y determinaciones que rijan todos los procedimientos para la adopción de medidas de emergencia”.

Otras bases legales para la revisión y renegociación del TLCAN se encuentran en los artículos 801 y 2202; éste último, dice:

1. Las partes podrán convenir cualquier modificación o adición a este tratado.

2. Las modificaciones y adiciones acordadas y que se aprueben según los procedimientos correspondientes de cada parte constituirán parte integral de este tratado.

La propuesta de revisar y renegociar el capítulo agropecuario del TLCAN no solamente es justificada por los daños ya ocasionados, sino también por la amenaza de mayores daños, que se pudieran presentar a partir de 2008.

Sin embargo, también considero que la revisión y renegociación podría afectar algunos intereses particulares, en especial de los importadores e intermediarios de los productos agropecuarios, pero no perjudicarían a los consumidores. Por otro lado, no habría afectación para los exportadores mexicanos, siempre y cuando se aprovechen los márgenes de maniobra que permite el propio TLCAN, además de los que permite la Organización Mundial de Comercio (OMC) para países en desarrollo.

Es responsabilidad del Congreso instrumentar políticas que beneficien a la sociedad en su conjunto; siempre debe tener clara su responsabilidad por el bienestar de la población, y este es un tema de gran importancia para los productores agropecuarios; así pues, no importa quién sea el presidente o que partido esté en el poder, el compromiso en el país es el mismo.

Por lo expuesto, fundado y motivado someto a la consideración del Pleno de ésta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución:

Único. Que la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados acuerde la creación de una Comisión Especial para el seguimiento y revisión del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de México con los Estados Unidos y Canadá, y que, entre otras facultades, sea copartícipe directa con el gobierno federal en el eventual proceso de renegociación de este apartado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2006.— Diputado Ramón Barajas López (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Señor diputado Barajas López, su punto de acuerdo no pudo ser agendado de urgente resolu-

ción por la razón expresada anteriormente: en virtud de que es facultad de la Junta de Coordinación Política dictaminar la creación de comisiones especiales; por tal motivo, va a **ser turnada a la Junta de Coordinación Política.** Gracias.

Quiero hacer notar al Pleno que enseguida tenemos otros tres cambios del orden en que estaban agendados los puntos de acuerdo.

Por respeto al orden del día y a todos los diputados que han presentado sus puntos de acuerdo, les ruego que respetemos lo que la Mesa Directiva había propuesto en la Junta de Coordinación: que cuando se quieran hacer cambios, se hagan antes de elaborar el orden de día.

Entonces, vamos a dar paso a estos tres que han pedido y les ruego que no continuemos con esta práctica sino que lo hagamos antes que inicie la sesión para que pueda ser organizado debidamente el orden del día.

ESTADO DE VERACRUZ

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: A petición de los proponentes, se cambia el punto de acuerdo que estaba agendado en el número 33 por el punto 7. Entonces, tiene la palabra el diputado Nemesio Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se apruebe una partida para atender los problemas de expropiación de los ejidos colindantes con la reserva de la biosfera de Los Tuxtles.

El diputado Nemesio Domínguez Domínguez: Con su permiso, señora Presidenta. Quiero agradecer antes que nada a los amigos diputados y diputadas del Partido Acción Nacional, de Convergencia, del Verde Ecologista, del PT, del PRD, de Alternativa y del PRI que hayan apoyado esta propuesta, un número considerable de diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados apruebe una partida presupuestaria especial en el ejercicio de 2007 para atender los problemas de expropiación de los ejidos colindantes con la reserva de la biosfera de Los Tuxtles.

El suscrito, diputado federal Nemesio Domínguez Domínguez, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita que se someta a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, sustentando en los siguientes

Antecedentes

El 23 de noviembre de 1998, el Presidente de la República decretó área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Los Tuxtlas, situada en los municipios de Ángel R. Cabada, Catemaco, Mecayapan, Pajapan, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Sotapan y Tatahuicapan de Juárez, en el estado de Veracruz, con una superficie total de 155 mil 122 hectáreas.

Esta es la única área natural protegida con carácter de reserva de la biosfera en el estado de Veracruz y es depositaria de una enorme biodiversidad; en ella se pueden identificar hasta 11 tipos de vegetación y contienen uno de los últimos reductos de selvas húmedas en el país.

Además, la reserva proporciona:

- Mantenimiento del balance hidrológico a nivel regional y del sur de Veracruz, originado por la permanencia de las áreas forestales, que constituyen la principal área de captación de agua de lluvia y la principal fuente abastecedora de agua para ciudades importantes como Acahucan, Minatitlán, Coatzacoalcos, Jaltipan, Catemaco, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla.
- Desempeña un papel importante en la regulación del clima.
- Representa una importante zona para la captura de carbono al ser la superficie forestal de mayor tamaño ubicada frente a las costas del Golfo de México y cercana a ciudades industriales como Minatitlán, Coatzacoalcos y Veracruz.

En la Conferencia sobre Cambios Climáticos de la ONU, realizada en Nairobi, Kenya, el pasado 7 de noviembre de 2006, se reconoció que miles de lugares declarados patrimonios naturales en todo el mundo podrían ser destruidos debido a los efectos del cambio climático, a menos que sean protegidos.

Asimismo, en un informe difundido por el Instituto para el Medio Ambiente de Estocolmo, puso de manifiesto que los cambios ocasionados por el aumento de la temperatura –más lluvias, más inundaciones, incremento del nivel del mar, entre otros– ponen en grave peligro las 100 mil áreas naturales protegidas en el mundo.

El cambio climático se traduce en fenómenos meteorológicos extremos, como fue el caso del huracán *Stan*, cuyas excesivas lluvias y los fuertes vientos inundaron y derribaron al menos 10 mil árboles de la reserva natural de la biosfera de Los Tuxtlas.

Adicionalmente, esta reserva presenta los siguientes problemas:

- **La deforestación y la pérdida de hábitat.** Entre 1967 y 1991 desaparecieron 59 mil 276 hectáreas de selvas y bosques, lo que arrojó un promedio anual de deforestación de aproximadamente 2 mil hectáreas.
- La deforestación ha traído consigo **la reducción de áreas de captación de agua**, con la consecuente disminución de los niveles de los cauces de los ríos y arroyos, así como de los sistemas de captación y distribución de agua establecidos para las ciudades que rodean la reserva.
- **La contaminación del agua y del suelo**, debido al uso excesivo de agroquímicos en la agricultura y la ganadería, al adoptar modelos tecnológicos externos que se contraponen con las características físicas y biológicas de la región y con los conocimientos y usos tradicionales de los recursos naturales que hacen los indígenas de la reserva.

Desde la perspectiva socioeconómica, la elevada densidad poblacional con altos índices de marginalidad, provoca una fuerte presión sobre los recursos naturales. Además, la producción de maíz, frijol, caña de azúcar y tabaco, así como las actividades ganaderas, reducen las áreas boscosas; estas actividades agropecuarias representan un constante riesgo de incendios por el uso de la técnica de roza-tumba-quema, y el empleo de fungicidas, fertilizantes y plaguicidas necesarios para la producción agrícola impactan negativamente en los suelos y contaminan los ríos y lagunas de la reserva.

Como en muchas partes del país, en la reserva de la biosfera de Los Tuxtlas existe un problema social, que está relacionado con la tenencia de la tierra, el cual tiene el siguiente antecedente:

El gobierno del estado de Veracruz promovió ante la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 8 ejidos, que son equivalentes a 9 mil 366 hectáreas, ubicados en la Sierra de Santa Marta. Estas tierras en su momento serían incorporadas como parte de la zona núcleo II de la reserva de la biosfera de Los Tuxtlas.

La expropiación tuvo su fundamento en la necesidad de proteger de manera definitiva uno de los relictos de vegetación de selva y bosque mesófilo de montaña del estado de Veracruz.

Sin embargo, los habitantes pertenecientes a 4 de estos 8 ejidos expropiados manifestaron su inconformidad por el monto del pago por hectárea, argumentando que no representaba el valor real de sus tierras, solicitando que se les retribuya el diferencial de precio por hectárea.

Cubiertas estas indemnizaciones solicitadas por los ejidatarios, se iniciaría la recuperación de las áreas forestales, porque se establecerían cordones de protección sobre los límites de la reserva; asimismo, se impediría que se realizaran las actividades agropecuarias; además, se favorecería la recuperación paulatina de la flora y fauna silvestre, al impedirse la tala y la caza clandestina.

Con la expansión selvática de ésta área natural protegida, se mantendría la importancia de esta reserva como abastecedora hidrológica de la región; además, minimizaría la presencia de cambios climatológicos extremos y se incrementaría la captura de carbono.

En un estudio elaborado por la Dirección de la Reserva de la Biosfera de Los Tuxtlas, se estimó que la inversión requerida para solucionar los problemas de expropiación de los ejidos que conforman esta área natural protegida es de casi 60 millones de pesos.

Por las razones expuestas anteriormente, se solicita poner a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la aprobación de una partida presupuestaria especial en el ejercicio fiscal de 2007 para atender los problemas de expropiación de los ejidos colindantes con la reserva de la biosfera de Los Tuxtlas, recursos que serán operados y ejer-

cidos por la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Veracruz.

Diputado Nemesio Domínguez Domínguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS DE ASISTENCIA Y BENEFICENCIA SOCIALES

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Torres Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal ajuste los trámites relativos a la donación de bienes desde el extranjero.

El diputado Carlos Alberto Torres Torres: Antes de comenzar, y en nombre de los diputados de Baja California, y de muchos de ustedes que conocieron su trayectoria, queremos lamentar la muerte del periodista Jesús Blancornelas y externamos toda nuestra solidaridad a su familia. Jesús Blancornelas, sin lugar a dudas, ha sido uno de los mexicanos que ha dado mayor testimonio en la lucha por la libertad de expresión en México.

Con su venia, señora Presidenta. Compañeros diputados y diputadas. Los mexicanos y mexicanas hemos dado grandes muestras de solidaridad a lo largo de nuestra historia; una de las más grandes ocurrió en 1985, tras el catastrófico terremoto que azotó y devastó la Ciudad de México.

En dicha ocasión, los habitantes de esta ciudad se organizaron de manera impresionante en brigadas de rescate y de atención a los damnificados. De la misma manera, en el resto de la república hubo innumerables muestras de apoyo y generosidad. Las mismas muestras se presentaron ante el embate del huracán Gilberto y del huracán Paulina, así como en innumerables desastres naturales.

En todas esas tragedias se presentaron casos de mexicanos ejemplares. Ellos merecen todo nuestro reconocimiento; sin embargo, existen casos de mexicanos que también realizan estas tareas de manera permanente y también merecen todas nuestras consideraciones. Me refiero a los miles

de mexicanos que dedican diariamente parte de su vida a buscar la manera de mejorar la calidad de vida de quienes por motivos económicos, sociales, culturales o de salud han sido colocados en una situación de vulnerabilidad.

Estos mexicanos y mexicanas que han decidido vivir al servicio de la comunidad ocupan un lugar de gran importancia en nuestro desarrollo, y lamentablemente se enfrentan todos los días con otra tragedia: la de la burocracia, la de los trámites engorrosos, la de la espera de semanas, cuando hay suerte, y meses, cuando no la hay.

Esas dificultades son especialmente nocivas en lo relacionado con los donativos en especie que son enviados desde el extranjero para atender problemas que atañen a distintos grupos sociales.

Aun cuando existen en el extranjero cientos de organizaciones, gran parte de ellas encabezadas por mexicanos interesados en contribuir al desarrollo de nuestras comunidades y pueblos a través de donaciones, en nuestro país el interés por este tipo de ayuda ha disminuido a consecuencia de las trabas burocráticas y de la lentitud con que opera nuestro actual marco regulatorio. Enfrentar esos obstáculos representa una verdadera pesadilla para quienes no persiguen otro objetivo que servir a sus semejantes.

Compañeras y compañeros diputados: es momento de alentar a todos los que ejemplarmente promueven actividades en beneficio de la comunidad; es tiempo de impulsar las vocaciones de servicio, solidaridad y generosidad. Dejemos atrás la inhibición, el desaliento, la obstrucción, fomentadas por vicios pasados que nos hicieron olvidar la buena fe de las y los mexicanos.

Las leyes no deben ser obstáculo al ejercicio de las virtudes ciudadanas. La indiferencia y la cerrazón de la autoridad han tenido como resultado que gran parte de esas mercancías que vienen del extranjero terminen derrumbadas en alguna bodega, en lugar de llegar a las manos que tanto las necesitan.

Esto debe preocuparnos porque si el altruismo no logra llegar a sus destinatarios, pierde sentido y se agota. Por eso hoy tenemos la responsabilidad de facilitar el camino a los individuos y a las organizaciones que trabajan de manera desinteresada y respetando la ley en favor de una sociedad más equilibrada. Estamos obligados a facilitar la labor de quienes han hecho de la virtud de dar un compromiso con México.

Ante la gravedad del asunto, legisladoras y legisladores, fortalezcamos la exigencia de nuestros representados, a efecto de garantizar procedimientos que promuevan y privilegien las actividades de beneficencia.

Por todo lo anterior hemos decidido someter a la consideración de esta honorable soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

Único. Este cuerpo de representantes exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y en especial por conducto del SAT, a que presente en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir de esta fecha, una propuesta para modificar los trámites necesarios para la donación de mercancías desde el extranjero, con el propósito de facilitar la labor que desempeñan las instituciones no lucrativas encargadas de la asistencia y beneficencia social.

Finalmente, pido a esta Presidencia que se inserte íntegro el texto de la presente proposición en el Diario de los Debates. Agradezco mucho a todos ustedes su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ajustar los trámites relativos a la donación de bienes desde el extranjero para facilitar la labor de las instituciones no lucrativas encargadas de la asistencia y beneficencia sociales, a cargo del diputado Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Cámara el presente punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

1. Que en México existe una larga tradición de llevar a cabo obras de beneficencia y asistencia social.
2. Que hoy día continúan surgiendo organizaciones en nuestro país, no sólo con la misión de brindar asistencia social, sino que los ciudadanos trabajan activamente en otros campos de impacto social, como la promoción del desarrollo comunitario, la defensa del ambiente y de los derechos humanos, y el impulso de la educación, la cultura y el deporte, así como de la investigación científica y tecnológica, entre muchas otras.

3. Que estas instituciones ocupan un lugar de gran importancia para el desarrollo social del país, ya que a partir de los espacios en que se desenvuelven se detectan las necesidades sociales y se canalizan las acciones, y los recursos humanos, materiales y financieros requeridos que, de otra manera, sería imposibles hacer llegar.

4. Que con el fin de contribuir en el desarrollo de sus comunidades de origen y ciudades con que mantienen una relación estrecha, las comunidades extranjeras y ciudades hermanas aportan de manera voluntaria mercancías diversas a través de la figura jurídica de la donación.

5. Que el gobierno de cualquier país tiene la posibilidad, y el deber, de estimular el crecimiento de una actividad o sector, por medio de subsidios, estímulos fiscales, así como el otorgamiento de prerrogativas.

6. Que en el caso del sector no lucrativo, el gobierno federal otorga incentivos fiscales a organizaciones que llevan a cabo determinadas actividades de beneficencia a la comunidad, consistiendo éstos principalmente en que sus ingresos estén exentos del impuesto sobre la renta y la posibilidad de acceder a la autorización para emitir recibos deducibles.

7. Que las organizaciones no lucrativas, para hacerse de esos beneficios, deben cumplimentar los requisitos de ley, garantizando así la transparencia y el buen uso de los recursos de que se hagan, conociéndoseles de este modo como *donatarias autorizadas*.

8. Que a pesar de que en los últimos años se ha reformado en la materia, tanto la Ley del Impuesto sobre la Renta como la Ley Aduanera, el ordenamiento jurídico actual hace que el esquema no alcance el beneficio esperado, ya que limita por mucho el desenvolvimiento de la medida en las condiciones actuales.

9. Que las restricciones y complejidades de la normatividad actual, específicamente de los numerales 2.9.7, 2.9.8 y 2.9.9 de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior, no reflejan en lo absoluto el espíritu original de las reformas aprobadas por el honorable Congreso de la Unión, mismo que trata de facilitar la labor de las instituciones sociales, beneficiando a la sociedad mexicana en general.

10. Que en ese sentido, las organizaciones no lucrativas han dejado de encontrar incentivos para aceptar las donaciones

procedentes del extranjero, donaciones que ayudarían a resolver de manera más eficiente las problemáticas con que trabajan día tras día.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a la consideración de esta honorable Cámara el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Este cuerpo de representantes de la nación exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en especial, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, a que presente en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir de esta fecha, una propuesta para modificar los trámites necesarios para la donación de mercancías desde el extranjero con el propósito de facilitar la labor que desempeñan las instituciones no lucrativas encargadas de la asistencia y beneficencia social.

Diputado Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Muchas gracias, señor diputado. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates; y **túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía.**

LX LEGISLATURA

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús de León Tello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo a fin de fijar postura en torno al derecho de acceso a la información pública en los estados y municipios del país.

El diputado Jesús de León Tello: Con su permiso, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para fijar postura en torno al derecho de acceso a la información pública en los estados y municipios del país, para integrar la agenda de la presente legislatura federal.

En México, el derecho a la información pública se ha consolidado a nivel federal como un elemento fundamental para la democracia. El tener la oportunidad de conocer, investigar y difundir la información que el Estado genera en el ejercicio de su función, se ha convertido en un círculo virtuoso para que las personas tengan un control efectivo sobre los actos de gobierno, se evite la corrupción, se eficiente la prestación de los servicios públicos, se genere una mayor y mejor discusión de las cuestiones públicas y, sobre todo, se haga valer un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y en diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Hoy en día es muy sencillo ejercer este derecho. Basta entrar a una página de internet, rellenar los formatos disponibles y pedir incluso hasta en forma anónima y por vía electrónica la información a cualquier dependencia federal; al cabo de algunos días recibimos por la misma vía, si se quiere, la información solicitada. Según datos del propio IFAI somos de los países del mundo que en poco tiempo hemos avanzado en establecer instrumentos sencillos y accesibles a la población para ejercer este derecho, e incluso de los que el ejercicio de este derecho se ha hecho común en la población.

Se ha convertido este tema, pues, en una práctica generalizada que forma parte de nuestra cultura democrática y que, por tanto, es un valor fundamental a proteger.

La agenda legislativa del tema, no obstante lo anterior, tiene asuntos pendientes. Por un lado, es claro que tenemos que avanzar a nivel federal en la autonomía del IFAI y en la constitucionalización del derecho de acceso a la información pública y sus principios rectores, pero, por otra parte, es urgente que esta práctica que a nivel federal se ha consolidado, también se apuntale y se garantice en el régimen local de toda entidad federativa, en todos los estados y el Distrito Federal, en todos los municipios y delegaciones, respectivamente. No es un tema, por lo tanto, que deba quedar al simple arbitrio de los gobiernos locales, independientemente de sus colores partidistas.

Es paradójico constatar que fueron algunos estados de la República los primeros que colocaron el tema. Luego vino la reforma federal y posteriormente diversas reformas locales en donde se han construido modelos locales que se han puesto en práctica con una gran dificultad. Existen aún estados en donde ni siquiera existe todavía la legislación respectiva y en otros en donde la puesta en práctica ha sido lenta y regresiva.

Me voy a referir al caso Coahuila. Hace tres años la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del estado de Coahuila, aprobó una legislación en materia de transparencia que consistía en una reforma constitucional, una ley de acceso a la información, una ley que regula al órgano público autónomo encargado de garantizar este derecho y una ley de archivos públicos, esto como resultado de un ejercicio de consenso.

En el primer año de haber entrado en vigor esta legislación en Coahuila, los resultados iban poco a poca dándose y parecía que esto era positivo. Los ciudadanos ejercían este derecho, el órgano autónomo comenzaba a resolver sus primeros asuntos con apertura, a diseñar sus políticas públicas y en la discusión de la agenda existían temas pendientes como lo era el acceso por internet y la plataforma necesaria para crear una nueva cultura de la transparencia.

Esta línea se detuvo, La opinión pública lo ha denunciado de manera clara: se ha diseñado toda una estrategia para socavar al órgano público autónomo, golpear a sus integrantes y cerrarle la puerta a la transparencia mediante sentencias de un tribunal local parcial y dependiente de una línea oficialista.

El caso Coahuila es un hecho que ha sido denunciado en los medios y por diversos columnistas que generan la opinión pública en la capital del estado y que, además, han tenido eco y malestar en diversos especialistas y expertos que publican en la prensa nacional.

El tema de transparencia es de gran importancia para tomarse en cuenta en la agenda legislativa que va a construir esta Cámara, y como antecedente podemos comentar lo que se está generando en términos judiciales en Coahuila. Dos casos habría que destacar.

El 2 de agosto de 2006, el Tribunal Constitucional local de Coahuila decidió que los municipios sí tenían facultad para regular este derecho. Éste fallo va en contra de la jurisprudencia constitucional del propio tribunal que, por unanimidad, en el mes de diciembre del año pasado declaró la inconstitucionalidad de esa facultad, porque la ley estatal señala de manera expresa que esa facultad le corresponde al órgano público autónomo y no a los municipios. Lo negativo resulta que con este nuevo precedente se legitiman los obstáculos que ponen los municipios para ejercer el derecho, imponiendo en sus reglamentos más cargas a los ciudadanos, lo cual es absurdo e ilegal cuando existe una ley estatal que impone en forma general el procedimiento que

se tiene que seguir y no quedar, por tanto, al arbitrio de los municipios este tema.

Es, por tanto, un problema grave dejar a la discrecionalidad de todos los municipios del país este tema, porque se trata de un *derecho fundamental que debe ser igual para todas las personas y no una facultad discrecional que cada municipio reglamente a su discreción para regular de manera diferenciada este derecho.*

Otro caso hace repensar todavía más en estos inconvenientes. Hace algunas semanas, en efecto, el Tribunal Constitucional local de Coahuila fue más lejos. Contra texto expreso de la ley, determinó por unanimidad que el órgano autónomo de transparencia no tiene facultad para revocar los actos de las autoridades. Este criterio es abiertamente ilegal porque el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública es el órgano constitucional autónomo en la materia, cuyas resoluciones son vinculatorias a las autoridades. Esta sentencia ilegal deja sin efectos la obligatoriedad de las resoluciones que promueven la transparencia en el estado, lo cual es un duro golpe porque si los tribunales —como el de Coahuila— sostienen que aunque el legislador establezca un órgano autónomo para obligar a las autoridades, ello resulta inconstitucional porque en todo caso esa función le corresponde a los jueces, es obvio a todas luces que resulta del todo inútil legislar a favor de la transparencia con órganos meramente recomendativos y poco eficaces.

Compañeros legisladores y legisladoras: la nación nos demanda resultados en beneficio del pueblo. Es preferible legislar a nivel nacional para evitar este tipo de casos que son regresivos e imponer en la agenda legislativa de esta Legislatura, la imperiosa necesidad de establecer en la Constitución Federal la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental que los estados y municipios deben respetar a partir de principios y reglas mínimas que son generalmente aceptadas a nivel nacional e internacional, a fin de que no quede al arbitrio de un gobernante querer cumplir o no este derecho humano.

Por tal razón, presento el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por ser un asunto de interés público y de abierto y público consenso en las plataformas de todos los partidos políticos representados en este Congreso General y, sobre todo, por formar parte de la agenda de la ciudadanía que

demanda una mayor transparencia de las autoridades, se declare por todos los grupos parlamentarios en la agenda de esta Legislatura, a través de la Conferencia para el Trabajo Legislativo, el compromiso de establecer en la Constitución federal el derecho de acceso a la información pública, para llegar a una fórmula constitucional idónea que imponga a la Federación, estados y municipios las normas, valores y principios mínimos, generalmente aceptados en la materia, para que este derecho se garantice tanto a nivel federal como en cada entidad federativa, con un órgano autónomo que obligue a todas las autoridades de su competencia.

Diputado Jesús de León Tello (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Sánchez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública que realicen auditorías respecto a la venta del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

El diputado Venancio Luis Sánchez Jiménez: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputadas y diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF y a la SFP que realicen auditorías respecto a la venta del Bansefi

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El primero de junio de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), que le otorga a este organismo el carácter de sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto se dirige a promover el ahorro, el financiamiento y la inversión entre los integrantes del sector de ahorro y crédito popular, ofrecer instrumentos y servicios financieros entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos para fomentar el hábito del ahorro y en general, el desarrollo económico nacional y regional del país.

En este contexto, resulta que en seis años de operación el Bansefi muestra un panorama plenamente exitoso al pasar de 850 mil cuentas a más de 3 millones 300 mil clientes que se ven favorecidos por las políticas de la institución de no cobrar comisiones, ofrecer tasas de interés atractivas y operar cuentas de ahorro de montos bajos, de tal suerte que una gran parte de sus cuenta habientes son personas de escasos recursos económicos.

Pero, la cobertura de la institución ha sido ampliada al otorgarle la tarea de distribuir los apoyos que brindan los programas gubernamentales, tales como Oportunidades y Procampo, lo cual lo ubica como un importante enlace entre las dependencias que operan estos recursos y los beneficiarios directos, coadyuvando, con ello, a la transparencia del ejercicio de gobierno.

Asimismo, resalta el acuerdo que la institución logró con el Bank of America que permite el envío de remesas sin cobro de comisiones, teniendo, a su vez, programada la incorporación de más instituciones que vengan a beneficiar a los migrantes y sus familias en México.

A su vez, el Bansefi ha obtenido transferencias del Banco Mundial para asistencia técnica, como un crédito por 90 millones de dólares para la integración de la plataforma tecnológica, así como recursos presupuestales federales que suman mil 626.7 millones de pesos corrientes durante los ejercicios 2002 a 2006.

Estos apoyos han contribuido, según lo ha afirmado el actual director de Bansefi, al logro del saneamiento de la institución, dado que durante los primeros tres años se registraron pérdidas y en el 2005 se llegó a un punto de equilibrio con una utilidad calculada de 7.2 millones de pesos.

Sin embargo, en el transcurso del 2006 el director de Bansefi ha dejado constancia en la prensa nacional de sus propósitos y acciones para promover la venta de esta institución de desarrollo, llegando incluso a tasarla en 400 millones de dólares, declaraciones y hechos que resultan totalmente ajenos a los objetivos de la institución y que requieren ser revisados y transparentados para impedir que se estén comprometiendo los bienes y desviando recursos de la institución hacia otros fines.

En consecuencia, los objetivos y atribuciones determinadas al Bansefi tienen plena vigencia por lo cual la actuación de su director resulta impropia e inoportuna al promover la venta de la institución, por lo que nos permitimos someter a la consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados instruir a la Auditoría Superior de la Federación para que practique una revisión, por situación excepcional, del manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos federales, o de su desvío por parte del director general del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), para dar lugar a la venta de la institución.

Segundo. Se solicita a la Secretaría de la Función Pública realice las auditorías convenientes al Bansefi respecto a los intereses y acciones que ha realizado el director general de esa institución para promover la venta del organismo a su cargo.

Palacio Legislativo a 14 de noviembre de 2006.— Diputados: Luis Sánchez Jiménez (rúbrica) y Camerino Eleazar Márquez Madrid (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

ESTADO DE HIDALGO

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Moctezuma Pereda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, para presentar punto de acuerdo por el que se solicitan recursos para que en el estado de Hidalgo se construyan plantas tratadoras de aguas residuales.

El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda: Gracias, diputada Presidenta. Me permito presentar esta proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, a fin de que se destinen recursos adicionales suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 para que en el estado de Hidalgo se construyan plantas tratadoras de aguas residuales provenientes de la Ciudad de México, presentada por un servidor, diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, y los integrantes de la legislatura hidalguense del grupo parlamentario del PRI.

He pedido a quienes muy amablemente hoy me acompañan como edecanes pudieran distribuir una muestra de las aguas residuales que nos llegan todos los días al estado de Hidalgo y que provienen del Distrito Federal y del valle de México para hacer una pequeña reflexión, y ustedes pudieran tener a bien cuánta es la cantidad que se acumula en la presa Endó, del estado de Hidalgo, particularmente entre los municipios de Tula de Allende y Tepetitlán.

Tenemos la fosa séptica más grande del mundo, ya que si ustedes dimensionan el estadio Azteca como referencia y miden en su capacidad desde el área de cancha hasta la última grada del estadio, tendríamos todos los días 31 canchas llenas de estos residuos en la presa Endó. Esto obedece a que la población más grande del mundo se encuentra en el Distrito Federal, y todos los productos que ustedes puedan imaginar, como desechos químicos, residuos fecales, productos como aceites, grasas, animales y todo género de este tipo que se envían a los canales de aguas negras nos llegan a la región.

No podemos desestimar que este producto tan valioso como es el agua, aunque sea en mal estado, como es el agua negra, pudiéramos rechazarlo. Nuestro estado es tan pobre, que la necesitamos: con ella se riegan 75 mil hectáreas en el estado de Hidalgo; adicionalmente, se benefician otras comunidades y parcelas del estado de México.

¿Cuál es el problema que tiene Hidalgo? Que durante los últimos 35 años se han estado prestando todos quienes gentilmente hacen campañas en esta historia y nos utilizan para decir que nos ayudarán al tratamiento de las aguas negras.

Han pasado candidatos de todo tipo y de todos los partidos, pero para nosotros fue una grata sorpresa en esta campaña de elección federal escuchar de los tres principales candidatos a la Presidencia de la República que, en el caso de que alguno de ellos llegara a asumir la responsabilidad en tan importante cargo, por esta ocasión destinaría recursos suficientes para, por primera vez en muchos años, destinar recursos para una planta de tratamiento de aguas en el estado de Hidalgo.

Por ello celebro que los candidatos del PRI, del PRD y del PAN, en su momento, se hayan pronunciado en sus cartas de campaña por apoyar, por primera vez en tantos años, esta tan importante obra de infraestructura, que requiere muchos millones y millones de pesos.

¿Por qué necesitamos de la federación para esto? Porque uno de los municipios más afectados tiene ingresos propios menores de 1 millón de pesos anuales; su captación de ingresos propios obedece al pago de impuesto predial, y 95 por ciento de sus habitantes son gente del campo y lastimada en sus ingresos particulares.

Por ello necesitamos el valioso apoyo de cada uno de ustedes. Y ojalá se pudieran sumar para, por primera vez en la historia, dar a nuestro estado lo que ha merecido históricamente, ser una carga para quienes desechan todos los ingredientes de los drenajes al estado que por gravedad llegan y que pudieran destinar presupuestos importantes.

Quisiera terminar con lo siguiente: que cada uno de los grupos parlamentarios conservaran esta muestra que en este momento se les va a hacer llegar y se la llevaran y la analizaran para ver qué es lo que contiene.

Todos los días en los canales de riego que llegan al estado, de aguas negras, y en nuestras presas, los animales beben de eso. Cada día en ese lugar la gente del campo se tiene que meter a las aguas negras para poder producir algo y generar un ingreso para sus familias. Ya es tiempo de que volteen adonde nos mandan la suciedad de la ciudad más grande del mundo y nos ayuden a por primera vez dar tratamiento a las aguas negras.

Ojalá piensen que también hay gente que trabaja y merece atención. Puede quedar incluida entre grupos vulnerables o incluso entre la gente más humilde que necesita el apoyo de ustedes. ¿Qué puede hacer un municipio con tan sólo ingresos propios de 1 millón de pesos anuales?

Si no es por el apoyo de los diputados federales, hoy etiquetando estos recursos adicionales, seguiremos esperando cada año y en cada campaña que los candidatos nos sigan usando, como siempre lo han hecho; y espero que hoy no se dé así para que nos entreguen este valioso apoyo.

Yo sí creo en todos los diputados de esta LX Legislatura porque en el poco tiempo que tengo aquí he observado de ustedes capacidad, entusiasmo y vocación de servicio. Ojalá no nos dejen solos en esta ocasión, señores diputados; que sea la legislatura que en la historia le cumplió a un grupo que muchos años se ha visto afectado por estos trabajos.

Muchas gracias. Ojalá sea sometido como de urgente u obvia resolución y contemos con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se destinen recursos para construir plantas tratadoras de aguas residuales en Hidalgo, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Fernando Moctezuma Pereda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

El estado de Hidalgo, dada su proximidad con el Distrito Federal, no ha escapado al grave deterioro provocado por el acelerado proceso de urbanización e industrialización, que afecta principalmente a la región central del país, con sus consecuentes efectos ambientales. Esto se refleja en todas las regiones del estado en una constante movilidad poblacional, así como en la descomposición de las estructuras productivas agrarias y de los sectores productivos marginales.

En el aspecto ambiental, cada vez es más notorio el proceso de erosión del espacio rural, así como una preocupante concentración de contaminantes en el medio urbano.

La contaminación de los suelos por sales y metales pesados conlleva, a mediano o largo plazo, a procesos de salinización y sodificación, que redundarán en una baja productivi-

dad, pero sobre todo en un daño de los suelos por tiempo indefinido, cuya recuperación requerirá de un largo plazo, además de grandes inversiones económicas, de no atenderse a la brevedad con una planta tratadora de aguas residuales en la zona.

Las actividades industriales se unen a las actividades anteriores que afectan el ambiente; también la agricultura y el sector servicios son grandes consumidores de espacios y de recursos naturales; además, la entidad se ha convertido en importante receptor de aguas negras provenientes de la zona metropolitana del valle de México.

En consecuencia, los cambios de las condiciones ecológicas en el estado pueden representar a corto plazo una degradación acelerada de los recursos naturales no renovables si no se adoptan medidas contundentes y estrategias adecuadas de manejo, protección y conservación ecológica efectivas, así como un apropiado uso del suelo. Dado lo anterior, la región Tula-Tepeji enfrenta problemas complejos, al igual que otros municipios del estado que por su naturaleza demandan instrumentar medidas de atención urgentes.

Al respecto, en materia ambiental, el desafío es enfrentar plenamente las responsabilidades y los costos de un aprovechamiento racional de los recursos naturales que permitan impulsar el desarrollo sustentable para mejorar la calidad de vida de la población.

Los retos en materia de desarrollo regional consisten en lograr un mejor equilibrio, mediante la canalización de mayores recursos para la dotación de infraestructura y de servicios públicos básicos, principalmente a las regiones con mayores grados de marginación y en la integración de las economías regionales, destacando sin duda alguna la protección del ambiente, donde uno de sus objetivos consiste en integrar a la planeación del desarrollo estatal políticas para el ordenamiento ecológico del territorio a nivel regional.

Es preciso mencionar que la rectoría, en la planificación y administración de los recursos naturales, es función del Poder Ejecutivo federal cuya estructura, instrumentos y estrategias tienen como principal fundamento los artículos 2o., 25, 26, 28 y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de tal forma que la política ecológica del estado de Hidalgo se sustenta en una base jurídica congruente con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

Es por las anteriores consideraciones que se pide que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se incluyan los recursos necesarios para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el estado de Hidalgo, la cual además está ya contemplada dentro de los proyectos que tiene la Comisión de Desarrollo Metropolitano, la cual está integrada por los estados de Hidalgo, Querétaro, México y el Distrito Federal.

De igual forma, se propone supervisar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental, promover mecanismos de financiamiento para la protección, conservación y restauración del ambiente, ordenar el uso del suelo y promover investigación científica aplicada.

Dadas las anteriores consideraciones, pido a esta asamblea su apoyo para impulsar el desarrollo ambiental del estado de Hidalgo, aprobando la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que se destinen recursos adicionales suficientes dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 para que en el estado de Hidalgo se construyan plantas tratadoras de las aguas residuales, provenientes de la ciudad de México.

Diputado Fernando Moctezuma Pereda (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se considera de urgente resolución. Se han inscrito para hablar a favor de la proposición los diputados Sergio Her-

nández Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; y Marco Antonio Peyrot Solís, de Acción Nacional. Tiene la palabra el señor diputado Sergio Hernández Hernández.

El diputado Sergio Hernández Hernández: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Ninguno de nosotros puede negar la urgencia de invertir mayores recursos destinados a la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en México, toda vez que éstas –sin duda– traerán consigo grandes beneficios al ambiente y a la salud pública. Sin embargo, además de apoyar esta propuesta, es necesario hacer algunas precisiones.

Para el caso que nos ocupa, destinar recursos a la construcción de plantas tratadoras es un asunto trascendental, al encontrarse ahí los dos distritos de riego más grandes del país, que son el distrito 003, de Tula, y el 100, de Alfajayucan, que en conjunto suman una superficie superior a 75 mil hectáreas, pudiendo llegar a regar 90 mil hectáreas.

Además, si a lo anterior agregamos que México es el segundo país en utilizar aguas negras para el riego de productos agrícolas –solamente después de China–, podemos decir entonces que en el valle del Mezquital se encuentra el mayor distrito de riego de aguas negras del mundo. Una de las actividades prioritarias en el estado de Hidalgo es la actividad agrícola, de la cual dependen miles de productores. Sin embargo, en la entidad encontramos diversas regiones que carecen de recursos hidráulicos para la agricultura, por lo que las aguas negras que llegan del Distrito Federal son vitales para el riego de las parcelas agrícolas y, por tanto, para la subsistencia de los agricultores de esta región, tan lastimada económicamente.

Por lo anterior, por ningún motivo debemos permitir que los volúmenes de agua recibidos por los agricultores se vean disminuidos, ya sea por menores asignaciones o filtraciones derivadas de la infraestructura en mal estado sino que, por el contrario, deberá buscarse el impulso de una correcta utilización de dichas aguas para riego.

En ese sentido, el empleo de aguas negras en la región ha contribuido a mejorar la producción y, por tanto, la economía de los agricultores, al obtener riego directo en sus parcelas, así como desechos sólidos que son empleados como valiosos abonos y nutrientes naturales para la tierra que los agricultores han utilizado sustituyendo los fertilizantes artificiales, de altos costos, que se encuentran de manera natural en dichas aguas.

Para evitar futuros problemas de salud pública, comprendemos que es indispensable tratar las aguas residuales en plantas especializadas para procesarlas y así poder reutilizarlas de manera sustentable en la agricultura, implementando además un sistema integral en su tratamiento que nos permita aprovechar los nutrientes naturales que se extraen de los lodos residuales de dichas aguas, para que puedan ser utilizadas por los agricultores como fertilizantes naturales y así mejorar la producción agrícola.

Sin duda, el Ejecutivo federal deberá destinar recursos a la construcción de plantas para el tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, nosotros debemos trabajar para que el Ejecutivo invierta en un proyecto de mayor envergadura que incluya, además, el revestimiento de canaletas que se encuentran en mal estado, con la finalidad de evitar importantes filtraciones de agua y contaminación a otros sectores de la población.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, debemos ser visionarios y proponer soluciones integrales de largo plazo que beneficien a todos los sectores de la sociedad, pero sobre todo al campo. Todos, todos tenemos una enorme deuda con el campo.

Por eso, los diputados federales del PRD del estado de Hidalgo Isidro Pedraza, Miguel Ángel Peña y su servidor nos sumamos a este punto de acuerdo para la asignación de mayores recursos para la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en el estado de Hidalgo, y –si me permiten– sólo como parte de una solución integral. Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Peyrot Solís: Con su permiso, señora Presidenta. Honorable Asamblea. De acuerdo con el informe de competitividad estatal de México 2006, presentado el pasado mes de septiembre por el Instituto Mexicano para la Competitividad, en el estado de Hidalgo se tratan únicamente 31 litros de agua residuales por segundo por cada millón de habitantes, lo cual contrasta drásticamente con lo que se realiza en entidades como Aguascalientes y Nuevo León, que tratan volúmenes del orden de 2 mil 400 y 2 mil 300 litros por segundo, también por cada millón de habitantes, respectivamente.

Acerca de los daños ambientales que producen las aguas residuales ya hemos escuchado lo suficiente; sin embargo, resulta de suma importancia resaltar que en poblaciones como Tula, valle del Mezquital y Zimapán, esa problemática se torna sumamente grave, toda vez que en esas regiones confluyen todas las aguas negras del altiplano.

Durante más de 100 años, las aguas residuales han sido un factor que ha fortalecido la actividad agrícola en el estado de Hidalgo; sin embargo, ello ha provocado que a la fecha más de 30 por ciento de esas tierras de cultivo presenten un daño considerable. Los daños a la salud de la población regional, obviamente, son mucho más graves y difíciles de calcular. El problema que enfrenta el estado de Hidalgo no es un problema regional, por lo que es urgente la necesidad de implementar acciones a fin de solucionar el mismo.

Destinar recursos suficientes para la instalación de plantas para el tratamiento de aguas negras es la mejor inversión que se puede hacer, ya que no sólo ayudará a combatir la problemática existente sino que brindará un apoyo ecológico muy importante a los centros urbanos y a los sectores agropecuario y turístico. Asimismo, se fomentaría el desarrollo económico industrial en todo el estado.

Compañeras y compañeros diputados. Estoy convencido de que una de las prioridades del próximo gobierno federal respecto al estado de Hidalgo será la instalación de estas plantas de tratamiento de aguas residuales. Por ello, los diputados de Acción Nacional apoyamos también la propuesta para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2007 se asignen los recursos suficientes para esta obra. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Gracias, señor diputado. Ha solicitado también el uso de la palabra para apoyar esta iniciativa el diputado Diego Cobo, del Partido Verde Ecologista.

El diputado Diego Cobo Terrazas: Muchas gracias, Presidenta. De manera muy breve: simplemente, para manifestar el apoyo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a esta proposición con punto de acuerdo que ha presentado nuestro compañero, el diputado Moctezuma.

He tenido la oportunidad de estar en la presa Endó, en el estado de Hidalgo, y quiero decirles que es verdaderamente impresionante el espectáculo que uno puede apreciar en esa región de nuestro país.

Resaltar la responsabilidad que tienen el gobierno también del Distrito Federal, el del estado de México, respecto de las aguas residuales que está generando la capital del país. Hay que recordar que es un tema donde el país entero está muy rezagado: 95 por ciento de las aguas residuales del país no recibe tratamiento alguno, y creo que ha llegado el momento de que tomemos el tema del agua como un tema prioritario para la nación.

El agua no solamente es el sustento de la vida: también es un importante insumo de la actividad industrial y productiva del país; por tanto, tenemos la necesidad y la obligación como órgano legislativo de mejorar sustancialmente el presupuesto en la materia. Es verdaderamente urgente que trabajemos para resolver el problema de la contaminación de las aguas residuales, particularmente las que se están generando en la zona centro del país.

Es también importante que se integre en la legislación una visión metropolitana porque en la región centro del país los problemas que tienen las entidades que colindan son problemas comunes que no se pueden resolver muchas veces por la división territorial y jurídica de nuestra legislación.

Por ello tenemos que trabajar en materia de las leyes ambientales para que haya mayor integración en las políticas de los estados que colindan entre sí.

Simplemente, para manifestar nuestro apoyo también a este punto de acuerdo, y no solamente para que en el estado de Hidalgo haya plantas de tratamiento sino que en todo el país nos pongamos a trabajar para evitar la contaminación del vital líquido. Muchas gracias por su atención.

**Presidencia del diputado
Jorge Zermeño Infante**

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Cobo. Sonido en la curul de la diputada Martha Romo.

La diputada Martha Angélica Romo Jiménez (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Para unirme a este punto de acuerdo y pedir que se incluya al estado de Jalisco, donde también tenemos graves problemas con las aguas residuales.

Ahora salió una nota en el periódico mural donde nos catalogan como el tercer lugar de abajo para arriba, sólo arriba de Hidalgo y Zacatecas. Entonces, por favor, pido que se

incluya Jalisco para estas plantas de tratamiento para aguas residuales. Gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada secretaria. **Aprobado; comuníquese.**

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Modesto Brito González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que solicita una auditoría al proyecto hidroeléctrico denominado "La Parota", en el estado de Guerrero.

El diputado Modesto Brito González: Estimadas diputadas y diputados. En atención y respeto a ustedes y a nuestro Reglamento, mi exposición será de cinco minutos. El

tema por tratar tiene profundidad y sólo haré un breve resumen. El texto íntegro ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, anexo II, del día 16 de noviembre.

Con su permiso, señor Presidente. El que suscribe, diputado federal Modesto Brito González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y miembro de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 40, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones VIII, inciso f), y IX, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante el Pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

1. Nuestro país al entrar en el siglo XXI se encuentra, como todas las naciones del orbe, en búsqueda de recursos energéticos que le permitan enfrentar los desafíos de un nuevo mundo. Por ello, la utilización de la hidroelectricidad como una fuente más de generación de energía se presenta como una alternativa energética. Es menester reconocer que en nuestro país existen diversas cuencas potenciales de ser aprovechadas.

2. El estado de Guerrero posee ese tipo de cuencas y riquezas naturales. En el sexenio que está por concluir se designó para la realización del megaproyecto hidroeléctrico denominado "La Parota". La Parota está ubicada en el extremo oriental del municipio de Acapulco.

3. Con la llegada de la Comisión Federal de Electricidad a la región y su pretensión de construir el embalse de 14 mil hectáreas, pertenecientes a los municipios de Acapulco, Juan R. Escudero, San Marcos, Tecoanapa y Chilpancingo, se pretende darnos una idea del tamaño, que sería aproximadamente de 12 bahías de Acapulco, con una cortina de 187 metros de altura.

Por otro lado, en noviembre de 2005, Alfredo Elías Ayub, director; Eugenio Laris, director de Proyectos de Inversión Financiera; y Benjamín Granados, subdirector de Construcción, todos ellos de la Comisión Federal de Electricidad, señalaron que esta hidroeléctrica la construirá una empresa privada nacional o extranjera que aportara el financiamiento de 850 millones de dólares para la obra.

Las obras sociales e indemnizaciones por expropiación costarán otros 200 millones de dólares, que se pagarán con recursos públicos autorizados con el Presupuesto del gobierno federal; éstos son proyectos de recursos extrapresupuestales o Pidiregas.

4. El saldo actual: se provocó desinformación, se confrontó a opositores y promotores, teniendo como resultado homicidios vinculados al rechazo de la obra y se impugnaron asambleas comunitarias.

5. Éste es un asunto de derechos patrimoniales y de confianza política, obras de generación de energía son necesarias, pero no con los esquemas o métodos del pasado, sostenidos en el abuso, la simulación y el robo del patrimonio de los más débiles.

En tal sentido y por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se solicita respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta honorable Cámara de Diputados la realización de la auditoría, investigación, análisis, evaluación y seguimiento del proyecto hidroeléctrico La Parota, en el estado de Guerrero, realizado por la Comisión Federal de Electricidad durante los años 2004, 2005 y 2006, que consiste –entre otros– en auditoría de desempeño, de obra pública e inversión física, auditoría especial y auditoría del anteproyecto en comento.

Segundo. Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la presente legislatura no apruebe recursos públicos para el ejercicio fiscal 2007 para el proyecto La Parota en tanto no se transparenten las acciones realizadas por la comisión federal durante los tres últimos años y se reformulen en todo caso los procedimientos de relación con los posibles pobladores afectados.

Tercero. En caso de constituirse la comisión especial para el proyecto La Parota se propone integrar diagnóstico actual de la zona del impacto de la obra, situación legal, situación social, costos económicos ejercidos por la comisión federal en el proyecto y gastos federales relacionados con el mismo, realización de los avalúos de las tierras a valor comercial y de los distintos bienes a éstas, dictaminados por distintas instituciones bancarias para el conocimiento de los afectados.

Muchas gracias, señor Presidente; respetuosamente, le solicito sea turnado el punto a las comisiones señaladas y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita una auditoría respecto al proyecto hidroeléctrico La Parota, en Guerrero, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática integrante del LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y miembro de la Comisión de Recursos Hidráulicos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 40, 42, y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción VIII, inciso f) fracción IX, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto ante el Pleno de esta soberanía al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno. México al entrar el siglo XXI se encuentra como todas las naciones del orbe, en búsqueda de recursos energéticos, que le permitan enfrentar los desafíos de un nuevo mundo, que exige el cuidado de nuestros recursos naturales, en el marco de la globalización y la búsqueda de la justicia social.

En esta búsqueda y al tratar de encontrar energías alternativas, a el sistema energético, basado en los combustibles fósiles, –los hidrocarburos– mismos que dan muestras de agotamiento, en estos momentos, y que están contribuyendo al cambio climático planetario.

Ante esta realidad global, se presentan diversas opciones, de generación de energía. Una de ellas, son las centrales hidroeléctricas; aquellas que producen electricidad, mediante el aprovechamiento, de la energía latente del agua embalsada, en una presa, situada a más alto nivel, que la central generadora, en la cual se encuentra una o mas turbinas hidráulicas, que transforman la energía mecánica en eléctrica.

Por ello, la utilización de la hidroelectricidad, como una fuente más de generación de energía, se presenta como una alternativa energética. Es menester reconocer que en nuestro país, existen diversas Cuencas Potenciales de ser apro-

vechadas. Y que en este momento, según técnicos conocedores, solo se ha desarrollado el 25 por ciento de la capacidad hidroeléctrica del país.

Dos. Por ello el estado de Guerrero, que posee este tipo de cuencas y riquezas naturales, en este sexenio, que esta por concluir, se le designó, para la realización del mega proyecto hidroeléctrico denominado La Parota mismo que se diseño desde hace 35 años. Fue en el año de 1976, que la Comisión Federal de Electricidad, CFE, inició los estudios técnicos, en el sitio La Parota –ubicado en el extremo oriental del municipio de Acapulco– y en 1988 terminó el estudio de factibilidad geológica. Los mismos estudios se suspendieron hasta fines del año 2002, que se retomaron por la administración federal encabezada por Fox; creando en Acapulco una residencia de obra y una unidad para Asuntos Sociales del anteproyecto.

Fue así que en ese año, la CFE planteó prioridades de acción a las que llamo estratégicas, respecto a la construcción de la hidroeléctrica destacándose: la información permanente a la comunidad y la participación sistemática de ella.

Tres. Sin embargo en la realidad, las cosas fueron completamente distintas, hasta este momento. Con la llegada de la CFE a la región y su pretensión de construir el embalse de 14 mil hectáreas, pertenecientes a los municipios de Acapulco, Juan R. Escudero, San Marcos, Tecoaapa y Chilpancingo. Por cierto en los tres primeros municipios indicados, de acuerdo al proyecto original, se encuentra el 98 por ciento de las posibles afectaciones y 22 poblados que abarcan entre otros, los ejidos: Altos del Camarón, Agua de Perro, El Reparó, Dos Arroyos, Sabanillas, La Palma, El Zapote, Tierra Colorada, Los Huajes, Bienes Comunales de Cacahutepec. Este ultimo, uno de los centros agrarios más grandes del país. Se pretende, para darnos una idea, que el tamaño del embalse sea aproximadamente de 12 bahías de Acapulco. La altura proyectada de la cortina principal, sería de 187 metros, en la cual se instalarían las turbinas, además de la construcción de varios diques y de una cortina menor para administrar la corriente del río Papagayo, después de que en la primera se generó la electricidad. Por otro lado en noviembre del 2005 según, Alfredo Elías Ayub, director de la CFE; Eugenio Laris, director de Proyectos de Inversión Financiada de la CFE y Benjamín Granados, subdirector de Construcción de la CFE señalaron que: Esta hidroeléctrica, la construirá una empresa privada, nacional o extranjera, que aportará el financiamiento; 850 millones de dólares. Las obras sociales e indemnizaciones por expropiación, costarán otros 200 millones de dólares, que se pagarán

con recursos públicos, autorizados en el Presupuesto del gobierno federal. Estos proyectos son proyectos de recursos extra presupuestales o Pidiregas.

Vale señalar que este proyecto, en sus dimensiones, es parecido al que se construye actualmente por la CFE en el estado de Nayarit, denominado El Cajón.

Cuatro. En el caso de La Parota la CFE al llegar a la zona en el año 2003 provocó división y conflicto durante los últimos años. Comenzó a actuar en ese año, sin el consentimiento de las comunidades, generando dudas, molestias y aún más desconfianza, se aunó a esto, la mala fama pública que tiene en Guerrero la CFE: El no pago de indemnizaciones y expropiaciones, abuso de poder, como el caso de La Venta pequeña hidroeléctrica ubicada sobre en el río Papagayo, que se construyó hace más de 40 años y hasta el 2004 se pago la expropiación.

El saldo actual: Se provocó desinformación, se polarizó entre opositores y promotores, provocando enfrenamientos policíacos con opositores, cierre de caminos, acusaciones mutuas, homicidios vinculados al rechazo de la obra: el 18 de septiembre de 2005, 10 de noviembre del 2005, 29 de enero del 2006. Impugnación de asambleas comunitarias, realizadas fuera del núcleo agrario original. La existencia de la resolución del Tribunal Superior Agrario, emitida este año que establece la prohibición a la CFE a entrar a territorio de bienes comunales de Cacahuatpec, como medida cautelar, en tanto no se produce una sentencia definitiva a la demanda de nulidad de la asamblea que aprobó la expropiación de las tierras de los bienes comunales de Cacahuatpec. Tenemos entonces que el proyecto a generado división social y existe malestar por la posible expropiación “concertada” de las tierras. Es reiterado el señalamiento de que muchos actos, se respaldan, en la ilegalidad, existiendo un clima de hostigamiento y violencia en la zona entre partidarios de la obra y opositores.

Quinto. Este es un asunto de derechos patrimoniales y de confianza política. Obras de generación de energía, son necesarias, pero no con los esquemas o métodos del pasado, sostenidos en el abuso, la simulación y el robo del patrimonio del los más débiles, requiriéndose hoy, la transparencia en la acción de las instituciones.

En tal sentido y por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita respetuosamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de esta honorable Cámara de Diputados, LX legislatura, para la realización de la auditoría, investigación, análisis, evaluación y seguimiento del proyecto hidroeléctrico La Parota, en el estado de Guerrero, realizado por la Comisión Federal de Electricidad durante los años 2004, 2005 y 2006. Que contenga entre otras cosas, su desempeño, el cumplimiento de las metas financieras y demás elementos necesarios para la misma.

Segundo. Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica de la LX Legislatura, que no apruebe recursos públicos para el Ejercicio Fiscal 2007, para el proyecto, hidroeléctrico La Parota en el estado de Guerrero, en tanto no se transparenten las acciones realizadas por la CFE durante los últimos tres años y se reformulen, en todo caso, los procedimientos de relación con los pobladores posibles afectados.

Tercero. En caso de constituirse la comisión especial para asuntos relacionados con el proyecto hidroeléctrico La Parota, en el estado de Guerrero, se propone integrar:

- a) Diagnóstico actual de la zona del impacto de la obra; situación legal, situación social y montos económicos ejercidos por la CFE en el proyecto, y gastos federales relacionados con el mismo.
- b) Realización de los avalúos de las tierras a valor comercial y de los bienes distintos a estas; dictaminados por distintas instituciones bancarias para el conocimiento de los afectados.
- c) Elaboración del diseño institucional para garantizar, de inmediato, el posible pago y restitución de bienes materiales e indemnizaciones y de los métodos vinculantes de participación comunitaria.

Se solicita sea turnado el punto a las comisiones señaladas.

Palacio Legislativo, a 16 de noviembre de 2006.— Diputado Modesto Brito González (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Brito. **Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

PRODUCTIVIDAD GANADERA

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Sánchez Cabrales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura entregue a los productores ganaderos los recursos presupuestales del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera.

El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a entregar a los productores ganaderos los recursos presupuestales del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera.

El suscrito diputado federal a la LX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en base a los siguientes:

Considerandos

Hago uso de esta Tribuna para denunciar la situación que múltiples ganaderos de mi estado, Tabasco, han hecho de mi conocimiento. He recibido denuncias de ganaderos de Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata y Macuspana que señalan que desde 2005 y a lo largo de este año no han recibido los apoyos del Programa Ganadero.

Hoy llamo la atención de todos los legisladores comprometidos con el campo mexicano para que apoyen esta proposición como de urgente y obvia resolución porque está de por medio una de las pocas fuentes de ingreso que aún tienen los productores del campo, la ganadería. Esta situación se repite en todos los estados de la República que desarrollan la actividad ganadera.

En Tabasco la producción ganadera ha afectado seriamente la economía de la región. La producción pecuaria ha sufrido el retardo en la entrega de los recursos económicos contemplados en el Programa Ganadero. Hoy la ganadería de doble propósito que por décadas caracterizó a Tabasco ha

quedado en el olvido para dar paso únicamente a la producción de ganado como una actividad complementaria.

La crisis de la actividad ganadera se presenta en todo el país. Para subsanar en parte esta crisis se creó el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera conocido como Programa Ganadero o Progan. Éste es un instrumento de fomento a la productividad de las actividades de la ganadería extensiva, que incrementa la actividad forrajera de las tierras de pastoreo. El Progan está destinado para beneficiar a ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, y sociedades civiles o mercantiles, propietarios o con derecho de uso de tierras de pastoreo dedicadas a la cría de ganado bovino en forma extensiva.

No obstante los beneficios que derivar del citado programa, ninguno de los aquí presentes puede negar las múltiples denuncias de productores ganaderos de todo el país demandando agilizar los trabajos para la entrega de los recursos del Programa Ganadero. Se ha dicho que “se han detectado vicios burocráticos en el manejo de expedientes”, así como, “falta de coordinación en la entrega de los recursos”.

En esta misma soberanía se tiene constancia de las dificultades que han tenido los productores ganaderos para recibir los beneficios del programa. En 2004 la Sagarpa suprimió el Progan para ovinos, caprinos y porcinos, no obstante dichos subprogramas estaban incluidos en el Programa Especial Concurrente con los correspondientes montos por ejercer. En el Progan Bovinos, Sagarpa desvió, del monto correspondiente al pago directo a beneficiarios, una cantidad de cerca de 200 millones de pesos para el aretado del ganado. En algunos estados, el pago directo a los beneficiarios del Progan Bovinos no alcanzó ni el 15 por ciento al 31 de diciembre de 2004.

Desde esta tribuna se solicitó una investigación especial a la Auditoría Superior de la Federación sobre el ejercicio y aplicación de los recursos de varios programas y subprogramas a cargo de la Sagarpa, entre los que se encontraba el Programa Ganadero. El objetivo era esclarecer el cabal cumplimiento o incumplimiento de los mandatos contenidos en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 y en las diversas disposiciones aplicables.

Del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2003 presentado por la Auditoría Superior de la Federación, se desprendieron los siguientes resultados sobre la evaluación del Programa Ganadero. Respecto al cumplimiento del objetivo del mismo

programa se detectaron diversas irregularidades que van desde el incumplimiento de Sagarpa de las reglas de operación del programa; hasta la entrega retrasada del primer monto de apoyo, ocasionando desfases en la entrega de los montos subsecuentes.

Los resultados en cuanto a la verificación del ejercicio de los subsidios del Programa Ganadero de acuerdo a los montos aprobados reflejan que la Sagarpa cometió faltas que pueden considerarse graves. Entre otras cabe mencionar que recibió 120 solicitudes antes de la emisión de las reglas de operación, hubo pagos en exceso por 1.3 millones de pesos, se hicieron pagos duplicados, en el caso de 5 propiedades. Además se pagó por adelantado a la empresa Allflex Europe, S.A.S., 10.3 millones de pesos, para el subprograma de rearetado, en agosto de 2004 y para diciembre de ese año aun no se entregaban los bienes y servicios pagados. Por otra parte, del monto total de subsidios distribuidos por Progan, a los productores de bajos ingresos localizados en zonas marginadas, que constituyen el 40% del universo atendido, les fue entregado el 15.3%; mientras que a los productores de mayores ingresos que integran el 19.9% del universo atendido, se les otorgó el 51% del total de los subsidios directos del programa. Los estados menos favorecidos fueron Oaxaca y Guerrero.

Al finalizar el sexenio se vislumbran con claridad las diversas irregularidades en el manejo del programa, sin embargo aun cuando no exista sanción al claro incumplimiento les urge a los productores ganaderos que se les entreguen los recursos comprometidos y mandatos por esta soberanía.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo de urgente y obvia

Único. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que a la brevedad se haga entrega de los recursos presupuestales del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera.

San Lázaro a 9 de noviembre de 2006.— Diputado Rafael Sánchez Cabrales (rúbrica).»

Espero, compañeras y compañeros diputados, que apoyen esta proposición, porque es urgente para estimular la ganadería en el país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Sánchez Cabrales. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: En consecuencia, está a discusión. Tiene la palabra el diputado César Horacio Duarte Jáquez, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor Presidente. Vale la pena en este tema, en el que aquí hay por parte de la representación de Tabasco, el reclamo a la Secretaría de Agricultura por el incumplimiento de un programa que se planteó, que se trabajó en esta soberanía, que se presupuestó, que se tuvo la atingencia de conducir y dar la facultad a la Secretaría de Agricultura para su aplicación.

Después de haber atendido desde el año 2000 el reclamo de los ganaderos por la falta del apoyo para crecer el hato ganadero, para alentar la calidad y el mejoramiento genético, para tener mayor y mejor producción ganadera, vemos que a la hora de la aplicación, aún los presupuestos del 2005 en este tema de Progan no se aplican y esto es algo que nos debe llevar a la reflexión a esta soberanía en el momento que estamos viviendo.

Empezamos a ver caminar por los pasillos del Congreso a los gobernadores de los estados, a los productores agropecuarios de todo el país, a los presidentes municipales, a las instituciones de salud de los estados... ¿Y qué sucede a la hora que se aprueba el Presupuesto federal? Logramos gran consenso, hay jaloneos, hay enojos. El partido del gobierno busca atender los lineamientos de la Secretaría de Hacienda,

pero todos los demás buscamos atender los reclamos que en nuestros estados se nos plantean.

Y es válido el reclamo en este momento respecto al programa del Progan porque es injusto y es ilógico que en el ejercicio de 2005 todavía no se aplique a los ganaderos del país y aún, ya sería un exceso pensar que el de 2006 se hubiera ubicado.

Entonces, la reflexión: ¿de qué sirve el consenso, de qué sirve la capacidad de negociación y fuerza política que se representa en el seno del Congreso? Y. lo que es peor, ¿de qué sirve llegar a los acuerdos con el Ejecutivo para la aplicación de los programas? De nada.

De nada sirve que el valor de la fuerza de esta soberanía se tenga y la facultad constitucional exclusiva que tenemos en la Cámara de Diputados para determinar los presupuestos a la hora de la aplicación, la frivolidad, la indolencia se adueña de los señores que les toca aplicar el presupuesto.

Por esto es importante que al momento de construir el presupuesto de este año no sólo en el tema de ganadería sino en los temas naturalmente de carreteras, de hospitales, de servicios, de educación tengamos la capacidad muy clara, primero como responsabilidad propia de atender con puntualidad qué se requiere; y segundo, lograr el consenso de los señores funcionarios para que se aplique.

Pero también que en forma unánime, así como aprobamos el presupuesto, determinamos la responsabilidad de dar seguimiento a su aplicación; determinamos cómo exigir al gobierno que cumpla un compromiso establecido en esta Cámara.

No puede seguir siendo en estos tiempos que suceda finalmente, que generemos a los productores una expectativa. Se logra en el cabildeo y en el consenso un recurso, y que a la hora de la hora no llegue.

Reprobamos enérgicamente que el presupuesto para este programa del Progan de 2005 aún no se aplique.

Ayer, en la reunión de la Comisión de Presupuesto con el presidente electo, Felipe Calderón, se mostraba preocupado porque sabía que a lo largo y ancho del país se le había comunicado que este programa de Progan no ha sido pagado. Pero así está en muchos estados de la república el Procampo, así está el problema de las tarjetas del diesel que Agricultura no ha recargado.

Entonces, no es posible aplicar recursos; atender reclamos justos; encauzar y hacer un gran esfuerzo en concretar presupuestos y que a la hora de la hora la comodidad en las oficinas centrales se tenga con una frivolidad, un desentendimiento y una irresponsabilidad en la aplicación de recursos, que mucho tiene que ver con que el productor ganadero salve su vaca, que mucho tiene que ver con que el agricultor siembre a tiempo, que mucho tiene que ver con que alcance a comprar el fertilizante y tenga desarrollo la planta que ha sembrado en el temporal.

Es por eso que... esa responsabilidad la hagamos muy válida, la hagamos con la fuerza que tenemos en la facultad de establecer el presupuesto y exigir al gobierno federal la aplicación puntual de los recursos. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Duarte. Tiene la palabra el diputado Francisco Domínguez Servién, del grupo parlamentario del PAN.

El diputado Francisco Domínguez Servién: Con su permiso, señor Presidente. Compañeros diputados y diputadas de esta legislatura. Reconocemos que la cuestión del campo es algo que tenemos que atender inmediatamente cada uno de nosotros, los diputados, y de los grupos parlamentarios.

Quisiera decirles, en primer lugar, que el Progan nació a iniciativa del Poder Ejecutivo; no nació aquí, en el Congreso: en el Congreso únicamente etiquetamos los recursos que van a asignarse a este programa, que ha sido tan exitoso y reconocido por todos ustedes y en todos los estados de la república que han estado pagando.

Los invito, compañeros, a que cualquier diputado que tenga problemas de que a sus productores ganaderos no se les ha pagado este recurso de Progan, los acompañe a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de Pesca a demostrarles cuánto dinero se ha ejecutado.

Efectivamente, compañero Duarte, efectivamente faltan algunos estados. El dinero está ahí y el ejercicio está por terminar. Lo acompañe y si en su estado a algunos ganaderos les falta de pagar el Progan, le aseguro que se les va a pagar.

El dinero está etiquetado y se ha cumplido. Quiero decirles que no nada más este programa ha nacido del Ejecutivo para tratar de mejorar el sector pecuario de México; también

el Siniga, donde vamos a tratar de identificar a todos y cada uno de los animales que se producen en este país y poder dar seguimiento a la producción y al éxito de la ganadería.

Pasando de todo esto, compañeros, invito a que todos los diputados de los diferentes estados se acerquen con el Ejecutivo. Los recursos, vuelvo a repetir, nacieron de aquí, de parte de los diputados, y el Ejecutivo los está otorgando estado por estado y productor por productor: productor que no cumple la normatividad, productor que no se le entrega. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Domínguez. Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado César Duarte.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Quienes nos decimos representar el campo debemos ser coherentes, y aquí se asume una posición de defensores de oficio de la Secretaría de Agricultura, olvidando la responsabilidad en la representación popular que tenemos.

Aquí se ha dicho que el tema del Progan fue un anuncio o un hecho iniciado en el Ejecutivo. Y quiero recordar que en el año 2001 –yo era miembro de la LVIII Legislatura– el entonces y mal recordado secretario Usabiaga ofreció a la Confederación Nacional Ganadera la creación del Progan y estaba feliz la mesa directiva de la Confederación Nacional Ganadera porque Usabiaga les ofreció 5 mil millones de pesos para ese programa.

¿Saben con cuánto llegó la iniciativa del Ejecutivo para ese programa? Con un peso para abrir el renglón. Engañó a la Confederación Nacional Ganadera. Y fuimos precisamente los diputados del sector agrario los que agarramos la palabra en el tema y le imprimimos recursos.

Pero quiero dejar muy claro que es absolutamente falso que se estén pagando los recursos puntualmente del Progan: se deben de 2005 y se deben todos los de 2006. No vale defender lo indefendible. No vale venir aquí a sembrar una cortina de humo que tenga que ver con ocultar la ineficacia y la irresponsabilidad de la Secretaría de Agricultura.

Es importante que asumamos nuestra responsabilidad. Y no digo que sigamos rumiando únicamente la frustración que se siente por el hecho de que no cumpla la Secretaría de Agricultura.

Mi exhorto es a que prevengamos en los tiempos que estamos trabajando para el Presupuesto del año próximo y tengamos herramientas suficientes para exigir el puntual cumplimiento de lo que aquí aprobemos para que la expectativa sembrada en un ganadero o en un productor del campo o en un minero tenga que ver precisamente con el cumplimiento estricto del gobierno en ejecutar los recursos que aquí aprobamos. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Duarte. Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Francisco Domínguez Servién, del grupo parlamentario del PAN

El diputado Francisco Domínguez Servién: Con su permiso, señor Presidente. Quiero comunicar a mis compañeros diputados que formo parte del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, del cual soy el presidente de la Comisión de Honor y Justicia.

Quiero decirles que el Consejo Directivo de la Confederación de Organizaciones Ganaderas reconoce el éxito de este programa. Y yo nada más le pregunto: ¿fue iniciativa del señor Usabiaga este programa o no fue del señor Usabiaga?

Quiero decirles también que este viernes que viene, hace 15 días la Confederación Nacional Ganadera se reunió con nuestro presidente electo, Felipe Calderón, reconociendo el éxito del programa y pidiéndole que repita este programa en este sexenio, lo cual fue aceptado por el presidente electo. Repite Progan, repite Siniga y repite el Procampo. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Sonido a la curul de la diputada Piñeyro. Pero antes... No fue aludido, diputado; pero para rectificación de hechos, tiene usted la palabra.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Es verdaderamente reprochable el hecho de que queramos ocultar el sol con un dedo. Aquí mismo hay productores ganaderos que hace menos de una hora se quejaban de que no habían sido atendidos en el asunto del Progan; pero no requerimos precisamente politizar o polemizar el hecho de que si se ha cumplido o no. Simple y sencillamente exijamos a la Secretaría de Agricultura nos dé el resultado al cierre del año del pago de estos recursos.

Insisto, ojalá y platicaran más con el presidente electo. Yo, que no soy de su partido, toqué el tema y él reconoció que hay una queja generalizada en el país de que no se ha pagado ese programa.

Pero además también dejé muy claro que Usabiaga vino y mintió a la Confederación Nacional Ganadera, cuando les ofreció 5 mil millones de pesos para la apertura de ese programa; eso que quede claro. El impulso al programa, que es bueno, qué bueno que se quede; si no estamos discutiendo eso: estamos exigiendo que se cumpla. El hecho de crear es lo difícil y sostener y cumplir todavía es más complicado.

El tema es que no tengamos aquí la defensoría de oficio de un gobierno irresponsable e ineficaz en la aplicación de los programas; ése es el asunto. La queja de los ganaderos de Tabasco, representados por el ponente del tema, tiene que ver con el incumplimiento de la Sagarpa y no si es bueno o no el programa. Si lo aprobamos y lo etiquetamos, es porque es bueno; los que son muy malos son los funcionarios que no lo han sabido aplicar. Es cuanto.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Duarte. Sonido a la curul de la diputada Irma Piñeyro.

La diputada Irma Piñeyro Arias (desde la curul): Señor Presidente, para apoyar en sus términos el punto de acuerdo que presenta el diputado Rafael Sánchez, donde exhorta a la Sagarpa a entregar los recursos de estímulos ganaderos. Es un problema que se vive en el país; y en mi estado, Oaxaca, en particular, también lo estamos viviendo. Le pido que sume nuestro voto a éste.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Piñeyro. Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Ahora consulte la Secretaría si es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

EX BRACEROS

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado David Figueroa Ortega, del grupo parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el Presupuesto de 2007 recursos para pagar adeudos a braceros de 1942 a 1964.

El diputado David Figueroa Ortega: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a que considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, a través del Ramo 04, "Gobernación", mayores recursos financieros para el pago de adeudos a braceros rurales de 1942 a 1964, al tenor de las siguientes consideraciones:

El problema de los trabajadores mexicanos ex braceros se deriva del periodo comprendido entre 1942 y 1964, cuando trabajadores mexicanos emigraron a Estados Unidos, principalmente de zonas rurales, con la expectativa de encontrar mejores condiciones laborales en aquel país e incrementar la calidad de vida de sus familias.

Producto del trabajo de esos individuos, se generaron recursos por sueldos y salarios pagados. En este contexto, el

gobierno federal de esa época, a través de instituciones bancarias como el Banrural, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco del Ahorro Nacional, fue receptor de dichas prestaciones económicas remitidas por los consulados y generadas por estos trabajadores migrantes, que se desempeñaron principalmente en los campos de California, en la construcción de parte de la red ferroviaria del vecino país del norte.

Dichas cantidades y sus rendimientos representaron sumas importantes, que nunca fueron entregadas a sus beneficiarios o familias, y hubo actos de omisión irresponsable de las autoridades por no vigilar el destino de dichos fondos.

Ante esa realidad, diversos grupos de ex braceros, así como representantes de organizaciones sociales, con legitimidad o sin ella, realizaron una serie de movilizaciones, reclamos y demandas al gobierno federal para resarcir el daño generado a los ex braceros.

Derivado de esos mecanismos de presión, tanto el gobierno federal como el Poder Legislativo han reconocido la injusticia cometida contra estos trabajadores, a pesar de que se considera una herencia de los gobiernos del pasado.

Actualmente, debido a la constante discusión y revisión de este tema por parte de los diversos grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, se determinó aprobar el contenido de la iniciativa de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Braceros Mexicanos, presentada el 9 de diciembre de 2004.

En ese sentido, se creó el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migrantes Mexicanos y Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y se aprueba otorgar seguridad jurídica a los ex trabajadores mexicanos braceros, con estricto arreglo a las normas de operación que al efecto se elaboren para conocer con certeza y absoluta transparencia los apoyos que proceda a entregar, ya sea directamente a los beneficiarios o, en su caso, a sus descendientes o cónyuges sobrevivientes.

Se determinó que la duración del fideicomiso no excedería de cinco años y el monto por entregar a cada beneficiario no sería de una compensación derivada de un adeudo; más bien, se trataría de un apoyo que la sociedad, a través de este fideicomiso, otorgaría a estos ex trabajadores mexicanos braceros. El monto total del apoyo sería de 38 mil pesos, en una sola exhibición.

Tal como establece el artículo sexto de la ley que crea el fideicomiso, los requisitos para acceder a este proyecto son estar en la relación del padrón de la Secretaría de Gobernación que fue levantado en 2003; tener original de documento comprobatorio de haber sido trabajador migratorio mexicano de 1942 a 1964; en los casos de los cónyuges e hijos, se presenten los mismos documentos acompañados de una identificación oficial de éstos.

El fideicomiso no tendrá estructura orgánica propia, por lo que los recursos que el gobierno federal aporte para el fideicomiso se canalizarán a través de la partida presupuestaria del Fondo de Pago de Adeudos a Braceros Migratorios.

La problemática en el estado de Sonora actualmente representa que 4 mil 437 son en total las personas que se encuentran aún sin la ayuda financiera. Tomando en consideración que se otorgaron apoyos por 38 mil pesos por persona y que aún faltan 4 mil 437 personas, el monto aproximado que se necesitaría para atender esta situación en el estado de Sonora sería de 168 millones 600 mil pesos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2007, a través del Ramo 04, "Gobernación", 168 millones 606 mil pesos adicionales para el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos del estado de Sonora, con la finalidad de pagar los adeudos a braceros rurales de 1942 a 1964 que aún faltan de recibir su ayuda correspondiente.

Por lo anterior, señor Presidente, solicito sea incluido íntegramente el texto de esta proposición en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos suficientes para el pago de adeudos a braceros rurales de 1942 a 1964, a cargo del diputado David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, David Figueroa Ortega, en su calidad de diputado federal en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, por este conducto solicita respetuosamente a la Presidencia de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a que considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, por medio del Ramo 04 Gobernación, mayores recursos financieros para el pago de adeudos a braceros rurales del 42 al 64, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El problema de los trabajadores mexicanos ex braceros se deriva del periodo comprendido entre 1942 y 1964, cuando trabajadores mexicanos emigraron a Estados Unidos, principalmente de zonas rurales, con la expectativa de encontrar mejores condiciones laborales en aquel país e incrementar la calidad de vida de sus familias.

Producto del trabajo de estos individuos, se generaron recursos por sueldos y salarios pagados. En este contexto, el gobierno federal de esa época, mediante instituciones bancarias como el Banrural, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco del Ahorro Nacional, fue receptor de dichas prestaciones económicas remitidas por los consulados y generadas por estos trabajadores migrantes que se desempeñaron principalmente en los campos de California y en la construcción de parte de la red ferroviaria del vecino país del norte.

Dichas cantidades y sus rendimientos representaron sumas importantes que nunca fueron entregadas a sus beneficiarios o familias y hubo actos de omisión irresponsables de las autoridades al no vigilar el destino de dichos fondos.

Ante esta realidad, diversos grupos de ex braceros, así como representantes y organizaciones sociales con legitimidad, o sin ella, realizaron una serie de movilizaciones, reclamos y demandas al gobierno federal para resarcir el daño generado a los ex braceros.

Entre de las movilizaciones más relevantes destacan las marchas, mítines y plantones en diversas instituciones públicas. Derivado de estos mecanismos de presión, tanto el

gobierno federal como el Poder Legislativo han reconocido la injusticia cometida contra estos trabajadores, a pesar de que se considera como una herencia de los gobiernos del pasado.

Situación actual

Debido a la constante discusión y revisión de este tema por parte de los diversos grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, se determinó aprobar el contenido de la iniciativa de Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Braceros Mexicanos, presentada el 9 de diciembre de 2004. En este sentido, se crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y se aprueba el otorgar seguridad jurídica a los ex trabajadores mexicanos braceros, con estricta sujeción a las normas de operación que al efecto se elaboren, para conocer con certeza y absoluta transparencia los apoyos que proceda entregar ya sea directamente a los beneficiarios o, en su caso, a sus descendientes o cónyuge sobrevivientes.

Se determinó que la duración del fideicomiso no excedería de cinco años y el monto a entregar a cada beneficiario no sería una compensación derivada de un adeudo, sino un apoyo que la sociedad, mediante éste fideicomiso, otorgaría a estos ex trabajadores mexicanos braceros. El monto total del apoyo sería de 38 mil pesos en una sola exhibición y por única ocasión.

Tal como lo establece el artículo 6o. de la ley que crea el fideicomiso, los requisitos para acceder a este apoyo son:

- Estar en la relación del padrón de la Secretaría de Gobernación que fue levantado en 2003.
- Tener original del documento comprobatorio de haber sido trabajador migratorio mexicano de 1942 a 1964 (mica café, contrato individual de trabajo y comprobante de pago por sus servicios).
- En los casos de cónyuges e hijos, se presentan los mismos documentos acompañados de una identificación oficial de éstos.

De acuerdo con el artículo 5o. de la ley que crea el fideicomiso, se dará preferencia a los trabajadores de mayor edad, a los que hayan trabajado entre 1942 y 1946, y los trabajadores migrantes hasta 1964.

El fideicomiso no tendrá estructura orgánica propia, por lo que los recursos que el gobierno federal le aporte se canalizarán mediante la partida presupuestaria Fondo de Pago de Adeudos a Braceros Migratorios de 1942 a 1964.

Asignaciones presupuestarias

Para el ejercicio fiscal de 2006, el Presupuesto de Egresos de la Federación asignó una partida de 298.5 millones de pesos a este fideicomiso. Para 2005, en el anexo se presentó la partida "Migrantes y desplazados", dentro del presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de 128.7 millones de pesos.

Problemática en Sonora

Personas a quienes todavía no se les ha proporcionado el apoyo

- 3 mil 500 personas que están con documentación faltante.
- 937 personas con registro de Gobernación.
- 4 mil 437 son el total de personas que se encuentran aún sin la ayuda financiera.

Tomando en consideración que se otorgan apoyos por 38 mil pesos por persona y que aún faltan 4 mil 437 personas, el monto aproximado que se necesitaría para atender esta situación en el Sonora sería de 168 millones 606 mil pesos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, por medio del Ramo 04 Gobernación, 168 millones 606 mil pesos adicionales para el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos del Estado de Sonora, con la finalidad de pagar los adeudos a braceros rurales del 42 al 64 que faltan de recibir su ayuda correspondiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de noviembre de 2006.— Diputado David Figueroa Ortega (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Figueroa. Insértese íntegro en el Diario de los Debates el texto de la propuesta; y **túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.**

CONNACIONALES EN EL EXTRANJERO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del grupo parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores amplíe y fortalezca la protección consular de los connacionales que radican en el extranjero.

El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras, compañeros diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a ampliar y fortalecer la protección consular de los connacionales radicados en el extranjero.

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión por el Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Peña Sánchez, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Consideraciones

Los consulados mexicanos, dependientes por ley de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tienen como misión fundamental brindar servicios de protección, documentación, asesoría y atención en materia de educación y salud a la comunidad de origen mexicano que radican en el extranjero.

Por otra parte, en los últimos años, la política migratoria de Estados Unidos se ha venido endureciendo, de tal forma, que ha dado pie a que en algunos estados surjan propuestas legislativas tendientes a restringir la entrada de migrantes y los derechos de quienes ya están radicando en ese país.

La frontera norte se ha convertido en un espacio militarizado para establecer un máximo de control y evitar la entrada de los migrantes, al mismo tiempo que se lleva a cabo una

campaña de deportaciones forzadas y se utilizan todos los cuerpos legales que existen en el momento y se crean con ese fin.

Las autoridades encargadas de la vigilancia, Servicio de Inmigración y Naturalización norteamericano, SIN, ha duplicado y triplicado su personal y, al mismo tiempo, se acaba de promulgar una ley que permite la construcción de un muro fronterizo para detener el flujo migratorio.

En la región del Río Bravo, la política que han seguido las autoridades norteamericanas para controlar la entrada indocumentada de los trabajadores migrantes ha sido la de “sellamiento” de las fronteras, lo cual ha obligado a un alto porcentaje de trabajadores migratorios a intentar cruzar por sitios cada vez más peligrosos e inhóspitos.

La causa principal de muerte de los trabajadores migratorios indocumentados es el ahogamiento en el canal All American y en los afluentes del Río Colorado que dividen a la frontera Caléxico-Valle Imperial y Mexicali-Algodones. En segundo lugar, la insolación, por las altas temperaturas del desierto, que llegan hasta los 50 grados centígrados.

En tercer lugar, las persecuciones encarnizadas que emprenden las diferentes policías tras los vehículos que transportan trabajadores indocumentados, han provocado, en los últimos años, un incremento importante de muertes por accidentes, sin contar los que han tenido las propias patrullas del SIN que transportan indocumentados detenidos.

Al parecer, los meses de abril y de agosto son los más fatídicos para los trabajadores migrantes. Es mayor el número de muertes en esos meses.

Pese a todo lo anterior hay gran cantidad de quejas y demandas contra el pésimo servicio que prestan los consulados mexicanos, la mala atención, horarios insuficientes, largas filas para obtener matrícula consular, pasaportes y actas de nacimiento, y la deficiente asistencia jurídica a los migrantes que se enfrentan al sistema jurídico, entre otras.

Lo anterior queda plenamente comprobado en el caso del joven Erick Cándido Ortega Reyes, originario de Tlanalapa, Hidalgo, quien después de cumplir con su deber cívico de votar en las elecciones del pasado 2 de julio, retornó a Estados Unidos y en su camino por el desierto de California, cerca del área de San Diego, aparentemente falleció.

Sus familiares han sufrido un tormento desde entonces debido al deficiente servicio otorgado por el consulado mexicano en San Diego, California, que derivó en la entrega de un cadáver que no corresponde al de Erick. Hoy su familia continúa realizando la búsqueda del joven migrante sin la plena certeza sobre su destino, y por parte del consulado señalado sólo han recibido malos tratos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de ampliar y fortalecer la protección consular de los connacionales que radican en el extranjero, dada la evidente indiferencia e incapacidad de algunos funcionarios del Servicio Exterior Mexicano y se solicita información sobre el caso del joven Erick Cándido Ortega Reyes, originario del municipio de Tlanalapa, Hidalgo.

Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica).»

Compañeras y compañeros diputados, este punto de acuerdo es de urgente u obvia resolución. Les pido que no solamente celebremos el ingreso de dólares en nuestro país sino que apoyemos esta demanda de los familiares de los trabajadores migrantes, que dan su esfuerzo en Estados Unidos por traer ingresos económicos a nuestro país. Es cuanto, señor Presidente; muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Peña. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución y se pone a discusión de inmediato.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay dos terceras partes; y hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Está a discusión; y está anotado para hablar sobre el tema el diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado José Edmundo Ramírez Martínez: Mucha gracias, señor Presidente; con su permiso. Con gran preocupación e intranquilidad observamos el aumento desmedido y exagerado de agresiones, violaciones, abusos en múltiples formas en contra de nuestros hermanos, los migrantes mexicanos: hombres, mujeres, niños, jóvenes han sufrido claras muestras de un crecimiento exagerado de la ola antiinmigrante.

En nombre de la seguridad nacional, el gobierno norteamericano dicta políticas migratorias que violan y restringen los derechos de los migrantes, pero es importante decir que en ningún caso se ha identificado a mexicanos terroristas.

En el sur de Estados Unidos se aplican perfiles raciales a los inmigrantes mexicanos. Hablamos de nuevas y graves tendencias discriminatorias. El Acta de Identificación Verdadera, la Real ID, de mayo del año pasado, supuestamente antiterrorista, es realmente antiinmigrante: extendió y revivió el famoso “muro de la vergüenza”; autorizó también la contratación de más de 2 mil agentes de la Patrulla Fronteriza.

Las agresiones contra mexicanos son tan habituales, que la sociedad en su conjunto se ha deshumanizado. Ni siquiera se les llama por su nombre; simplemente les dicen “ilegales”.

Las autoridades implicadas en las agresiones y ataques expresan que fueron actos de autodefensa, y los migrantes agredidos son acusados del delito de asalto con intención criminal, un cargo para las leyes norteamericanas muy grave.

A 12 años de la operación Guardián, han fallecido más de 5 mil migrantes mexicanos. Este operativo ha sellado la frontera con California y ha mandado a los indocumentados a lugares inhóspitos y peligrosos, como el desierto y las serranías en Baja California.

Esas medidas no han reducido ni han desalentado el cruce de migrantes en la frontera; y 12 años después, en el presente 2006, no se vislumbra una solución de fondo. Las muertes continúan a diario. Otra vez asumieron equivocada-

damente que nadie arriesgaría la vida tratando de atravesar esos peligros.

Hemos constatado, compañeros diputados, la gran cantidad de quejas y demandas en contra del pésimo servicio que prestan los consulados mexicanos. La calidad de éstos, la mala atención, los horarios insuficientes, las largas filas con las inclemencias del tiempo para obtener un servicio: la matrícula consular, pasaportes, actas de nacimiento, entre otros servicios que son cobrados por los propios consulados, eso sí muy bien y a tiempo... a todo esto se agrega diariamente la deficiente asistencia jurídica a los mexicanos que tienen que enfrentar a la justicia estadounidense.

La información que ha proporcionado a esta soberanía... la Secretaría de Relaciones Exteriores no nos informó en detalle el número de apoyos que presentó, el número y el monto de los recursos que aplicó la propia Secretaría: programas para migrantes vulnerables, niños, niñas y madres solteras, nunca lo mencionó la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Y quiero comentarles, compañeros diputados, que a inicios de septiembre del presente año existían poco más de 35 mil mexicanos presos en cárceles federales de Estados Unidos, y no se ha informado qué clase de apoyos se les ha brindado y el estado que guarda cada uno de los expedientes.

Esto nos muestra la incapacidad, indiferencia u omisión que tienen los servidores públicos del Servicio Exterior Mexicano e indica también la falta de atención de los servicios consulares, lo que hace dudar de la capacidad de respuesta en la magnitud que requieren las violaciones y amenazas de esa política antiinmigrante que hemos expuesto en esta soberanía.

Pero verdaderamente, ¿qué se está haciendo? No sabemos, compañeros, no sabemos porque no se ha informado. Simplemente por eso no sabemos qué está haciendo la Cancillería mexicana.

Señor Presidente, la fracción parlamentaria del PRI se une a esta proposición con punto de acuerdo del compañero diputado para que sea de urgente u obvia resolución en este Congreso. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputado Ramírez. Tiene la palabra la diputada Dolores González Sánchez, del grupo parlamentario del PAN.

La diputada María Dolores González Sánchez: Buenas tardes. Posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en torno al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a ampliar y fortalecer la protección consular de los connacionales radicados en el extranjero.

Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes. Efectivamente, la exigencia de mayor y mejor atención consular en el extranjero es sin duda la petición número uno de los usuarios de esta clase de servicios que ofrecen los consulados mexicanos.

Por esa razón, el mismo tema es el compromiso número uno de nuestro presidente electo, Felipe Calderón Hinojosa. El tema es obviamente conocido y no es asunto de pedir y pedir, aun cuando hablar sea una de nuestras prerrogativas como diputados.

También es necesario que realicemos todos los estudios necesarios para proponer los cambios legales que ayuden a la integración presupuestal de más recursos para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Con relación a lo expuesto en este recinto legislativo, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos sumamos a esta petición y a este apoyo con todo lo que sea necesario para mejorar las condiciones de protección de los mexicanos que, de un modo o de otro, deciden traspasar nuestras fronteras enfrentando la desintegración familiar y arriesgan sus propias vidas.

Por eso, en justa congruencia gubernamental, este exhorto también lo sea para la Secretaría de Gobernación, en especial para los responsables del programa Beta, que son a quienes corresponde el apoyo a los connacionales, de nuestros migrantes al otro lado de la frontera.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se compromete no sólo a apoyar sino, también, a hacer realidad la propuesta de nuestro candidato Felipe Calderón Hinojosa, al dejar 100 por ciento de los recursos que por su concepto de recaudación que se genera en cada consulado, que sean utilizados en ese mismo consulado, más el presupuesto operativo actual.

Por la solicitud del diputado proponente, de la misma manera exhortamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que por su conducto, en sus consulados en el estado de

California en Estados Unidos, defina sin contratiempos ni pretextos el expediente del joven Erick Cándido Ortega Reyes.

Señores diputados, no podemos dejar pasar la posibilidad de apoyar a los migrantes mexicanos fuera de la nación; con toda la fuerza que podamos ostentar como Congreso, se lo pedimos. Es cuanto, señor Presidente; muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Dolores González. Consulta la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

El Secretario diputado José Gildardo Guerrero Torres: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

ESTADO DE DURANGO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Tiene el uso de la tribuna la diputada Lourdes Quiñones Canales, del grupo parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que solicita al Ejecutivo federal incluya en el Presupuesto 2007 recursos para unidades médicas en el estado de Durango.

La diputada Lourdes Quiñones Canales: Lamento mucho que el orden del día se maneje discrecionalmente por la Mesa Directiva: este punto de acuerdo tenía inscrito aproximadamente tres semanas; ¡qué bueno que finalmente hoy me den la oportunidad de subir! Con su permiso, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que incluya en el proyecto de Presupuesto

de Egresos de la Federación de 2007 recursos para concluir la construcción y el equipamiento de las unidades médicas de Durango, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Lourdes Quiñones Canales, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente se permite presentar a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes

1. Ante la manifiesta y preocupante insuficiencia de infraestructura médica y rezago general en materia de salud en el estado de Durango, en 2005 se iniciaron los trabajos para la instrumentación de diversos e importantes proyectos, obra civil y equipamiento, que por fin permitirán la ya inaplazable ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud en las cuatro jurisdicciones en las que la secretaría del ramo tiene regionalizada para su operación la entidad.

2. Dichos proyectos consideraron, entre otros importantes aspectos, la construcción, ampliación, rehabilitación o modernización de un hospital de especialidades, un hospital general, siete hospitales de segundo nivel; un centro de investigación en genética y biología molecular para la salud, una clínica de salud mental infantil y del adolescente (psiquiatría), un laboratorio estatal de salud pública y un centro ambulatorio para la prevención y atención del sida e infecciones de transmisión sexual, así como el fortalecimiento de la infraestructura de salud en la zona indígena del estado y de los aspectos relativos al Programa de Comunidades Saludables.

3. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión autorizó al Poder Ejecutivo los recursos necesarios para otorgar un significativo impulso a la ejecución de los proyectos.

4. Con ese motivo, en este año de 2006 se canalizaron para el efecto recursos por la cantidad de 231.2 millones de pesos, que significaron un importante 37.2 por ciento del total de la inversión requerida.

5. De conformidad con los programas, metas, rutas críticas y presupuestos aprobados para la ejecución de los proyectos referidos y para beneficio de más de un millón 560 mil habitantes de todo el estado, resulta absolutamente indispensable que el próximo 2007 se disponga, para la oportuna conclusión y equipamiento de las unidades que nos ocupan, del restante 62.8 por ciento de los recursos, es decir, de la cantidad de 390.1 millones de pesos.

Consideraciones

Como es de todos nosotros conocido, por las intrincadas condiciones orográficas del estado de Durango, su población se encuentra dispersa en un importante número de alejadas comunidades, haciendo muy complicado y muchas veces tortuoso su traslado a las unidades médicas y centros hospitalarios que existen en las medias y grandes ciudades.

Conforme a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2000, más del 50 por ciento de la población del estado no tiene acceso a los servicios institucionales de salud, pero en los municipios más alejados como Tamazula, Otaez, Canelas, etcétera, la situación es aún más crítica, puesto que la cobertura solamente alcanza a cubrir entre el 4 y el 8 por ciento de sus habitantes.

En términos concretos, estas cifras fueron la base fundamental para considerar la urgente necesidad de fortalecer la infraestructura de salud, en beneficio de la mayoría de la población de todo el estado, ya que una vez concluida y convenientemente equipada, se darán las condiciones necesarias para incrementar los servicios de salud a la población rural en un 36 por ciento, mejorando y haciendo eficientes paralelamente los que ya se prestan en las poblaciones urbanas, y potenciando tanto la capacidad instalada para el estudio y la investigación como la atención a los grupos más vulnerables de la entidad.

En relación con la localización geográfica de los multicitados proyectos, es preciso señalar que éstos brindarán una inmejorable oportunidad de acceso a los servicios de salud para los habitantes de las cuatro regiones en que operativamente se divide el estado, ya que las mismas se distribuyen estratégicamente entre las áreas urbanas y las zonas más apartadas, privilegiando así la construcción de una auténtica red integral de los servicios de salud en toda la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me

permite presentar a esta honorable asamblea como de urgente resolución la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Exhortar al Poder Ejecutivo a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 incluya los recursos necesarios para concluir la construcción y el equipamiento de las unidades que permitirán ampliar y fortalecer el sistema de salud del estado de Durango.

Honorable Congreso de la Unión, octubre 30 de 2006.— Diputada Lourdes Quiñones Canales (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Gracias, diputada Quiñones. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública.** Esta Mesa Directiva aclara o informa que el orden del día se elabora con base en la propuesta que hace la Junta de Coordinación a la Mesa Directiva; hoy teníamos inscritos 80 puntos de acuerdo.

Hemos venido señalando que hay un rezago que se va acumulando sesión tras sesión: quedarán pendientes alrededor de 60. No es ningún manejo discrecional; simplemente pedimos la comprensión de todos para que podamos desahogar con mayor agilidad la sesión.

Se recibió del diputado Ramón Salas López... Sonido a la curul de la diputada Lourdes Quiñones Canales.

La diputada Lourdes Quiñones Canales (desde la curul): Gracias, señor Presidente. En mi intervención la pedía de urgente u obvia resolución, por lo cual solicito a usted sea tan gentil en ponerla a consideración de esta honorable Asamblea.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Disculpeme, no escuché su petición; la teníamos inscrita para turnarla a comisiones, pero como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si la proposición se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Está a discusión. No habiendo oradores, consulte la Secretaría si es de aprobarse el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobado; comuníquese.

ESTADO DE NUEVO LEON

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Se recibió del diputado Ramón Salas López, del grupo parlamentario del PRI, punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se consideren recursos para el estado de Nuevo León, en el rubro de medio ambiente y recursos naturales.

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se consideren recursos para Nuevo León, en el rubro de medio ambiente y recursos naturales, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Consideraciones

El agua es uno de los pilares del patrimonio de la humanidad, un derecho indiscutible para la población, un generador de bienestar social; propicia el desarrollo económico por ser insumo en la agricultura, para la industria y en la generación de energía; asimismo, el agua es el elemento que cierra el concepto de sustentabilidad. Por ello es vital estar convencidos de su preservación en cantidad y calidad, a fin de que las generaciones actuales y futuras cuenten con un favorable nivel de vida.

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ramo 16, corresponde al sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, que cuenta con los siguientes programas en materia de agua y saneamiento:

- Prossapys (Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales).
- APAZU (programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas).
- PCP (Protección a Centros de Población).
- Áreas de riego.
- Operación de presas y acueductos.

Para el estado de Nuevo León, en el ejercicio fiscal de 2006 se asignaron los siguientes recursos, y de los cuales el gobierno federal no ha radicado en su totalidad; quedan de la siguiente manera:

- Prossapys: 16 millones de pesos, de los cuales sólo se han radicado por parte de la federación 10.1 millones de pesos.
- APAZU: 84 millones de pesos, de los cuales sólo se han radicado por parte la federación 53.8 millones de pesos.
- PCP: 167 millones de pesos, de los cuales sólo se han radicado por parte la federación 82 millones de pesos.
- Para los programas de áreas de riego y de operación de presas y acueductos se contó con el oportuno suministro de recursos, los cuales permitieron las obras de riego y de infraestructura en las presas de almacenamiento exis-

tentes en el estado; sin embargo, aún falta mucho por hacer.

El gobierno de Nuevo León ha tratado en todo momento de incrementar su infraestructura hidráulica; ha logrado importantes avances a pesar del retraso en la entrega de recursos previamente asignados por la federación, por lo que el estado ha generado una inversión a lo largo de su actual administración de un total de 3 mil millones 64 mil pesos, entre recursos federales y estatales, ejercidos por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, IPD.

Se tienen en puerta la construcción de redes de drenaje pluvial para el área metropolitana de Monterrey, con el fin de disminuir los puntos de riesgos inminentes que aún existen; para esto se está considerando una inversión de 167 millones de pesos; también, se requiere un apoyo federal por 250 millones de pesos para realizar el proyecto de canalización del río Santa Catarina-La Huasteca.

Asimismo, para convertir en un área segura para la población el área metropolitana de Monterrey, dentro del programa PCP se requiere un apoyo de la federación de 400 millones de pesos.

Con base en las anteriores consideraciones, se propone que el Ejecutivo federal incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 recursos que permitan cumplir los proyectos de corto plazo y finalizar los que se encuentran en proceso, por lo que sometemos a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión propone al Ejecutivo federal que, dentro del Ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, correspondiente al sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, se destinen recursos al estado de Nuevo León de la siguiente manera:

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	2007 mdp
Prossapys (Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y saneamiento en Comunidades Rurales).	40
APAZU (programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas)	222
PCP (Protección a Centros de Población)	817
Áreas de riego	
Operación de presas y acueductos	
Total	

Segundo. Se comunica al Ejecutivo federal, por medio de la Comisión Nacional del Agua, el presente acuerdo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2006.— Diputado Ramón Salas López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continué la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 28 de noviembre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de Chiapas, Chihuahua y Michoacán.

Del Instituto Federal Electoral.

De la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante (a las 15:40 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 28 de noviembre, a las 11:00 horas. Se informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 18 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 311 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 426 diputados.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 1.
- Minutos de silencio: 2.
- Excitativas a comisiones: 9.
- Propositiones con punto de acuerdo: 14.
- Puntos de acuerdo aprobados: 4.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 64
PAN-12, PRD-23, PRI-16, PVEM-3, Convergencia-3, PT-2, Nueva Alianza-4, Alternativa-1.

Se recibió:

- 1 oficio del Congreso del estado de Sonora;
- 1 oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, por el que informa la instalación y elección de la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General;
- 8 oficios de la Cámara de Senadores, en relación con el Presupuesto Fiscal del año 2007;
- 1 iniciativa del PAN;
- 1 iniciativa del PVEM.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Cámara de Diputados: 35
- Almazán González, José Antonio (PRD). Mina carbonífera de Pasta de Conchos: 97
- Arriola, Mónica (Nueva Alianza). Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: 53
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: 55
- Barajas López, Ramón (PRI). Tratado de Libre Comercio de América del Norte: 102
- Brito González, Modesto (PRD). Estado de Guerrero: 115
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Cámara de Diputados: 32, 34
- Cervantes Rodríguez, Aurora (PRD). Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: 60
- Cobo Terrazas, Diego (PVEM). Estado de Hidalgo: 114
- Cruz Santiago, Claudia Lilia (PRD). Cámara de Diputados: 35
- Cuevas Melo, Abel Ignacio (PAN). Cámara de Diputados: 32
- De León Tello, Jesús (PAN). LX Legislatura: 107
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). Cámara de Diputados: 33
- Domínguez Domínguez, Nemesio (PRI). Estado de Veracruz: 103
- Domínguez Domínguez, Nemesio (PRI). Ley General de Asentamientos Humanos: 81
- Domínguez Servién, Francisco (PAN). Productividad ganadera: 121, 122
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). Productividad ganadera: 120, 122
- Figueroa Ortega, David (PAN). Ex braceros: 123
- García González, Carlos Alberto (PAN). Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 79

- González Garza, Javier (PRD). Cámara de Diputados: 31
- González Sánchez, María Dolores (PAN). Connacionales en el extranjero: 129
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Cámara de Diputados: 35
- Guerrero Rubio, Pilar (PVEM). Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: 57
- Hernández Hernández, Sergio (PRD). Estado de Hidalgo: 113
- Hurtado Pérez, Nelly Asunción (PAN). Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: 61
- Ibarra Franquez, Sonia Nohelia (PRD). Artículo 20 constitucional: 78
- Ibarra Franquez, Sonia Nohelia (PRD). Código Penal Federal: 76, 77, 78
- Lagunes Gallina, Gerardo (PRI). Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público - Ley de Protección al Ahorro Bancario: 75
- Maciel Ortíz, María Mercedes (PT). Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: 56
- Márquez Madrid, Camerino Eleazar (PRD). Ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial: 99
- Méndez Lanz, Víctor Manuel (PRI). Cámara de Diputados: 33
- Méndez Meneses, Apolonio (PAN). Ley Federal de Procedimiento Administrativo: 62
- Merodio Reza, Lilia Guadalupe (PRI). Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público - Ley de Protección al Ahorro Bancario: 75
- Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl (PRI). Estado de Hidalgo: 111
- Morales Sánchez, Efraín (PRD). Sector salud: 94
- Morales Vázquez, Carlos Orsoe (PRD). Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 72
- Notholt Guerrero, Alan (PVEM). Artículos 108 y 109 constitucionales - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos: 69

- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). Artículo 71 constitucional - Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 74
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). Connacionales en el extranjero: 126
- Pérez Cuéllar, Cruz (PAN). Frontera norte del país: 82
- Peyrot Solís, Marco Antonio (PAN). Estado de Hidalgo: 114
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). Productividad ganadera: 123
- Quiñones Canales, Lourdes (PRI). Estado de Durango: 129
- Ramírez Martínez, José Edmundo (PRI). Connacionales en el extranjero: 128
- Reyna García, José Jesús (PRI). Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público - Ley de Protección al Ahorro Bancario: 75
- Rojas Gutiérrez, Carlos (PRI). Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público - Ley de Protección al Ahorro Bancario: 75
- Romo Jiménez, Martha Angélica (PAN). Estado de Hidalgo: 115
- Ruiz Chávez, Sara Latife (PRI). Convención de los Derechos del Niño: 92
- Salas López, Ramón (PRI). Estado de Nuevo León: 131
- Salvatori Bronca, María del Carmen (Convergencia). Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: 57
- Sánchez Cabrales, Rafael Elías (PRD). Productividad ganadera: 119
- Sánchez Camacho, Alejandro (PRD). Cámara de Diputados: 34
- Sánchez Jiménez, Venancio Luis (PRD). Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros: 109
- Sansores San Román, Layda Elena (Convergencia). Cámara de Diputados: 33
- Torres Torres, Carlos Alberto (PAN). Instituciones no lucrativas de asistencia y beneficencia sociales: 105
- Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo (PRI). Cuentas Públicas de 2002 y 2003: 72

- Velázquez Aguirre, Jesús Evodio (PRD). Estado de Guerrero: 95
- Villanueva Abraján, Patricia (PRI). Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas: 59

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	180	4	12	2	0	8	206
PRD	107	4	5	5	0	6	127
PRI	94	0	6	4	0	2	106
PVEM	13	1	1	1	0	1	17
CONV	13	0	1	0	0	3	17
PT	9	0	1	1	0	1	12
NA	6	1	2	0	0	0	9
ALT	3	0	1	1	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	426	10	29	14	0	21	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	PERMISO	25 Caballero Chávez Claudia Gabriela	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	26 Campos Galván María Eugenia	INASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
10 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	OFICIAL COMISIÓN	34 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Castro Romero Ma. Sofía	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	INASISTENCIA	39 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Cuevas Melo Abel Ignacio	ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	43 Curiel Preciado Leobardo	INASISTENCIA
		44 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
		45 Dávila García Francisco	ASISTENCIA

46 De León Tello Jesús	CÉDULA	106 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
48 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
50 Delgado Ocoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	INASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	CÉDULA	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	117 Malagón Ríos Martín	OFICIAL COMISIÓN
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	118 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	OFICIAL COMISIÓN	120 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	121 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	122 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	123 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Delber	OFICIAL COMISIÓN
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	125 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	126 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	127 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	128 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	129 Minjares Jiménez José Manuel	CÉDULA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	OFICIAL COMISIÓN	130 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	131 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	132 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	133 Montes Sánchez Fabián Fernando	OFICIAL COMISIÓN
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	134 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	135 Morelos Borja María Esperanza	PERMISO
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	136 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
78 García Vivián Raúl	ASISTENCIA	137 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	138 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	139 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	140 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	141 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	CÉDULA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	146 Ortíz Hernández Eduardo	OFICIAL COMISIÓN
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	147 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	OFICIAL COMISIÓN	149 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
98 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	INASISTENCIA
101 Larios Córdoba Héctor	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
104 Leura González Agustín	ASISTENCIA	163 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	164 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA

165 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	OFICIAL COMISIÓN
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	OFICIAL COMISIÓN
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	INASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	INASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	OFICIAL COMISIÓN
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	INASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	OFICIAL COMISIÓN
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 180

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 12

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 8

Total diputados: 206

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	OFICIAL COMISIÓN
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	OFICIAL COMISIÓN
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	OFICIAL COMISIÓN
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdoba Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	CÉDULA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	CÉDULA

57 López Barriga Erick	PERMISO	114 Soto Sánchez Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	116 Torres Baltazar María Elena	ASISTENCIA
59 López Rojas Alberto	ASISTENCIA	117 Torres García Daniel	ASISTENCIA
60 López Torres Ma. Soledad	ASISTENCIA	118 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
61 Lozano Lozano Andrés	ASISTENCIA	119 Ulloa Pérez Emilio	ASISTENCIA
62 Luna Munguía Alma Lilia	INASISTENCIA	120 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	ASISTENCIA	121 Varela López Víctor Gabriel	INASISTENCIA
64 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	ASISTENCIA
65 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	123 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	124 Villicaña García Rafael	INASISTENCIA
67 Martínez Martínez Francisco	OFICIAL COMISIÓN	125 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	ASISTENCIA	126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
69 Martínez Vargas Octavio	ASISTENCIA	127 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
70 Matías Alonso Marcos	ASISTENCIA		
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA	Asistencias: 107	
72 Mayans Canabal Fernando Enrique	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 4	
73 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 5	
74 Mendoza Flores Roberto	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 5	
75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
76 Mendoza Mendoza Irineo	INASISTENCIA	Inasistencias: 6	
77 Monreal Ávila Susana	ASISTENCIA	Total diputados: 127	
78 Montalvo Rojas Victorio Rubén	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
79 Morales Sánchez Efraín	ASISTENCIA		
80 Morales Vázquez Carlos Orsoe	ASISTENCIA		
81 Narcía Álvarez Héctor	ASISTENCIA		
82 Navarro López Carlos Ernesto	ASISTENCIA		
83 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA		
84 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA		
85 Oliva Frago Silvía	ASISTENCIA		
86 Orcí Martínez Juan Adolfo	ASISTENCIA		
87 Ortega Martínez Antonio	ASISTENCIA		
88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	CÉDULA		
89 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA		
90 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA		
91 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA		
92 Peña Sánchez Miguel Ángel	ASISTENCIA		
93 Pérez Cruz Raciél	ASISTENCIA		
94 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		
95 Ramos Becerril Rafael Plácido	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
96 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA		
97 Rasgado Corsi Gloria	ASISTENCIA		
98 Ríos Gamboa Raúl	INASISTENCIA		
99 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA		
100 Ruíz Sánchez Salvador	CÉDULA		
101 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA		
102 San Martín Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA		
103 Sánchez Barrios Carlos	ASISTENCIA		
104 Sánchez Cbrales Rafael Elías	ASISTENCIA		
105 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
106 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA		
107 Sánchez Jiménez V. Luis	ASISTENCIA		
108 Sánchez Ramos Francisco	ASISTENCIA		
109 Sandoval Ramírez Cuahtémoc	OFICIAL COMISIÓN		
110 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA		
111 Solares Chávez Miguel Ángel	INASISTENCIA		
112 Soriano Sánchez Rosa Elva	ASISTENCIA		
113 Soto Ramos Faustino	ASISTENCIA		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
2 Aguilar Diego	ASISTENCIA
3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
4 Aispuro Torres José Rosas	ASISTENCIA
5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Amador Gaxiola Daniel	ASISTENCIA
8 Amador Leal Narcizo Alberto	ASISTENCIA
9 Ayala Almeida Joel	ASISTENCIA
10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
14 Beltrán Montes Israel	ASISTENCIA
15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA
18 Blanco Pajón José Luis	ASISTENCIA
19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA
20 Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
22 Carballo Bustamante Andrés	ASISTENCIA
23 Cárdenas Del Avellano Enrique	INASISTENCIA
24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA
25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA
26 Chaurand Arzate Carlos	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA
28 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	ASISTENCIA

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	INASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	INASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	OFICIAL COMISIÓN
17 Velasco Oliva Jesús Cuahtémoc	INASISTENCIA

Asistencias: 13

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	OFICIAL COMISIÓN
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Pedro Cortés Santiago Gustavo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
10 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
11 Solís Parga Rodolfo	INASISTENCIA
12 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 9

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 12

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	OFICIAL COMISIÓN
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	CÉDULA
8 Luna Rodríguez Silvia	OFICIAL COMISIÓN
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 2

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	OFICIAL COMISIÓN
4 García Méndez Armando	ASISTENCIA
5 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA

Asistencias: 3

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
-------------------------------	------------

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Bello Pérez Alfonso Othón
- 2 Campos Galván María Eugenia
- 3 Curiel Preciado Leobardo
- 4 Lujano Nicolás Christian Martín
- 5 Ramírez Barba Ector Jaime
- 6 Sánchez Díaz de Rivera Antonio
- 7 Valenzuela García María Gloria Guadalupe
- 8 Verástegui Ostos César Augusto

Faltas por grupo: 8

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Solís Parga Rodolfo

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Luna Munguía Alma Lilia
- 2 Mendoza Mendoza Irineo
- 3 Ríos Gamboa Raúl
- 4 Solares Chávez Miguel Ángel
- 5 Varela López Víctor Gabriel
- 6 Villicaña García Rafael

Faltas por grupo: 6

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Cárdenas Del Avellano Enrique
- 2 Garza Garza Horacio Emigdio

Faltas por grupo: 2

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Notholt Guerrero Alan

Faltas por grupo: 1

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Aguilera Rico José Luis
- 2 Uscanga Cruz Robinson
- 3 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

Faltas por grupo: 3